



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 16/16
**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y
URGENTE**
**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO**

FECHA 29/07/16



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

	Pág.
PUNTO N° 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.	2

MOCIONES

PUNTO N° 2.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a los Planes de Empleo de la Junta de Andalucía.	2
PUNTO N° 3.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la gestión de los recursos humanos en Limasa III.	11
PUNTO N° 4.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la subvención para la instalación de ascensores en edificios de la ciudad de Málaga.	27
PUNTO N° 5.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora en relación con la situación del personal en los hospitales de Málaga.	32
PUNTO N° 6.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la urgencia de abordar la EDAR Norte de la ciudad en aras de la consecución del vertido cero.	63
PUNTO N° 7.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a la Playa de San Andrés.	73
PUNTO N° 8.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, sobre la puesta en marcha de un programa de seguridad vial.	79
PUNTO N° 9.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al aumento progresivo de las plazas de comedor escolar para cubrir la demanda existente.	85
PUNTO N° 10.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a la calidad de la sanidad pública en Málaga.	41
PUNTO N° 11.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al proyecto del Metro de Málaga.	44
PUNTO N° 12.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a la	92



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

integración urbana del río Guadalmedina.

**COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE
GOBIERNO**

- PUNTO Nº 13.-** Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Gámez Gámez, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre las gestiones realizadas y su resultado, para dar cumplimiento a la moción aprobada en la sesión plenaria del mes de junio pasado, relativa al establecimiento en la ciudad de Málaga de la Agencia Europea del Medicamento. 96
- PUNTO Nº 14.-** Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a. Ysabel Torralbo Calzado, de Comparecencia de D. Francisco Pomares Fuertes sobre la situación de los terrenos del Arraijnal y la proyección de la Academia del Málaga C.F. 100
- PUNTO Nº 15.-** Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a. Ysabel Torralbo Calzado, de Comparecencia de D. Francisco Pomares Fuertes en relación con la creación del registro municipal para el acceso público, control y seguimiento de elementos incluidos en edificios protegidos. 102
- PUNTO Nº 16.-** Solicitud del Grupo Municipal Ciudadanos de Comparecencia de D. Carlos Conde O'Donnell, Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, sobre la liquidación de la deuda del Ayuntamiento con Limasa. 104
- PUNTO Nº 17.-** Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia del Delegado de Ordenación del Territorio, D. Francisco J. Pomares Fuertes, para que explique las declaraciones en las que descalifica el informe realizado tras una inspección de sus propios técnicos de urbanismo sobre obras y sobre el estado de los Baños del Carmen, así como para que informe de la inacción del Equipo de Gobierno en materia de su competencia y de las propias Ordenanzas municipales en diversos temas, ruidos, limpieza, obras, vía pública, normativa de comercio, aparcamiento ilegal, etc. 107



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 16/16 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL VIERNES DÍA 29 DE JULIO DE 2016.

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y cuarenta minutos del viernes, día veintinueve de julio de dos mil dieciséis, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
D^a. Elvira Maeso González
D. Mario Cortés Carballo
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D^a. Teresa Porras Teruel
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Julio Andrade Ruiz
D. Raúl Jiménez Jiménez
D^a. Francisca Bazalo Gallego
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Carlos Conde O'Donnell

Grupo Municipal Málaga Ahora

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado
D^a. Isabel Jiménez Santaella
D. Juan José Espinosa Sampedro
D^a. M^a. Rosa Galindo González

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María Gámez Gámez
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D^a. Estefanía Martín Palop
D. Daniel Pérez Morales
D^a. M^a. del Carmen Moreno Sánchez
D. José Carlos Durán Peralta
D^a. Lorena Doña Morales
D. Rafael Francisco Gálvez Chica
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez

Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía
D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvo presente también el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO ACERCA DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

MOCIONES

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LOS PLANES DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 22 de julio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Málaga lleva 3 años acogéndose a las convocatorias de planes de empleo puestos en marcha por la Junta de Andalucía, al objeto de dotar de un puesto de trabajo de forma temporal a malagueños que estén desempleados. Si bien es cierto que el Grupo Municipal Popular es partidario de medidas estructurales y considera que iniciativas como dichos planes ofrecen una respuesta coyuntural al drama del desempleo, no es menos cierto que el Consistorio se ha venido acogiendo una tras otra a todas las convocatorias del gobierno andaluz en el ánimo de que los desempleados malagueños puedan beneficiarse de estos planes en igualdad de condiciones con los de otros ayuntamientos andaluces.

Hasta la fecha, 3.738 malagueños que estaban en el paro han podido acogerse a alguno de los planes de empleo (Emple@ Joven, Emple@ 30+, Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación 2014 y 2015) cuya financiación ha correspondido a la Junta de Andalucía pero cuya gestión ha recaído directamente en los ayuntamientos. Es decir, los Ayuntamientos se han venido encargando de poner en marcha y aplicar los planes (participar en la selección de los trabajadores, asumir el coste de la dotación de los equipos y utillaje necesarios para el desarrollo del trabajo, etc.) pero siempre conforme a lo establecido en los correspondientes decretos aprobados por la Junta de Andalucía, que son los que regulan todas las condiciones de los contratos de trabajo, como por ejemplo el salario que deben percibir los trabajadores.

Actualmente el Ayuntamiento de Málaga está a la espera de que la Junta de Andalucía emita resolución acerca de dos programas de empleo. En concreto, la Junta de Gobierno Local dio el visto bueno el pasado mes de abril a participar en los Programas Emple@ Joven y Emple@ 30+ (cuyo comienzo estaba previsto para



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

octubre de este año) con 12,4 millones de euros, al objeto de ofrecer una oportunidad laboral y experiencia a un total de 716 malagueños demandantes de empleo. Los contratos serán para llevar a cabo proyectos de cooperación social y comunitaria (cuidados asistenciales y ayuda a domicilio, promoción del turismo y el deporte, desarrollo cultural, protección del medio ambiente, mejora de espacios públicos urbanos, control de energía, desarrollo del comercio y productos locales, servicios de proximidad, limpieza, vigilancia y seguridad) y serán de jornada completa según lo establecido en la normativa autonómica.

Existe una sentencia reciente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que establece que a las personas contratadas en virtud de los Programas de empleo debe aplicárseles el convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento, es decir, unas retribuciones superiores a las que establece el decreto del gobierno andaluz. En concreto, el TSJA ha dado recientemente la razón a un malagueño que fue contratado en el marco del Programa Emple@30+. El tribunal establece que el Consistorio tiene que abonarle las diferencias salariales existentes entre lo percibido en virtud de la normativa autonómica y lo que debió percibir en virtud del Convenio Colectivo de este Ayuntamiento. Este precedente nos lleva a pensar que todos los ayuntamientos andaluces se encuentran con un problema al que hacer frente: han estado aplicando un decreto del gobierno andaluz cuyos preceptos echa por tierra ahora el TSJA. Más allá de lo ya hecho, hay que destacar que el problema sigue latente: de aplicar la normativa que regula los programas de empleo que se han solicitado, se volvería a incurrir en una irregularidad.

En este sentido, habida cuenta de que los ayuntamientos andaluces están pendientes de recibir la resolución de las dos nuevas convocatorias a las que nos hemos referido con anterioridad y de que el ánimo, al menos del Ayuntamiento de Málaga, es de continuar acogiendo a dichos programas y ofrecer un puesto de trabajo a los desempleados malagueños para dar oxígeno a sus economías familiares, parece lógico buscar una solución que permita continuar con estos planes de empleo pero dentro de los parámetros ya delimitados por la sentencia referenciada.

Desde un punto de vista constructivo, este grupo entiende que habida cuenta de la necesidad de que los salarios se ajusten al convenio colectivo en vigor, la solución debe pasar por la modificación de la normativa que regula dichos programas, de modo que se incorpore tal circunstancia (en lugar de aplicar los criterios establecidos por los decretos que hasta ahora han venido regulando la aplicación de dichos programas) adecuando además la duración del contrato o la jornada laboral al importe máximo de la subvención concedida. Dicha adecuación (es decir, que los contratos sean por ejemplo de media jornada en lugar de jornada completa o con una duración inferior) es imprescindible porque de no ser así, los Ayuntamientos andaluces no podrían seguir acogiendo a estos planes de empleo ante la imposibilidad de asumir económicamente el coste de contratar a miles de personas a jornada completa y asimilar sus salarios a los que el convenio laboral establece para los trabajadores municipales. En el caso del Ayuntamiento de Málaga,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

el sobrecoste que supondría el abono del salario al personal contratado ascendería a más de un 100% de incremento sobre la subvención concedida y nos consta que otros Ayuntamientos estarían en la misma situación de no poder hacer frente a ese sobrecosto, además de no contemplar consignación presupuestaria.

Por todo ello, como decimos, la mejor solución para seguir llevando a cabo los planes de empleo pero sin incurrir en contradicciones con la sentencia del TSJA y sin, al mismo tiempo, ocasionar un grave perjuicio a las respectivas haciendas locales, pasa por solicitar a la Junta de Andalucía un cambio de la normativa que regula las contrataciones de ambos programas, con anterioridad a la resolución de las convocatorias que están pendientes. Es por esto por lo que el Grupo Municipal Popular solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- *Solicitar a la Junta de Andalucía la modificación de la normativa relativa a los Programas Emple@Joven y Emple@30+ al objeto de que recojan que el abono de los salarios de las personas contratadas se hará de acuerdo al convenio colectivo del personal laboral de cada Ayuntamiento adecuando la duración del contrato o la jornada laboral de los trabajadores a esos salarios, sin sobrepasar el importe máximo de la subvención concedida por el gobierno andaluz."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno este tema lo lleva el Sr. Conde. Tiene la palabra".

D. Carlos María Conde O'Donnell, Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos: "Bueno, pues buenos días a los compañeros de Corporación y a los que nos siguen por los medios de comunicación a esta segunda Sesión de Pleno que no pudo atender en la primera a esta Moción. Moción que viene a hablar de algo tan importante como es el empleo. Sabemos que es la principal, a día de hoy la principal preocupación de los malagueños y de los españoles es tener un acceso al empleo.

Es cierto que nos encontramos en un contexto... precisamente ayer se daban datos muy favorables para la provincia de Málaga, donde ocho de cada diez nuevos empleos se generan en la provincia de Málaga. Es importante que las Administraciones –y aquí viene el plan de empleo– pues trabajemos y coordinemos las actuaciones para que consigamos ir disminuyendo las tasas de desempleo y que finalmente la gente pues pueda tener un medio para subsistir.

Lo que venimos a plantear en la Moción. Yo creo que la Moción está escrita de una manera, no sólo política, sino técnicamente comprensible. Lo que se viene a pedir no es otra cosa que instar a la Junta de Andalucía a que de alguna manera adapte, aunque sea... ya sería una quinta modificación al Decreto actual que rige este plan de empleo, Emple@+30 y Empleo Joven, a que corrija los criterios y los flexibilice como medida para poder atender lo que ha sido una sentencia contundente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en la Sala de lo Social en Málaga, ante la demanda de un ciudadano, de un trabajador en el anterior plan de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

empleo; demanda de este trabajador que en primera instancia pues fue rechazada, o sea, no fue admitida; pero que luego el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía le ha terminado dando la razón. Lo que viene a decir la demanda...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Conde".

Sr. Conde O'Donnell: "Para terminar.

...es que las personas... A igual trabajo, igual retribución. ¿Qué quiere decir esto? Pues que las personas que se contraten por estos planes de empleo deben de percibir la remuneración establecida en el convenio colectivo. Estamos hablando de algo muy serio y muy grave que va a incidir en todos los Ayuntamientos andaluces.

Esto se les ha comunicado, y no se quiso en ningún momento, porque no es nuestra intención –esta Moción es constructiva–, no se quiso hacer en su momento batalla política cuando esto se puso encima de la mesa; se hicieron las comunicaciones internas oficiales con la Delegación Provincial de Empleo para que se estudiara el caso convenientemente en la Consejería y se actuara conforme a la realidad. Lo que se le proponía ya, efectivamente, como he dicho antes, era reducir las condiciones, que se flexibilicen, que sean homogéneas al plan especial de empleo que permite que el Ayuntamiento recibiera la subvención, pues pueda administrarla conforme a sus criterios, y que esto nos permitirá a los más de 778 municipios andaluces pues pueda proseguir con los planes de empleo sin que supongan un impacto, que en el caso del Ayuntamiento de Málaga podría ser de quince millones de euros si las condiciones no se cambian, ¿no?

Así que yo espero el consenso del resto de fuerzas políticas porque de lo que hablamos aquí es de un tema muy serio y es importante, no sólo para los posibles beneficiarios, sino para los municipios andaluces".

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema, ¿el Grupo Málaga para la Gente quiere intervenir?

Adelante, Sr. Zorrilla".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y todos los presentes.

Bien, nuestro Grupo va a apoyar la Moción. Como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Municipal, es justo que a igual trabajo haya igual salario, y yo añadiría también que es justo que esa igualdad en el salario pues recaiga en este caso en la Administración que promueve este plan de empleo y no la haga recaer en los Ayuntamientos.

Se ha indicado cuál es el coste para un Ayuntamiento como el de Málaga; imaginemos también el coste para Ayuntamientos mucho más pequeños y con menor capacidad económica que no deben de soportar pues de sus arcas municipales la aplicación de un plan de empleo necesario como este, pero que tiene que ser sufragado íntegramente por la Administración Autonómica, y además, adelantando el dinero de forma que no recaiga sobre estas Administraciones Municipales, sobre los Ayuntamientos, el pagarlo y tener que aguantar pues meses, muchos meses en ocasiones, para poder ser retribuidos de las cantidades que han adelantado.

Nuestro voto va a ser favorable".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos los presentes y a los que nos siguen por los medios de comunicación.

Nosotros también vamos a apoyar esta Moción. Creemos que es de sentido común que las convocatorias de estos programas de empleo se adapten a las sentencias judiciales, es lo lógico. Y es cierto que no solamente el Ayuntamiento de Málaga, que tal vez sí que pudiese, bueno, soportar la carga que le supondría ese incremento en su aportación, sino hay que pensar en otros muchos Ayuntamientos los que a lo mejor no se podrían acoger directamente a estos programas porque no tendrían esa capacidad de asumir ese coste. Entonces, ya decimos, es de sentido común que se modifiquen estos planes.

Y lo que sí me gustaría recordar es que está bien que le enmendemos la plana a la Junta de Andalucía en este caso con estos programas, pero también ya trajimos nosotros una moción en Comisión sobre los mismos programas. El Ayuntamiento también tiene que hacer su trabajo y publicitar más estos programas en Málaga para que los ciudadanos en Málaga sepan de verdad qué oferta hay, qué trabajos están a disposición y a dónde se pueden ellos apuntar, dónde pueden pedir esa información, y ese trabajo también tiene que hacerlo el Ayuntamiento. Entonces, está bien que la Junta de Andalucía haga su parte, pero que todos hagamos también nuestros deberes.

Así que nosotros... tendrán nuestro voto favorable a esta Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.
Por Málaga Ahora, Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Nosotros lo que queremos es aprovechar que se traiga aquí esta Moción para volver a poner de manifiesto que nos parece que estos planes de empleo vuelven a ser un parche y lo que nos viene haciendo falta son políticas de empleo serias y solventes para abordar el drama... o uno de los dramas más gordos que vive nuestra ciudad.

El problema es la escasez de recursos y la pésima gestión de las políticas públicas en todas las Administraciones. Digo en todas. Estos planes de empleo lo que atienden es a 716 personas, teniendo en cuenta que Málaga tiene ochenta mil personas en desempleo y treinta mil sin ingreso alguno. Sé que las cifras ya empiezan a ser repetidas, pero no por ello no dejan de ser dramáticas. Y en este contexto, cómo no, tenemos que asistir a que de vuelta la Junta de Andalucía se dedique a devolver fondos europeos destinados a políticas de formación y empleo activo.

Estamos de acuerdo y vamos a apoyar la Moción porque creemos que es urgente que la normativa se cambie; si no, como bien explicaba el Sr. Conde, de lo contrario, incurriríamos en contradicciones con la sentencia del Tribunal Superior, que si bien creemos que aún no es firme, podría poner en prejuicio nuestra Hacienda Local.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pero el problema de fondo es la necesidad de aumentar sustancialmente, pensamos nosotras, estas partidas presupuestarias destinadas al fomento del empleo tanto en la Junta como en el resto de las Administraciones. La herida pensamos que es demasiado grande para pretender tajarla con vendas minúsculas.

Por tanto, Sr. Conde, si Ud. tiene a bien, nosotras pretendemos hacer una enmienda de adición que diga: «Que la Junta de Andalucía se comprometa a aumentar las partidas presupuestarias para la adecuación de las condiciones laborales del Ayuntamiento para que esto no suponga una merma...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sr. Espinosa Sampedro: "«...ni en la duración de la jornada laboral ni en la duración de los contratos», que no paguen los parados estos problemas de gestión.

Y un segundo punto que inste a la Junta y al Ayuntamiento a que aumenten sustancialmente los esfuerzos en los próximos Presupuestos en las políticas activas de empleo.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Doña".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Gracias, y buenos días, Presidente. Un saludo a las personas que nos acompañan y a quienes nos siguen por los diferentes canales y medios de comunicación.

Y bueno, el Grupo Popular nos trae una iniciativa relativa a los planes de empleo y solicitan una modificación de una normativa de estos programas que precisamente fueron apoyados por su propio Grupo en el Parlamento. Es una norma que salió del propio Parlamento con el apoyo de los Grupos. De hecho, el propio Ayuntamiento, pasando por Junta de Gobierno Local, a principios de año ya solicitamos estos planes de empleo que fueron objeto, por cierto, de una iniciativa en la Comisión de Economía por parte del Grupo Ciudadanos y que nosotros habíamos solicitado el expediente, y solicitamos aquí todos los puestos para adherirnos a ese programa que ahora traen Uds. esta iniciativa para ser cambiados.

Es muy complejo el poder cambiar esto. Complejo, ¿por qué? Porque lo primero que lograríamos con esto es dejar a todas estas personas que se encuentran en desempleo con una ruptura y una paralización de este programa y no se podrían hacer estas contrataciones. La propia iniciativa, esta iniciativa de estos programas lo que persigue es el equilibrio territorial, y así viene recogido, y el reparto equitativo de los fondos entre todos los municipios en función de su población y del número de desempleados. Por tanto, iríamos también en contra de esos principios que vienen recogidos en la Ley 2/2015.

Por otro lado, además, los planes de empleo viene recogidos en la propia norma que deben garantizar la participación de personas desempleadas con los parámetros de igualdad en toda la Comunidad Autónoma, y que el importe de estas ayudas no puede ni debe variar en ningún municipio, de un municipio a otro, ya que de ser así estaríamos incurriendo en una vulneración, como les decía, del principio de no discriminación. Eso unido...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Doña Morales: "...unido, como les decía, a que cualquier modificación supondría una demora a estas contrataciones, lo que ocasionaría un grave y gran perjuicio a los desempleados, provocará que nuestro voto no pueda ser favorable bajo ninguno de los conceptos.

Y por otro lado, como último, la norma está concebida como un incentivo a la contratación y no exactamente como el abono de los gastos sociales. Por tanto, por lo que les he expuesto, no podremos apoyar la iniciativa.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, segundo turno".

Sr. Conde O'Donnell: "Sra. Doña, estoy impactado por los argumentos que me ha puesto encima de la mesa.

Se habla aquí de equilibrio territorial. Aquí se ha visto de mi propuesta, de la propuesta del Equipo de Gobierno, en ningún momento se ha hablado de modificar la cantidad económica que este Ayuntamiento o el resto de Ayuntamientos pueda recibir. No se toca un euro, por lo menos en la propuesta; en la enmienda que hace el Grupo Municipal Málaga Ahora sí es verdad que pide aumentar esas cantidades. Por lo tanto, no hay desequilibrio territorial; lo que estamos pidiendo es que cambien las condiciones, que podamos contratar en vez de a jornada completa, a media jornada; es que es sencillo.

Que esto pueda ser una ruptura, que pueda haber una cierta demora. Mire Ud., han modificado este Reglamento en cuatro ocasiones y, además, a golpe de martillo. ¿Por qué? Fueron Uds. los que desatendieron a los pequeños municipios cuando no se les pagaba a tiempo el dinero de los planes y tenían que asumir ellos el pago de las nóminas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Conde".

Sr. Conde O'Donnell: "...sin tener dinero para ello. Fueron Uds. los que, a golpe de martillo, tuvieron que cambiar las condiciones para ampliar de seis meses a doce meses la prestación de estas ayudas porque, si no, la gente no tenía derecho al desempleo. Así hasta en cuatro ocasiones.

Mire Ud., esta quinta la realidad es que si no quieren verla como una necesidad acuciante, lo que va a sumir a todos los Ayuntamientos andaluces, no ya en la asfixia económica, como decía antes, sino en la ruina. Estamos hablando de que sólo en el Ayuntamiento de Málaga tendría que poner quince millones de euros adicionales, que no los tiene; estamos hablando de que hay... No es un tema de incentivos, es que hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que dice que tenemos que pagar a igual trabajo, igual retribución.

Por lo tanto, creo que sería un gran ejercicio de responsabilidad el que asumamos esta sentencia entre todos, que la traslademos a la Junta, y que existen mecanismos –mecanismos, porque así lo han estudiado los técnicos– para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Conde O'Donnell: "...como en el plan especial de empleo, plan social que también se pone en marcha con el apoyo del Ayuntamiento, para darnos esa flexibilidad a todos los Ayuntamientos andaluces para poder hacerlo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

De no tomar esa decisión aquí, puede suponer, no sólo la ruina de aquellos Ayuntamientos que, ignorantes de esta sentencia, firmen con la Junta de Andalucía y en el caso de aquellos Ayuntamientos que así lo prevean, desde luego los Ayuntamientos no puedan asumir ese dinero adicional que tienen que poner".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Conde.
Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Reiterar únicamente nuestro apoyo a la Moción. Preferiríamos, nos parece que mejora la Moción, con la aportación, con la enmienda que ha propuesto el Sr. Espinosa y que no me ha quedado claro si el Grupo proponente la asume. La vamos a apoyar en cualquier modo, y preferiríamos que se aceptaran esas enmiendas".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, ¿quiere decir algo en relación a la enmienda? Sr. Conde, ¿quería decir algo sobre la enmienda?".

Sr. Conde O'Donnell: "Sí, que respecto a la enmienda, yo lo único que... para que no se viera de esta Moción, que intenta ser constructiva, no demagógica... Sabemos que si la Junta de Andalucía tiene que asumir en solitario todos los incrementos retributivos de todos los convenios de todos los Ayuntamientos que suscriban el plan, económicamente va a ser complicado, aunque son fondos cofinanciados mayoritariamente por la Unión Europea.

Yo lo que pondría es: tal cual dejarlo, pero con una entradilla diciendo: «De no aplicar...» o: «De no atender la solución propuesta en el punto 1...». Bueno, pues entonces, si es que Ud. no quiere asumir el punto 1 flexibilizando, bueno, pues páguelo Ud.; no nos suma a los Ayuntamientos en una ruina. Pero para que no se sea que hay una demagogia ni nada, que se pretende poner una solución a lo que es un problema que ha surgido con una sentencia, que tenemos que asumirla, del Tribunal Superior de Justicia".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Conde.
Sr. Carballo, segundo turno".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros vamos a apoyar la Moción. Con enmienda o sin enmienda la apoyaremos porque creemos que es de sentido común que se adapten los programas a lo que dice una sentencia judicial. Entonces, simplemente por eso nosotros íbamos a apoyarla.

De todas formas yo me imagino que cuando la Junta de Andalucía saca estos programas esperará que los Ayuntamientos se acojan a ellos y que los utilicen, y que los ciudadanos se puedan beneficiar de esos programas. Si la Junta de Andalucía no pone de su parte flexibilizando o haciendo los cambios pertinentes que haya que tener, pues muchos Ayuntamientos no se van a acoger porque no van a poder. Es que básicamente es eso.

Entonces, la Junta de Andalucía a lo mejor terminaría antes si retiran esos programas y sacan unos programas nuevos".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Espinosa, segundo turno".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Espinosa Sampedro: "Quizá, Sr. Carballo, lamentablemente es lo que la Junta de Andalucía no quiere, que los Ayuntamientos se acojan a estos planes, que como bien decimos, es una tirata en la herida.

No obstante, nosotros seguimos apoyando la Moción, incluso con la propuesta que hace el Sr. Conde.

Y sí que nos gustaría que se aclarara, como me recordaba mi compañera, es que la jornada... o sea, el tiempo de duración de contrato no bajaba de seis meses. Es que no lo clarifica la Moción. Ud. me dijo que eran doce meses a media jornada, pero no lo pone por ninguna parte. Entonces, si tiene a bien poner eso por alguna parte, nosotros apoyamos la Moción con la última enmienda que Ud. hace".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias.
Sra. Doña, segundo turno".

Sra. Doña Morales: "Simplemente para incidir y reiterar que la iniciativa de cooperación social comunitaria contó con el apoyo de los Grupos en el Parlamento, que es allí donde debe afrontarse. En el momento en que haya una sentencia firme que pudiera traer o desembocar en lo que el Sr. Conde nos ha trasladado en su exposición, es ahí donde se debe de abordar por todo lo que ya he expuesto anteriormente y que por economía de tiempo no voy a volver a repetir. Y reiterar nuestro sentido del voto precisamente por eso, no es por otra cosa; por todo lo que ya hemos expuesto en la primera exposición. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, para cerrar el debate".

Sr. Conde O'Donnell: "La verdad, no entiendo... No voy a entrar a ahondar en la exposición política.

Sí, desde luego, me preocupa... ante la posición del Grupo Municipal Socialista, me preocupa... que supongo que se habrán asesorado en la Consejería, me preocupa que esta información no llegue a los Ayuntamientos, y propondría al resto de Grupos hacer una autoenmienda trasladando el contenido de esta Moción a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para que conozca de la realidad de esta sentencia, que puede suponer un grave perjuicio a las arcas municipales".

Sr. Alcalde Presidente: "En esos términos, con este añadido que me parece muy práctico y oportuno de trasladar a la FAMP, quedaría puesto así, con también la fórmula que se planteaba, ¿no? De que si no se aceptaba por parte de la Junta, se pusiera las cantidades correspondientes, o algo así".

Sr. Conde O'Donnell: "Se han apuntado dos enmiendas.

La primera... O sea, el punto único sería primero.

El segundo sería: «De no aceptar la solución propuesta de flexibilizar, como tal se recoge en el punto 1, proponer a la Junta de Andalucía que asuma...», bueno, y el resto del texto que ha comentado.

El punto 3, pensando ya en próximos Presupuestos: «Que las Administraciones Públicas aumentemos nuestras partidas en materias de empleo».

Y el punto 4 sería: «Trasladar los acuerdos de esta Moción a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias».

¿Perdón?

...(intervención fuera de micrófono)...



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Lo de los seis meses es que lo recoge el Reglamento. Si es que precisamente amplió la Junta de seis a doce precisamente para dar solución a lo que era un clamor de las personas, que es que los trabajadores que solamente trabajaban seis meses no tenían derecho a cotizar. Si es que ha habido muchos cambios en esa norma porque no estaba muy, muy afinada. Y esta es una de ellas, y es estratégico que asumamos esta sentencia".

Sr. Alcalde Presidente: "En esos términos se somete a votación. Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 21 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 9 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar a la Junta de Andalucía la modificación de la normativa relativa a los Programas Emple@Joven y Emple@30+ al objeto de que recojan que el abono de los salarios de las personas contratadas se hará de acuerdo al convenio colectivo del personal laboral de cada Ayuntamiento adecuando la duración del contrato o la jornada laboral de los trabajadores a esos salarios, sin sobrepasar el importe máximo de la subvención concedida por el gobierno andaluz.

2.- De no aceptar la solución propuesta de flexibilizar tal como se recoge en el punto 1, proponer a la Junta de Andalucía que asuma aumentar las partidas presupuestarias para la adecuación de las condiciones laborales del Ayuntamiento, para que esto no suponga una merma ni en la duración de la jornada laboral ni en la duración de los contratos.

3.- Que las Administraciones Públicas aumenten las partidas en materia de empleo.

4.- Trasladar los acuerdos de esta Moción a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

PUNTO N° 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LIMASA III.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 22 de julio de 2016, cuyo texto a la letra es el



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

siguiente:

“En enero de este mismo año se puso en marcha la Comisión Especial de Investigación sobre Limasa III impulsada por nuestro grupo. A lo largo de los últimos meses han comparecido numerosos actores involucrados en la gestión de la empresa y se han puesto de manifiesto numerosas deficiencias en cuanto a la limpieza de la ciudad, la gestión de los recursos tanto materiales como humanos, etc.

Una de las ideas que han quedado claras es que, desde los acuerdos alcanzados por el equipo de gobierno en 2005, la gestión ha sido y sigue siendo pública, ya que el papel de los socios privados quedó relegado en aquel momento a meros asesores. Este papel secundario tuvo la ventaja para ellos de que a partir de aquel momento no correrían ningún riesgo económico derivado de su participación en Limasa III. Conocido este hecho, entendemos que esta Corporación tiene mucho que decir en la gestión de la empresa y, por ello, esperamos que los acuerdos que se puedan alcanzar con esta moción se trasladen de forma inmediata a la Dirección de la empresa para que se lleven a cabo.

La falta de limpieza en nuestra ciudad es una queja generalizada de los malagueños y ha sido reconocida por todos los comparecientes en la Comisión Especial de Investigación, salvo por el señor alcalde.

En unas semanas celebraremos la Feria, días en los que nuestra ciudad acoge a multitud de turistas y en los que la limpieza de las calles requiere más esfuerzo. Es un buen momento para reforzar el servicio de limpieza, pero nos gustaría que este año se hiciera cumpliendo el artículo 62 del Convenio Colectivo de la empresa que, en su párrafo quinto, prevé que el personal contratado para trabajar los domingos y festivos, también tendrá derecho preferente a cubrir plazas que necesite la empresa de eventuales e interinos. Tenemos la impresión de que los empleados fijos a tiempo parcial, conocidos como “domingueros”, son los grandes olvidados de Limasa III. Durante años han sido contratados una media de 5 días al mes, mientras se contrataba a personal externo como refuerzo.

Sabemos que el argumento de la empresa en cuanto al hecho comentado anteriormente es que la dirección tiene la potestad de establecer sus propios criterios organizativos a la hora de contratar eventuales y fijos a tiempo parcial. Sin embargo, nosotros entendemos que la ética no está reñida con la legalidad, y esta cuestionable gestión ha causado que más de 60 fijos a tiempo parcial hayan permanecido y todavía permanezcan en situación de precariedad laboral con contratos de 5 días al mes, mientras han generado una bolsa de personal eventual de varios cientos de personas cuya situación de inestabilidad laboral es manifiesta. Han creado precariedad tanto en el personal fijo a tiempo parcial como en el eventual, en lugar de ir mejorando la situación de los trabajadores de forma progresiva.

La dirección es conocedora de los dramas familiares de muchos de estos trabajadores derivados de su precariedad laboral y, sin embargo, no han corregido su política de contrataciones.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por otro lado, según la información solicitada, existen unas doscientas personas en situación de fraude de ley por concatenación de contratos, lo cual entendemos que es fruto de una mala gestión de los recursos humanos. A menos de un año para la finalización del contrato consideramos crucial que la Dirección de la empresa preste especial atención al cumplimiento de la legislación laboral y evite que sigan aumentando el número de casos en fraude de ley. Además, los casos existentes deben ser resueltos de la forma más adecuada.

La gestión de las bolsas de trabajo y la entrada de personal en Limasa III es otro de los temas clave de la comisión. De hecho la fiscalía está investigando presuntas presiones por parte de algunos partidos políticos para la contratación de personal a raíz de las declaraciones del presidente del comité de Empresa en dicha comisión. Queremos que tanto la ordenación de las bolsas de trabajo, como la posible entrada de personal en Limasa III en los próximos meses se realicen conforme establece la legislación vigente y todos los grupos políticos debemos estar pendientes de ello. El acceso al trabajo en una empresa de la que el Ayuntamiento posee el 49% debe ser lo más justo posible.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Instar al equipo de gobierno a que refuerce la limpieza en la ciudad durante los días de Feria priorizando la contratación de empleados fijos a tiempo parcial durante el mes de agosto, como establece el artículo 62 del convenio colectivo de Limasa III.*
- 2. Instar al equipo de gobierno a tomar las medidas oportunas para que no se incremente en los próximos meses el número de personas de la bolsa de trabajo de eventuales en situación fraude de ley por concatenación de contratos.*
- 3. Instar al equipo de gobierno a asegurar que la nueva bolsa de trabajo que se está confeccionando en Limasa III se ordene por antigüedad como trabajador fijo en la empresa.*
- 4. Instar al equipo de gobierno a facilitar a todos los grupos políticos de la oposición un informe justificativo previo en caso de incorporar nuevos trabajadores a Limasa III en lo que resta de contrato. En dicho informe deberán detallarse las circunstancias que hacen necesario el incremento de la plantilla, así como los criterios utilizados para la selección de los trabajadores que pasarán a la plantilla de Limasa III."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene la palabra el Sr. Cassá".

D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos:
"Gracias, Presidente. Buenos días a todos los presentes y los que nos ven por los



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

medios de comunicación. Como voy corto de tiempo, voy a tratar de resumir esta Moción e ir al grano.

Como ya saben que estamos en periodo preferial, lo que nos apetece es sumar, aportar y, sobre todo, no dañar públicamente la imagen de nuestra Feria. Por eso traemos esta Moción, una moción para la mejora de la limpieza en periodos donde la ciudad lo necesita, tanto Semana Santa como Feria. Pero también nos gustaría que se cumpliera el Artículo 62 del Convenio Colectivo de LIMASA, que en su párrafo quinto prevé que el personal contratado para trabajar los domingos y festivos también tendrán derecho preferente a cubrir plazas que necesite la empresa, y es un claro ejemplo ahora en Feria que vamos a tener mucho trabajo.

Desde Ciudadanos, vemos que los fijos a tiempo parcial –para que nos entendamos todos, los domingueros, que hay aquí varios presentes– son los grandes olvidados entre los trabajadores de esta empresa. Hay que recordar que estas personas, estos ciudadanos, estos malagueños, trabajan una media de cinco días al mes. Por contra, se sigue, además, manteniendo a personal externo como refuerzo; y esto consideramos que no puede ser.

Nos consta que en muchos casos hay familias con serias dificultades económicas y con un problema social importante. Y además, la gestión de la bolsa de trabajo y la entrada de personal en LIMASA III es uno de los temas claves de la Comisión que presidimos, comisión de investigación.

¿Qué queremos con esta Moción que traemos a este Pleno? Pues darles la oportunidad a estos domingueros a que puedan trabajar en Feria, reforzando el servicio tan necesario de la limpieza de nuestra ciudad.

Que el Equipo de Gobierno también tome las medidas oportunas para que no se aumente el número de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

...el número de personas en la bolsa en sustitución de fraude de Ley por exceso de contratos consecutivos.

Que la nueva bolsa se ordene por antigüedad y no por días cotizados.

Y por supuesto, justificar al detalle la incorporación de cualquier nuevo trabajador a LIMASA.

Voy a hacer un breve resumen. Los recursos humanos de LIMASA es un descontrol; el control público es un desastre, por lo tanto, lo que nos hace pensar que una empresa pública y municipalizar el servicio sería desastroso para esta ciudad; y por supuesto, que los domingueros están olvidados.

Asimismo, dentro de todos los puntos que traemos y los acuerdos de esta Moción queríamos hacer una autoenmienda en el punto 3, que es: «Instar al Equipo de Gobierno a que, antes de llegar a acuerdos con el comité de empresa sobre la bolsa de trabajo, se informe a los Grupos Políticos de los criterios de ordenación».

Muchas gracias".

(Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Cassá. ¡Silencio, por favor, silencio! Grupo Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Sí, buenos días a todas y a todos los compañeros de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Corporación, a las personas que están aquí, en el Salón de Plenos, esta mañana, a todos y cada uno de ellos; a las personas y ciudadanos y ciudadanas que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Voy a empezar diciendo que desde Málaga para la Gente hemos insistido siempre, siempre, siempre, en la necesidad de contratación en LIMASA. Muchas veces estas mociones han prosperado y otras veces no han prosperado; otras veces el Sr. Cassá nos ha dicho taxativamente no a más contratos en LIMASA.

Nosotros, desde Málaga para la Gente, no vamos a decir esta mañana que no a más contratos en LIMASA. Vamos a mantener la misma línea que hemos mantenido siempre: en LIMASA hay que contratar personal.

Esta Feria, por supuesto que sí, hay que hacer un refuerzo importante, Málaga tiene que estar más limpia que nunca; pero no nos olvidemos que la periferia sigue estando sucia, nuestros barrios están sucios. Hay que incrementar y hay que dotar de más medios humanos y técnicos a LIMASA. Con lo cual, nosotros entendemos que también, además de estar abiertas estas contrataciones a personal fijo eventual, se tiene que abrir y dar trabajo a todo el personal de la bolsa de trabajo. Las propias características del personal dominguero, como está recogido en sus acuerdos, tienen que trabajar, tienen que reforzar, pero también el resto de personal y hacer hincapié en un plan de refuerzo de trabajo en nuestra periferia y en todos nuestros barrios.

Así que nosotros aprobamos esta Moción, con la enmienda que se haga extensible a los barrios de Málaga, que se amplíe el periodo de refuerzo, que Málaga esté más limpia y que se contrate también en el resto de categorías".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga...".

Sra. Ramos Sánchez: "No, con el resto de puntos, sigo avanzando en el segundo turno".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, muchas gracias, Sra. Ramos. Málaga Ahora, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias, Presidente.

Nos llama la atención que traiga Ud., Sr. Cassá, esta Moción aquí ya que hace poco pedía que no nos metiésemos en los asuntos internos de la empresa. Yo saludo la Moción, me parece bien que nos metamos a ver los criterios de contratación y tal. Además, en un ánimo constructivo, voy a tratar de apoyar los puntos.

Ahora bien, creemos que el primero puede que llegue tarde si Ud. hace referencia sólo a la Feria. Ahora igual nos podría dar más información el Sr. Jiménez, pero creemos que las contrataciones para la Feria ya están hechas y se han ampliado. Y nos consta también y damos por hecho que a los fijos a tiempo parcial se les habrá hecho la oferta pertinente dentro de, como Ud. bien dice, el Artículo 62. Por tanto, al primer punto votamos sí, a sabiendas de que ya puede que se haya cumplido.

El segundo punto de no incrementar el número de personas en la bolsa. Hombre, la única forma de acabar, pensamos nosotros, con el fraude de Ley, sería cortando todos los eventuales del tirón, pero también acarrearía un gran problema a la empresa. Cortar a todos los eventuales y que estos trabajadores, en el marco de la negociación que hay... por tanto, igual una enmienda a ese punto que Ud. hace,



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

en el marco de la negociación que sabemos que hay, para pasar a estos trabajadores a indefinidos y acabar con el problema así de la concatenación de contratos que Ud. hace referencia.

Y en el punto 3 creo que hay un punto mal redactado. Los trabajadores fijos discontinuos a tiempo parcial no están...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, vale, perdón. Entonces, no he entendido en qué punto era la autoenmienda. Porque nos dicen también que no hay una nueva bolsa, la nueva bolsa es del año 2013 y que no se está confeccionando ninguna nueva bolsa y que el personal fijo no está en la bolsa, está en la plantilla. Por tanto, si Ud. ahora repite la enmienda, pues también le votaremos sí.

El último tiempo, pues por supuesto, que se nos informe, que nos dé un informe, pues también estamos totalmente de acuerdo".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Medina, tiene la palabra".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los presentes, como también a los ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Efectivamente, volvemos a tratar un tema que creo que ha sido debatido en muchas de las Comisiones de Medioambiente, como también en este Pleno, respecto a la situación laboral de los trabajadores eventuales y domingueros en la empresa de LIMASA, y que desde el Grupo Municipal Socialista nos ha preocupado y nos preocupa mucho que una situación como la que ellos están teniendo a lo largo de todos estos años no se haya resuelto de una manera más efectiva de la que tienen en estos momentos.

Ya saben que hemos planteado en muchas ocasiones propuestas desde nuestro Grupo para el incremento de la plantilla, mejorar las condiciones laborales del personal, tanto de domingueros como de eventuales, entendiendo que había posibilidades de ahorro dentro de la empresa que permitieran, bueno, pues mejorar sus condiciones laborales.

Y sobre todo, también nuestra crítica a la amplia cantidad de contratos que tiene la empresa y que, la verdad, no se haya hecho a lo largo de los años una mejor distribución y una mejor ordenación respecto a las contrataciones que se tienen en esta empresa.

Pero bueno, todas estas cuestiones sabemos claramente quién tiene la responsabilidad y que, hasta la fecha, pues hemos visto que no ha tenido mucho interés en el mismo.

Pero entrando en el debate de los acuerdos, nosotros obviamente estamos totalmente de acuerdo en que se refuerce, lo he dicho antes y estaremos apoyando a ese refuerzo. Es verdad que en Feria siempre se refuerza y, por tanto, bueno, pues lo que sí queremos, efectivamente, es que se lleve a cabo. Por tanto, también plantea el cumplimiento de unos acuerdos del convenio al cual también, por supuesto, estamos de acuerdo.

Con respecto al punto 2, sí queríamos matizar lo siguiente. Creo que recordarán que existe en el acuerdo de fin de huelga...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sra. Medina".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

...que se firmó el 15 de marzo del 2016, en el punto 7 aborda esta cuestión respecto a los trabajadores en fraude de Ley por concatenación de contratos, y hay un compromiso de que antes del 31 de agosto se llegue a un acuerdo sobre esta situación. Creo que sería conveniente recoger en este punto, desde luego, que dentro de ese marco que está recogido dentro de este acuerdo, que se llegue a su cumplimiento.

Con respecto al punto 3, como ha habido una enmienda, nosotros la vamos a aceptar; me parece que es aceptada.

Y con respecto al punto 4, pues toda la información, obviamente, que se nos pueda facilitar, mejor. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Jiménez, tiene la palabra".

D. Raúl Jiménez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental: "Muchas gracias, Alcalde.

La verdad es que coincido con el Sr. Espinosa, es un poco sorprendente. Sr. Cassá, yo estaba convencido de que los políticos y el Pleno no nos metiéramos a gestionar la empresa de LIMASA, que sea el Gerente o la Dirección o los trabajadores de LIMASA, la empresa en sí, que para eso cobran, que sean los que gestionen, los que se reúnen con los sindicatos, los que pacten y lleguen a acuerdos. Pero ya que me tenía convencido, trae Ud. una moción en la que no, que ahora ya no es la empresa quien decide, sino que sea este Pleno el que decida un poco cómo tiene que regular las bolsas, cómo tiene que hacer las contrataciones, sin tener ningún criterio, porque creo que no lo tenemos, ningún criterio empresarial, porque no conocemos el día a día de la empresa.

No obstante, yo con ánimo siempre de que sus mociones de LIMASA salgan adelante, voy a hacerle algunas enmiendas.

La primera, por carácter general, habla de «Equipo de Gobierno». Yo creo que a quien debemos de instar es a LIMASA; instar a LIMASA más que al Equipo de Gobierno, porque al final las órdenes y los acuerdos los tienen que firmar... y las contrataciones no las hace el Equipo de Gobierno, sino que las hace la empresa. Por tanto, más cuestión semántica.

Habla del Artículo 62. El Artículo 62 no establece que los domingueros tengan prioridad sobre los eventuales, no; el Artículo 62 habla de que hay una figura... hay una serie de ampliaciones que hay que dárselas a los domingueros, y en el párrafo siguiente también habla de que hay que dárselas a los eventuales. Por tanto, digamos ordenadamente en el articulado, en el orden del Artículo sí viene antes la palabra «dominguero», pero no le da una prioridad, a excepción del espacio geográfico en el papel donde está pintado.

Después, en el punto 2, cuando habla de fraude de Ley, todo el mundo en general tendrá mala costumbre de hablar de contratos en fraude de Ley. De momento ningún juez ni ninguna autoridad laboral, nadie ha dictado absolutamente nada que estén en fraude de Ley. Ha habido la Inspección de Trabajo y nos ha hecho los requerimientos para que hagamos fijos, y así lo hemos hecho; pero en ningún momento ninguna autoridad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Jiménez Jiménez: "Continúo.

...ni laboral ni judicial ha argumentado la palabra «fraude de Ley».

En el punto 3, bueno, no he llegado a entender exactamente, pero más o menos lo que quiere es información. Totalmente de acuerdo en que los acuerdos que llegue la empresa con los sindicatos pues deben de ser informados a todos los Grupos.

Y el punto cuarto, igual, entendiendo que debe ser un poco el Consejo de Administración el que tenga toda esta serie de documentación. Bueno, para el caso es lo mismo, o dentro de la Comisión. La información que estamos totalmente abiertos y creemos que es importante.

Pero quiero decir dos cositas en cuanto a los domingueros. Aquí lo único que se han digamos mostrado en el lado de los domingueros ha sido últimamente, en los últimos años, el Equipo de Gobierno, con una cosa muy clara: los domingueros no trabajan cinco días al mes, y eso de los que están ahí ninguno podrá decir que es falso; los domingueros ya todos están trabajando –todo el que ha querido, también hay que decirlo– sábados, domingos y festivos. Por tanto, vamos a hacer una cuenta, que a mí me gustan las cuentas: si hay 52 fines de semana, por dos días de sábado y domingo, estamos hablando de 104 días, más los quince festivos que hay estamos hablando de 119. La jornada laboral en LIMASA de un trabajador a jornada completa son 214 días; están trabajando un 55 por ciento de la jornada. Así pues, que nos vayamos todos con este mensaje: los domingueros en LIMASA trabajando un 55 por ciento de la jornada total de uno que tenga jornada completa. Y a partir de ahí, por supuesto que habrá que ampliarlo; siempre hemos dicho que tienen que ser los primeros en que se amplíe; pero partamos con los datos reales: un dominguero a día de hoy, el que quiere, trabaja el 55 por ciento de la jornada completa".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, segundo turno...

...(intervención fuera de micrófono)...

¡Silencio, silencio, silencio, por favor! ¡Silencio, por favor, silencio. Silencio, por favor, silencio en el Pleno, silencio!

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente. Voy a tratar de ir contestando uno a uno, porque igual que Quijote, siempre nos quedamos solos en LIMASA. Somos el único Grupo Municipal con coraje y valentía y nos hemos quedado siempre solos. Nos da igual, nos da igual. Pero aquí insistimos que los únicos que tenemos coraje a la hora de encarar LIMASA es el Grupo Municipal Ciudadanos y lo tenemos claro.

Voy a empezar con la Sra. Ramos. Nadie habla de más contratos, Sra. Ramos; es que Ud. se contradice constantemente. Por lo tanto, yo creo que ya con eso ya le he contestado a todo lo que Ud. ha comentado.

Sr. Jiménez, no nos gusta meternos en nada; lo único que queremos es transparencia. Y perdone que le diga esta expresión, que lo dice mucho Luis Garicano, que a mí LIMASA III me suena a cortijo de amiguetes, me suena a enchufismo, me suena a que en la Fiscalía está tratando el tema de enchufismo dentro de LIMASA III. Yo sé que a lo mejor para algún Grupo Municipal...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Cassá Lombardía: "...que a lo mejor lleva muchos años aquí, es una práctica normal y lo ve todo el mundo como normal; pero para el Grupo Municipal Ciudadanos nos parece extremadamente grave.

Hay un fraude de Ley, y además, ni Uds. mismos se ponen de acuerdo. Según el Gerente, 205; según la información escrita que tenemos, 176; luego le pregunta Ud. a Recursos Humanos y hay 133 en fraude de Ley. ¿Qué cachondeo es este de LIMASA, Sr. Jiménez? ¿Qué cachondeo es este de LIMASA? Porque los malagueños lo quieren saber. Ya la última huelga creo que lo tenemos casi todos claro, que la mayoría de los malagueños están hartos de este problema.

Y perdone Ud., que meternos en temas de recursos humanos, el primero que se mete es el Alcalde Francisco de la Torre. Lo único que pedimos es transparencia. Nosotros nunca hemos jugado a llevar los recursos humanos de LIMASA; lo que pasa es que como es un...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debería aprovechar lo que le queda para terminar para aclarar en qué me meto yo... No, para decirlo claramente, en la negociación de convenios".

Sr. Cassá Lombardía: "¿Quién negocia el convenio colectivo, Alcalde, que yo le he visto treinta millones de veces?".

Sr. Alcalde Presidente: "Perfecto, negociación de convenio, pero en nada más, en nada más".

Sr. Cassá Lombardía: "¿Me permite y me respeta mi turno de palabra y luego Ud. me increpa lo que quiera como Alcalde? Le digo porque aquí nos saltamos el formato. Yo le contesto gustosamente pero...".

Sr. Alcalde Presidente: "No, si era para aclarar ese tema por la alusión que ha hecho. Siga, siga... Siga adelante, siga adelante".

Sr. Cassá Lombardía: "Pues le sigo haciendo alusiones, Alcalde. Ud. es el máximo responsable de este fiasco, se lo he dicho millones de veces, es Ud. el responsable. El que va a los convenios colectivos y está catorce horas negociando es Ud., no soy yo; y a la situación a la que lleva a la empresa de limpieza y el desastre total es Ud., no soy yo, que para eso es el Alcalde, ¿eh?, y el que negocia y el que se mete en reuniones con el comité de empresa es Ud. y yo.

Y el fraude de Ley está con la empresa de LIMASA III, que Ud. lo ha permitido, cuando ha podido cancelar ese contrato en el 2003. Por lo tanto, estamos viviendo y sufriendo las consecuencias de su gestión, creo yo. ¿O ha visto alguna vez metido en las negociaciones del convenio colectivo al Grupo Municipal Ciudadanos? ¿A qué no? ¿Nos ha visto alguna vez?

¿Nosotros sabe lo que hemos hecho? En cuanto hemos visto y ha habido unas afirmaciones muy graves por parte del Presidente del comité de empresa, lo hemos llevado a la Fiscalía; eso es lo que ha hecho el Grupo Municipal Ciudadanos.

Y nada más, lo único que pedimos es transparencia y justicia...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, puede seguir, puede seguir".

Sr. Cassá Lombardía: "...y justicia.

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Torralbo Calzado)...

Bueno, Sra. Torralbo, nosotros ayer estuvimos aquí viendo cómo Ud. se peleaba con vecinos durante una hora y media y aquí nos callamos todos la boca. Quiero decir... ¿Sabe? Entonces, permítame, respete que hoy, cuando traigo una moción, pues que tenga mi tiempo para defenderla, igual que lo tuvo Ud. ayer y para increpar y discutir con los vecinos.

Dicho esto, Alcalde, lo único que pedimos es transparencia y que se regularice la situación de muchas personas que están trabajando cinco días al mes, que cuando hay que hacer refuerzos no se cuenta con ellos. Y luego tenemos que tomar una decisión antes de la finalización del contrato, que evidentemente, es algo sospechoso porque ese contrato habría que haber tenido que tomar una decisión sobre el modelo de LIMASA...

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Torralbo Calzado)...

Joder... Mire, Alcalde, esto es continuo. Se me interrumpe constantemente por parte de la bancada de enfrente, la Sra. Torralbo; y está hablando cada vez que yo hablo, y yo eso no lo hago nunca. Y lo que pido...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, yo si hay alguna situación de este tipo, yo ampararé siempre el derecho... Yo no he notado que se estuviera interrumpiendo, pero si es así, yo le digo a la Sra. Torralbo que no interrumpa, que no interrumpa.

Procure ir terminando porque le he dado prórrogas sucesivas de tiempo, Sr. Cassá, y por tanto, es bueno que termine su turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Yo terminaré mi turno, pero igual que ayer teníamos un turno de intervención mucho más amplio que el de hoy, hoy como hay que terminar rápido el Pleno, se ha acertado; y eso quiere decir que está mermando mi tiempo para poder expresarme.

Y en cuanto a interrumpir, se lo estoy diciendo porque lo está viendo Ud. Otra cosa es que Ud. no actúe como Alcalde y como Presidente de este Pleno".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, yo normalmente, por atención y cortesía, suelo mirar al que habla y está Ud. hablando y, por tanto, yo no puedo mirar al mismo tiempo a la Sra. Torralbo. Hasta ahora, no tengo doble dirección visual; no es habitual tenerla. Pero estaré atento; si Ud. tiene la sensación esa, procuraré mirar indistintamente a las dos bancadas.

La pregunta es si ha terminado su turno para ya pasar a otro Grupo, o quiere Ud. seguir hablando. Porque no quiero que se sienta coartado en la expresión".

Sr. Cassá Lombardía: "No hace falta mirar para escuchar, para eso hay que escuchar, y supongo que escuchará por la izquierda y por la derecha, supongo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, estoy escuchándole a Ud. y yo le oigo a Ud. perfectamente. No oigo rumor; será bajo lo que está diciendo.

Pero siga, termine, si quiere, para pasar el turno a otro Grupo".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Cassá Lombardía: "¿Ud. no lo escucha entonces?".

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Torralbo Calzado)...

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo... Lo digo ahora que está riéndose, le he dicho que estoy llamándole para que procure no reír. Por respeto a los Grupos procuramos, Sra. Torralbo, estar escuchando en silencio, sin hacer gestos y sin hacer ningún tipo de manifestación, ni de desagrado ni de agrado.

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Torralbo Calzado)...

Cuando tenga su turno.

Sr. Cassá...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Cassá Lombardía)...

Sr. Cassá, está Ud. en su turno. Termine Ud. de hablar. ¿Ud. ha terminado?".

Sr. Cassá Lombardía: "No vamos a hablar más, gracias, Presidente".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien.

Pasamos entonces el turno al Grupo de Málaga Ahora.

Sr. Espinosa...

...(intervención fuera de micrófono)...

Perdón, perdón, lleva razón. Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, voy a ser muy rapidita y muy concreta.

Sr. Cassá, además de coraje, aquí tiene el argumento, y nosotros siempre estamos cargados de argumentos cada vez que hablamos de LIMASA, hablamos de la suciedad en Málaga y hablamos de que hay que ampliar el número de jornadas de limpieza y el número de efectivos, tanto técnicos como humanos, y lo seguimos demandando.

No obstante, le vamos a apoyar su Moción, pero reconozca Ud. que hace falta abrirlo y abrirlo a los barrios de la periferia, que también les hace falta un buen meneo.

En el punto número 2, nos consta que se está trabajando en ello y están cercanas las posiciones. Hay un compromiso dentro del marco de las negociaciones del comité de empresa con los trabajadores que antes de que el 31 de agosto acabe tiene que estar finalizado el tema de los contratos en fraude de Ley.

Así que si Ud. acepta esta medida, la enmienda que le hacemos que es dentro del marco...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Siga, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "...dentro del marco de la negociación de los sindicatos con los trabajadores, no tenemos ningún problema.

En cuanto a la autoenmienda que se ha hecho Ud. en la bolsa de trabajo, nosotros también siempre hemos lo hemos demandado: hace falta una bolsa de trabajo donde se respeten los principios de igualdad, mérito y capacidad. Ahí la autoenmienda está bien, porque no puede quedarse cerrado. Se puede dar la paradoja de que una persona que tenga más antigüedad que otra tenga menos días trabajados que otros, con lo cual, quede por detrás del que tenga más tiempo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

trabajado. Esto hay que perfilarlo muy bien y no podemos dejarlo cerrado esta mañana.

En cuanto al punto número 4, instar a tener toda la información, por supuesto, no tenemos ningún problema, Sr. Cassá".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias, Presidente.

Sr. Cassá, nosotros no queremos que se quede Ud. solo cual Quijote en esta ocasión, así que vamos a hacer lo posible, como decía la Sra. Ramos y creo que también el resto de Grupos, para apoyarle la Moción.

Creo que en la intervención que yo he tenido anteriormente no le he dicho que le iba a votar «no». Lo que sí que ahora, llegados a este punto donde el Sr. Jiménez, la Sra. Ramos y la Sra. Medina hacen sus aportaciones, no nos quedan claros los acuerdos.

Si bien el que más nos preocupa es el punto 2, no sé si Ud. acepta que sea dentro del marco de la negociación recogido en los acuerdos, como decía la Sra. Medina, en el punto 7 de los acuerdos para poner fin a la huelga. En ese caso, pues apoyaríamos también el resto de puntos con la enmienda que Ud. mismo se hace en el punto 3. Nada más, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, también muy brevemente.

Simplemente decirle, Sr. Cassá, que quizá Ud. esperaba hoy que votáramos que no a sus propuestas y la tenía preparada y se ha dado cuenta de que no. Es decir, todo lo que tiene referencia a la mejora de los trabajadores de esta casa siempre tendrá el apoyo del Grupo Municipal Socialista. Porque lo hemos defendido, lo seguimos defendiendo, y consideramos que esta situación en la que ellos se encuentran podría haberse resuelto hace mucho tiempo y estar en las mejores condiciones que en este momento se encuentran. Cuando hemos visto, como hemos visto, la cantidad de dinero que se está llevando la parte privada, cuando ese dinero sin hacer absolutamente nada, podría revertir en tener mejores condiciones los trabajadores y tener las calles más limpias en esta ciudad. Y eso lo hemos discutido y tendremos más tiempo para abordarlo.

Por eso le planteaba que, bueno, tanto en el primero como en la enmienda que ha hecho en el tercero y el cuarto vamos a votarle que sí. Pero sí en el segundo, si nos gustaría que si nos acepta lo que le planteábamos, que dentro del...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad, sí".

Sra. Medina Sánchez: "...que dentro del marco de ese acuerdo, yo creo que ahí tenemos que ser respetuosos dado que, bueno, que se acordó ese fin de huelga y en el punto número 7 aborda esta cuestión, deberíamos de, insisto, ser respetuosos con esos acuerdos y recogerlo dentro de este acuerdo, si le parece. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, antes de intervenir, quiero hacer una intervención por alusiones del Sr. Cassá.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Cassá, yo he estado aquí hace pocos días en la Comisión de LIMASA que Ud. preside y he contestado a las cuestiones que Uds. han planteado. Y justamente he querido, quizás no en el momento adecuado, intervenir para que Ud. aclarara en qué término se refería a mí porque, claro, en el contexto en que estaba hablando podría referirse a temas de enchufismo, por ejemplo, que acababa Ud. de tocar dos segundos antes y eso quedó muy claro en la Comisión.

Y yo estoy orgulloso, lo dije aquel día, de haber hecho que con un control que no tenemos, que no teníamos, 49 por ciento de accionariado, que es lo que tenemos ahora, hayamos podido controlar LIMASA para lo bueno y para lo malo. Pero no hay ni una sola sociedad en España de esas condiciones que el Ayuntamiento, estando en minoría, consiga eso. Y lo hace el Consejo de Administración 50 por ciento, municipal 50 por ciento, privados; voto de calidad del Presidente, para lo bueno y para lo malo.

Y cuando he entrado en el convenio colectivo es cuando había situaciones de riesgo de huelga, para evitarlas o para acortarlas; no en todos los detalles. La gestión es de la Gerencia, evidentemente; yo no he estado en la gestión, pero sí en evitar los problemas que la ciudad pudiera tener, de lo cual me siento orgulloso.

Sr. Jiménez, segundo turno y cierre del tema".

Sr. Jiménez Jiménez: "Muchas gracias, Alcalde.

Contrataciones de FERIA. Pues mire, el día 20 de agosto tenemos a 603 personas contratadas, 603 personas, además de la plantilla ordinaria, que se dice pronto. Por tanto, entendamos que contrataciones hay y más que suficientes. El día 13 de agosto 581, el día 14 de agosto 518, o el 19 de agosto 481, o el 6 de agosto 326, por decir algunos días que sea FERIA o no sea FERIA. Por tanto, contrataciones extra hay, y bastantes. Insisto, 603 trabajadores más un día en concreto.

Después nos dirán algunos que somos caros. Claro, ¿no somos caros si contratamos seiscientas personas para un día? Pero claro, aquí lo que no se puede hacer es el doble discurso de: «Contratemos más pero después un servicio muy claro». ¿En qué quedamos? Yo ya hace tiempo que perdí la confianza en encontrar la coherencia en algún Grupo de la Oposición.

Lista de los eventuales. La lista de los eventuales hay que recordar que fue impuesta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Jiménez Jiménez: "...impuesta por los sindicatos en el SERCLA del año '13 para desconvocar una huelga en Semana Santa. Así pues, que nadie ahora venga aquí... Si hay concatenación de trabajos es por una imposición del SERCLA en una huelga porque, si no, no se quitaba la huelga. Yo lo digo.

Después, transparentes, desde entonces está ordenado y es transparentes. Ahí hay muchos que les duele que esté ordenado y sea transparente, insisto; no saben los montones de llamadas que recibidos diciendo: «Mire Ud., a ver si puede colarme», no puede ser, no puede ser, pero no saben la cantidad de gente que lo intenta. Eso tiene que ser transparente.

La Fiscalía. Yo sé que el Grupo Ciudadanos fue a la Fiscalía, pero es que ese tema del enchufismo ya fue juzgado y fue desestimado. Por tanto, nosotros estamos encantados de que esté la Fiscalía el tiempo que sea necesario y que llamen a quien tengan que llamar. De momento, han llamado al Presidente del



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

comité de empresa y han pedido información a LIMASA; a los demás de momento nada más. Por tanto, no parece que esté muy claro.

Yo entiendo, Sr. Cassá, que Ud. tenga incluso...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Jiménez".

Sr. Jiménez Jiménez: "...cierta indignación con el tema de limpieza porque se le ven sus ganas de que la situación mejore. Pero también me va a disculpar que no creo que deba de darnos lecciones para bregar con los temas de LIMASA, como algunos lo hacemos diariamente y no en situaciones cómodas.

Por tanto, nosotros le vamos a votar, con las pequeñas enmiendas semánticas, al punto 2, que tienen enmendados los otros Grupos, si Ud. lo estima oportuno, aun así, le votaremos que sí. E información, toda la que sea necesaria para aprobar los puntos 3 y 4".

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre el tema de las enmiendas, Sr. Cassá, de tema semántico, como decía el Sr. Jiménez, su postura. Las enmiendas que se han planteado... Está conforme, muy bien.

Pues en esos términos, votamos en bloque, entiendo. ¿Hay alguien que quiera votación de algún punto separado?

...(intervención fuera de micrófono)...

La mesa necesita, y lleva razón, tener claros exactamente los términos en que se votan los términos. Está ahora LIMASA...".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí, yo las enmiendas que hemos hecho:

En el punto 1, en vez de ser «Equipo de Gobierno», en todas es «LIMASA».

En el punto 1 hasta la coma «del mes de agosto», lo demás entendemos que no.

Y la palabra «fraude de Ley» en el punto 2.

Y en el punto 3 se ha enmendado.

Y en el punto 4, pues en vez de ser de nuevo «Equipo de Gobierno», sea «LIMASA»".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Está claro el tema? Son esas las enmiendas, ¿están aceptadas?

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, sí, antes de llegar a acuerdo, etcétera, que dijo el Sr. Cassá.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, simplemente, ¿cómo quedaría el punto 2? No... ¿Ha hecho referencia a cómo quedaría el punto 2?".

Sr. Jiménez Jiménez: "La enmienda es: «Instar al Equipo de Gobierno... a LIMASA», en vez de «Equipo de Gobierno». Y cuando dice: «de la bolsa de trabajo de eventuales en situación de concatenación de contratos», quitando la palabra «fraude de Ley» porque todavía nadie, ningún Magistrado ha dicho nada de fraude de Ley".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Eso es lo que quiere la mesa, pero yo creo que lo que importa es saber si... ¿Por qué no leemos paso a paso?
Punto primero..."

Sr. Cassá Lombardía: "...y como hacemos en otras mociones, como la del Metro de ayer, redactamos todo, se lleva a la mesa y lo votamos luego y así lo tenemos todo claro qué es lo que votamos, si tiene Ud. a bien. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Ningún problema, ningún problema. Se queda sobre la mesa, trabajan Uds. cinco minutos en el tema. Yo para mí quedaba claro...
...(intervención fuera de micrófono del Sr. Cassá Lombardía)...
No, no, ningún problema. Se queda pendiente y después lo votamos.
Pasamos entonces..."

Sr. Secretario General: "Pero las enmiendas las tienen que dar por escrito las que lo han formulado".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, sí, sí, si está claro. Toda enmienda que se ha planteado verbalmente debe ser presentada por escrito, tanto a la mesa como al Grupo proponente, para que el Grupo proponente sepa exactamente en qué términos es y se pronuncie sobre su aceptación.

VOTACIÓN

(La votación de este punto se produjo al finalizar el tratamiento de las Mociones)

Sr. Alcalde Presidente: "Antes de pasar al tema de comparencias, vamos a votación, que quedaba por hacerlo, lo del Punto 3, me parece que era, del Orden del Día de hoy.

Sr. Cassá, ¿quiere decir algo sobre las enmiendas del Punto 3?"

Sr. Cassá Lombardía: "Sí.

No tenemos a bien admitir la enmienda del Partido Socialista.

La nuestra sí, nuestra autoenmienda sí.

En la del Equipo de Gobierno, el punto número 1, no; queremos fiscal se cambie por el nombre de «domingueros» si tienen a bien; si no, no la admitimos tampoco.

La número 2 del Equipo de Gobierno sí. La 3 es la autoenmienda. Y la 4 del Equipo de Gobierno también".

Sr. Alcalde Presidente: "Entiendo que las que se proponen era poner «LIMASA» en vez de Equipo de Gobierno. Esas están admitidas, he entendido.

¿Quiere que esté la palabra «dominguero»? Porque no lo encuentro en el texto primitivo. ¿En el punto primero? En algún punto de..."

Sr. Secretario General: "Sí: «Contratación de empleados fijos a tiempo parcial», entre paréntesis: «domingueros»".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "...entre paréntesis: «domingueros». ¿Podría ser poner entre paréntesis la palabra «domingueros», después de...?".

Sr. Secretario General: "Después de «a tiempo parcial», la palabra «domingueros»".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. Pues en esos términos... ¿Tienen claro todos los Grupos lo que vamos a votar? ¿Podemos votar globalmente? Comienza la votación...
...(intervención fuera de micrófono)...
La Sra. Medina quiere votar separado, ¿cuál punto?".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, no se nos ha aceptado la enmienda que hacemos en el punto 2 respecto a respetar los acuerdos de fin de huelga del 15 del 3, y hacíamos referencia a esos acuerdos. Si no nos lo acepta, tendremos que abstenernos".

Sr. Alcalde Presidente: "Estamos hablando de votación separada, ¿de qué punto entonces, Sra. Medina?
...(intervención fuera de micrófono)...
Del 2".

Sr. Secretario General: "Y el 1, 3 y 4, ¿no?".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, 1, 3 y 4 conjuntamente y luego el 2, lo hacemos así.
Comienza la votación del 1, 3 y 4".

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1, 3 y 4.- Aprobados por unanimidad.

Punto 2.- Aprobado por 13 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos), 4 votos en contra (del Grupo Municipal Málaga Ahora) y 11 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente).

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

1. Instar a LIMASA a que refuerce la limpieza en la ciudad durante los días de Feria priorizando la contratación de empleados fijos a tiempo parcial durante el mes de agosto.
2. Instar a LIMASA a tomar las medidas oportunas para que no se incremente en los próximos meses el número de personas de la bolsa de trabajo de eventuales en situación de concatenación de contratos.



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3. Instar al Equipo de Gobierno a que antes de llegar a acuerdos con el Comité de Empresa sobre la bolsa de trabajo se informe al resto de Grupos Políticos sobre los criterios de ordenación de dicha bolsa.
4. Instar a LIMASA a facilitar a todos los grupos políticos de la oposición un informe justificativo previo en caso de incorporar nuevos trabajadores a Limasa III en lo que resta de contrato. En dicho informe deberán detallarse las circunstancias que hacen necesario el incremento de la plantilla, así como los criterios utilizados para la selección de los trabajadores que pasarán a la plantilla de Limasa III.

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA SUBVENCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 22 de julio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“A propuesta del Grupo Municipal Socialista el pasado mes de julio el Pleno del Ayuntamiento aprobó una iniciativa para dotar con 2 millones de euros una línea de subvenciones para la instalación de ascensores en aquellas comunidades de propietarios que no los tuviesen.

De esta manera en el Ayuntamiento de Málaga hemos logrado sacar adelante una de las medidas más sociales e igualitarias, ya que como se hacía referencia en la mencionada moción, a pesar de que en muchas ocasiones se tiende a otorgar preferencia a las actuaciones relacionadas con el acceso de la ciudadanía a la vivienda, no podemos descuidar otra línea de trabajo centrada en garantizar a quienes ya disponen de vivienda, las condiciones de habitabilidad y accesibilidad necesarias para asegurar que estas sean viviendas dignas.

La Fundación CIEDES elaboró un informe sobre las viviendas sin ascensor en nuestra ciudad. Los datos se centran en viviendas y no edificios ya que la cifra de edificios como tal no aparece en la información del Censo vinculada a la existencia de ascensor.

Hasta la elaboración de este estudio la cifra que se había manejado era la de 7.000 personas afectadas en la ciudad, pero no había datos.

La realidad es que a fecha de 2011 en Málaga capital tenemos 12.795 viviendas sin ascensor, sólo en los edificios de 3 y 4 plantas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Los distritos con mayor número de estas viviendas afectadas construidas entre 1900 y 1980:

- Carretera de Cádiz 1.010 Viviendas
- Puerto de la Torre 1.005 Viviendas
- Campanillas 990 Viviendas
- Cruz Humilladero 945 Viviendas
- Este 865 Viviendas
- Teatinos 400 Viviendas
- Churriana 220 Viviendas
- Miraflores 155 Viviendas
- TOTAL: 5.385 Viviendas

Con los datos de la resolución de la convocatoria vemos que es necesario seguir realizando una apuesta decidida en la instalación de ascensores en nuestros edificios ya que con esta primera convocatoria dotada con dos millones de euros se podrá llevar a cabo la instalación en una treintena de edificios, o bien, si utilizamos el mismo varemos que la Fundación CIEDES, se actuará directamente en unas 360 viviendas.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista tiene a bien proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Único.- *El Ayuntamiento se compromete a dotar económicamente en los presupuestos de 2017 una partida económica para realizar una convocatoria de subvenciones a la rehabilitación de edificios para la implantación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas para la mejora de la accesibilidad con las mismas condiciones que la convocatoria de este año 2015."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene? Sra. Gámez, tiene la palabra".

Dña. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
"Buenos días de nuevo a los compañeros de Corporación y a todos los que nos siguen aquí mismo y por otros medios.

El Grupo Socialista Uds. saben que llevaba en su propio programa municipal y ha sido insistente con la eliminación de barreras arquitectónicas, y muy en concreto con la instalación de ascensores en todos aquellos bloques que afectan a miles de personas en nuestra ciudad que no pueden acceder a sus viviendas por la falta de un ascensor, o lo hacen en condiciones muy dificultosas.

El programa puesto en virtud de un acuerdo con el Partido Popular, permitió, o está permitiendo que ya 33 edificios de la ciudad de Málaga salgan de esa dificultosa situación. La solicitud y el programa ha sido tan exitoso que más del



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

doble de las solicitudes que tienen cabida en esos dos millones de euros han llegado a nuestra ciudad y, por desgracia, muchos se han quedado fuera.

El Grupo Socialista quiere que se reedite este programa y quiere que en los próximos Presupuestos contemos al menos con la misma cantidad, dos millones de euros, para satisfacer este programa.

Respecto a los comentarios con cierto tono jocoso que se utilizaron ayer por dos Grupos de la Oposición respecto a que la Junta de Andalucía tendría que tener competencias, el Ayuntamiento no debería de hacer esto, y que seguro que va a ocupar este debate porque es muy repetitivo, quiero recordarles que estamos hablando de que no es que el Ayuntamiento no tenga competencias, son competencias compartidas. El Ayuntamiento sí tiene competencias, lo que pasa es que también la tienen otras instituciones que para nada le queremos quitar sus responsabilidades ni sus obligaciones en esa materia. Pero creemos que si hay 12.800 viviendas sin ascensor en esta ciudad, es justo que no les hagamos esperar a que fallezcan ellos y sus hijos, hasta sine die, sin que disfruten...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sra. Gámez Gámez: "Por lo tanto, lo que queremos es adelantar una situación que es muy dolorosa para muchas familias, y sólo basta con ver las caras de alegría de aquellos que han tenido la oportunidad ahora de recibir esta subvención para saber que es una cuestión de justicia, que es una cuestión social. Que estamos eliminando barreras arquitectónicas en las aceras, pero hay quien no llega a la acera porque no sale de casa, porque está enfermo o está impedido y no puede salir de su casa. Y sin embargo, le pedimos al Ayuntamiento que eliminen las barreras en las aceras mientras quedan encerrados en sus casas.

Por eso les ruego que antes del «pim, pam, pum» de los Grupos Políticos respecto de esto, más porque les moleste el acuerdo que alcanzamos con el Partido Popular más que porque les parezca justa o injusta esta medida, les ruego que apoyen esta Moción para que miles de ciudadanos de Málaga salgan del atraso de la falta de una instalación tan antigua ya como es la de un simple ascensor. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Bien, nuestro Grupo en su día apoyó la propuesta que se hizo de subvenciones para la rehabilitación de edificios en nuestra ciudad que no contaban con ascensor. Creíamos que era una propuesta justa, favorecedora de las personas que sufren problemas de movilidad y de la accesibilidad, algo tan básico como es su vivienda o a poder hacer vida normal saliendo de ella. Porque son muchos los casos dramáticos, efectivamente, que existen en nuestra ciudad, de edificios antiguos cuando la norma no era obligatorio que estos contaran con ascensor y que suelen coincidir en la mayoría, en la inmensa mayoría de las veces, con personas de nivel socioeconómico pues bastante humilde. Nuestro Grupo, por tanto, y en coherencia con lo anterior, vamos a apoyar la Moción que presenta hoy el Grupo Municipal Socialista.

Los datos son elocuentes. Si hacemos un cálculo de las viviendas que se han podido cubrir con dos millones de euros, manteniendo el mismo nivel de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

subvención durante los próximos años, tardaríamos casi quince años en atender el número de viviendas que tienen este problema, según el estudio de CIEDES.

Por tanto, hay que mantener ese esfuerzo; y no estaría de más en todo caso solicitar también de la Junta de Andalucía que, efectivamente, tiene competencias, o tenemos competencias compartidas en este asunto, y tiene también la Junta las suyas, un esfuerzo también en la misma dirección. Nada más, y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Sra. Gámez, ¿sabe qué? Que como al Alcalde le encanta asumir competencias que no son de este Consistorio, yo le voy a apoyar su Moción en su plenitud. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Bueno, pues como se hizo en el ejercicio pasado para los Presupuestos, nosotros también aprobamos esta medida porque consideramos que era prioritario y necesario para permitir la accesibilidad, para permitir una vida digna, para no relegar a las personas a la falta de poder realizar actividades cotidianas y salir de su casa.

Sí que entendemos que también habría, cuanto menos, instar a la Junta a que también dote de consignar una partida en los Presupuestos 2017 para una convocatoria similar. Porque, además, entendemos que, aparte del tema de los ascensores, que por supuesto, sabemos de la gravedad y por ello lo aprobamos y por ello lo apoyamos, hay también otros problemas de accesibilidad en calles con desniveles desmesurados donde en algunas otras ciudades sí hemos visto que se han resuelto también con escaleras mecánicas o elevadores. Quizás la ciudad de Málaga tendrá que ir pensando en algunas barriadas con accesos de ese tipo cuando no encuentra otro camino para solucionarlo, y eso también requiere recursos.

Así que es importante también que la Junta aporte su parte, que el Ayuntamiento, por supuesto, en la obligación que tiene y para mejorar la accesibilidad de todos los vecinos y vecinas de Málaga, aporte la suya, y que se vaya pensando también en otros posibles inconvenientes a la accesibilidad que van a seguir encontrando a pesar de, por ejemplo, como ocurre en La Pelusa y bien sabe el Partido Socialista que ha estado por allí, los edificios no tienen ascensor, pero es que tampoco es muy fácil llegar hasta esas viviendas y habrá que buscar una solución en ese barrio como en otros muchos para que no se repita el problema constantemente.

Así que todo nuestro apoyo a la Moción. Si se incluye también, creemos que es conveniente, bueno, pues una solicitud a la Junta, que también abra un programa o continúe un programa de este tipo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, por el Equipo de Gobierno".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda: "Sí. Por nuestra parte, el Equipo de Gobierno del Grupo Popular vamos a apoyar la Moción por dos razones fundamentales: una,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

porque la llevamos en nuestro programa electoral; y dos, porque a pesar de ser necesario, o lo hacemos nosotros o no lo hace nadie.

Efectivamente, aunque no sea competencia propia, ya tenemos la experiencia. En 2007, cuando la Junta de Andalucía sacó la convocatoria, todavía está suspendida por falta de financiación y hay todavía 53 comunidades en Málaga que no han cobrado aquella subvención y todavía están esperando el ascensor. En el año '14 el Estado le transfirió a la Comunidad Autónoma 24.700.000 euros para programas de rehabilitación; la Junta ahí sí fue celeré, rápidamente en abril del '15 sacó una convocatoria por 13,6, pero es que no la ha resuelto todavía, un año y cuatro meses después.

Aunque no sea competencia, o lo hacemos nosotros, o la gente nunca tendrá ascensor porque la gente ya no confía en la Junta de Andalucía y en el Partido Socialista a la hora de su gestión y eficiencia a la hora de estas cuestiones. Entonces, por eso yo creo que debemos estar todos unidos en esta propuesta, y yo creo que todos los años intentar de alguna manera.

Aun así, yo si la Sra. Gámez lo tiene a bien, en honor a la moción que ya aprobamos, moción que Uds. también apoyaron en su momento hace un par de Plenos, yo tendría a bien también aceptar lo que la Sra. Torralbo dice de meter en la Moción de pedir a la Junta. En su momento pedimos que firmara un convenio con este Ayuntamiento para 50-50 simplemente, para que nos transfiriera el dinero si hay problemas en la gestión para sacar las convocatorias y las resoluciones, es tan fácil como darnos o transferirnos el dinero, unirlo a nuestra convocatoria; duplicaríamos llegando a atender a cincuenta comunidades y yo que es su ánimo de atender, Ud. lo ha dejado muy claro, cuantas más comunidades mejor; si en vez de cincuenta podemos tener cien, igual. Lo mismo que nos pasó en Palma-Palmilla. Es decir, si no estuviéramos solos ahí y hubiera también un convenio, pues actuaríamos el doble de rápido y tendríamos ya ascensor en todas las comunidades. Yo creo que es el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez, segundo turno".

Sra. Gámez Gámez: "En primer lugar, el agradecimiento al resto de los Grupos por el apoyo. De verdad que lo agradezco. Y además, que no hayan hecho más batalla de este asunto, que intuía que sí y agradezco haberme llevado la grata sorpresa de que no.

Al Sr. Pomares sólo recordarle: otra vez ha dicho que no es competencia. Que es competencia, Sr. Pomares, competencia compartida, competencia. Lo que no es competencia de este Ayuntamiento es hacer viviendas en el Museo de las Gemas, que las hicieron para los dirigentes del museo, eso sí que no es competencia.

Pero dicho esto, celebro que sea posible que mantengamos esta convocatoria, y creo que es justo también incluir, y lo incluyo en la autoenmienda, instamos igualmente a la Junta de Andalucía a mantener convocatorias tendentes al mismo fin. Y con eso creo que podríamos pasar de este debate.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguna intervención más por parte de Málaga para la Gente, Ciudadanos, Málaga Ahora? Entiendo que no. Sr. Pomares, ¿algo más?".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Pomares Fuertes: "No, simplemente recordarle y agradecer, pedir al Partido Socialista que si puede hacer alguna gestión con la Junta de Andalucía por esas 54 comunidades que todavía están pendientes, pues se lo agradeceríamos, ¿no? Es una crítica que... Y además, es una cuestión que nos pasó incluso los administradores de fincas de esos bloques, pues le agradeceríamos cualquier gestión que puedan realizar para tener algún documento y ya descartar realmente esa convocatoria o el dinero; sería de agradecer. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Pero no afecta al contenido del texto que se somete a votación. Bien, pues en los términos que se ha dicho, con la autoenmienda que comentaba la Sra. Gámez, sometemos a votación este Punto. Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito, con la autoenmienda formulada y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

Único.- El Ayuntamiento se compromete a dotar económicamente en los presupuestos de 2017 una partida económica para realizar una convocatoria de subvenciones a la rehabilitación de edificios para la implantación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas para la mejora de la accesibilidad con las mismas condiciones que la convocatoria de este año 2015. Instamos igualmente a la Junta de Andalucía a mantener convocatorias tendentes al mismo fin.

Los puntos números 5 y 10 del Orden del Día se debatieron conjuntamente.

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DEL PERSONAL EN LOS HOSPITALES DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 22 de julio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La situación de la sanidad andaluza va a peor en todo el territorio y el municipio de Málaga no es una excepción. Debido a los recortes en personal y recursos, muchas son las camas que se van cerrando. No sólo en el periodo estival por las vacaciones, sino también de forma permanente.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La situación de los hospitales de Málaga es especialmente grave, como podemos ver en el siguiente cuadro:

	2012	2013	2014	-
<i>H. Regional</i>	1.216	1.2016	1.076	-140
<i>H. Clínico</i>	710	710	531	-179
<i>Total</i>	1.926	1.926	1.607	-319

Esta información se encuentra disponible en el Catálogo Nacional de Hospitales que publica anualmente el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, disponible en internet. En los hospitales con dotación de camas se han cerrado tantas como las que tiene un hospital comarcal como el de la Costa del Sol, con 372 camas.

En el periodo estival la situación es mucho peor. Con los datos disponibles en el catálogo citado previamente, vemos que:

- *El Complejo Hospitalario Virgen de la Victoria (Clínico) tiene 159 camas que cierran. De las 531 camas disponibles se deja de contar con casi el 30%.*
- *Complejo Hospitalario Regional de Málaga: con 1076 camas, de las que se cierran el 25% (261 camas).*

Es decir, de una situación ya de por sí mala, pasamos a una aún peor. Desde el 2013 hasta el 2014 se ha cerrado el equivalente a un hospital en Málaga. Durante el verano se pierden otras 420 camas. En menos de dos años, es como si a Málaga se le hubiera cerrado el Clínico de golpe.

En cuanto a la contratación de personal, en una original maniobra aritmética, el SAS sólo ha previsto la incorporación de diez facultativos al 50% durante los próximos meses para cubrir las vacaciones de veinte médicos de los servicios de Urgencias de los hospitales Regional y Civil. Parece un ejercicio excesivo de fe creer que la mitad del personal trabajando la mitad pueda cubrir el trabajo previsto.

Esto es sólo en el municipio. Si analizamos la situación a nivel provincial, vemos que Málaga es la segunda provincia con más personas en Lista de Espera (180 días) y la segunda que más demora soporta.

En Málaga los diferentes sindicatos y profesionales de la sanidad están en continua movilización para intentar frenar esta lamentable situación.

No escasean las noticias de lo que todo esto supone. Ya dimitió la subdirectora de Enfermería del Clínico a causa del déficit de plantilla que venía soportando el centro los últimos años. Lo mismo ocurrió con el jefe de Urgencias del Hospital Regional, que dimitió a mediados de este mes de su cargo por la falta de contrataciones.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

También en el Clínico una enfermera sufrió un ataque de ansiedad al verse sola a cargo de una planta completa durante toda la noche. La enfermera ni siquiera estaba correctamente formada en el uso del programa informático que usaban en aquella planta.

Los permanentes recortes en sanidad no sólo suponen un ataque a los derechos laborales de quienes trabajan en estos hospitales, que muchas veces acaba en despido. Es una irresponsabilidad que pone en peligro cientos de vidas malagueñas al no contar con los suficientes recursos para cuidar y curar adecuadamente a los y las enfermas. Desde las instituciones, con la falta de recursos, se ataca un derecho básico como es la sanidad universal. Con el desmantelamiento de la salud pública sólo salen beneficiados las clínicas y centros hospitalarios privados, que ve cómo los restos del asalariado malagueño acuden a la sanidad de pago.

Sin duda estos recortes no son achacables exclusivamente a la Junta de Andalucía. Los recortes sistémicos en las prestaciones sociales impulsados desde el Gobierno Español y la troika son acicate para desmontar los servicios públicos. La responsabilidad afecta a todos los niveles.

Es por ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Mostrar nuestra solidaridad y apoyo para con los y las trabajadoras del sector sanitario que sufren los recortes en Sanidad.*
- 2. Mostrar nuestra solidaridad y apoyo para con los y las enfermas que sufren en sus carnes los recortes en Sanidad.*
- 3. Instar a la Junta de Andalucía a que habilite de forma correcta y previsoramente los mecanismos para una mejor gestión de la bolsa de empleo, las sustituciones y el no cierre de camas durante el periodo estival.*
- 4. Instar al Gobierno de España a que finalice la política de contracción del gasto y deje de limitar la inversión pública en sanidad a través del techo de gasto impuesto a las comunidades autónomas."*

Debate conjunto:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene? Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues sabemos que la situación de la sanidad andaluza, y en general también en otras comunidades españolas, va de mal en peor. Y realmente,



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

obviamente, a todos los ciudadanos y ciudadanas nos preocupa porque todos somos... la mayoría somos usuarios de la sanidad pública.

En los hospitales de Málaga la situación es especialmente grave. Así lo hemos reflejado con la merma de personal desde el año 2012, 2013 y 2014. Esta información se encuentra disponible en un Catálogo Nacional de Hospitales que se publica anualmente en el Ministerio.

En el periodo estival la situación es mucho peor, y con los datos vemos que el complejo Virgen de la Victoria, el Clínico, tiene 159 camas que cierran de todas las disponibles, lo que deja de contar casi con el 30 por ciento de las camas. En el Hospital Regional de Málaga con 1.076 camas, se cierran el 25 por ciento, 261. Es decir, de una situación ya que venía sufriendo de recortes, pasamos a una peor. Desde el 2013 hasta el 2014 se ha cerrado el equivalente a un hospital en Málaga, y durante el verano se pierden otras 420 camas. En menos de dos años es como si a Málaga se le hubiese cerrado el Clínico de golpe.

En cuanto al tema de contratación de personal, pues es una original maniobra aritmética. El SAS sólo ha previsto la incorporación de diez facultativos al 50 por ciento durante los próximos meses para cubrir las vacaciones de veinte médicos de los servicios de urgencias del Hospital Regional y Civil.

En fin, la situación es muy dramática y, la verdad, hablamos de la salud, hablamos de la vida al fin y al cabo. Y todos los días salen noticias refiriéndonos a los problemas que está sufriendo el personal y la plantilla, las dimisiones, las bajas y las situaciones de estrés y ansiedad que la plantilla está sufriendo en los turnos, por ejemplo, de noche donde tienen a su cargo un enfermero una planta completo y son imposibles de atender, y saben además el riesgo que corren de no poder atender todos los pacientes que hay en la planta y lo que supone su responsabilidad.

También es frecuente hablar con personal de quirófano donde dicen que están operando con dos personas menos de lo correspondiente y que en algunos casos, bueno, dejan de operar cuando...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".

Sra. Torralbo Calzado: "...dejan de operar cuando no es algo de carácter muy urgente. Pero claro, tienen que asumir también que hay urgencias y que no pueden dejar. El trabajo se está haciendo cada vez en condiciones más precarias y con más riesgos.

Por ello nosotros llevamos estos acuerdos:

«Mostrar nuestra solidaridad y apoyo con los trabajadores y las trabajadoras del sector sanitario que sufren los recortes en sanidad».

«Asimismo, mostrar la solidaridad y apoyo con los enfermos y enfermas que están sufriendo en sus carnes estos recortes».

El tercer punto: «Instar a la Junta a que habilite de forma correcta y previsoramente los mecanismos para una mejor gestión de la bolsa de empleo, las sustituciones y el no cierre de camas durante el periodo estival dada la demanda».

Y por último: «Instar al Gobierno de España a que finalice la política de contracción del gasto y deje de limitar la inversión pública en sanidad a través del techo del gasto impuesto a las Comunidades Autónomas».

Como sabemos también, hay una responsabilidad en las transferencias y en el Ministerio para el deterioro de nuestra salud, de nuestra sanidad pública.

Nada más".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "En Junta de Portavoces creo recordar que se había hablado de la acumulación de esta Moción con la que el Grupo Popular había presentado que está ahora en el Orden del Día en el Punto 10."

Sr. Alcalde Presidente: "En ese sentido, para hacer la acumulación le damos la palabra al Sr. Cortés para la exposición de la misma y al debate conjunto. Adelante".

D. Mario Cortés Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Popular: "Buenos días a todos.

Me congratulo de que ya, siguiendo la estela de Málaga para la Gente, también Málaga Ahora haya presentado en este Pleno una moción sobre la sanidad. Hasta la fecha sí que hemos sido Quijote defendiendo la sanidad malagueña y ya llevamos tres Grupos. Quizá algún día las mociones sean institucionales; eso lo anhelo y lo espero.

Porque evidentemente, los datos que ha dado la Sra. Torralbo son totalmente ciertos. Yo voy a sumar un dato muy significativo: veintisiete mil pacientes en lista de espera, un tema muy importante y que trata de ocultarse constantemente desde la Junta de Andalucía. Otro dato muy significativo: según el Consejo General de Enfermería, hablan de que para llegar a la media española nos harían falta en Málaga 3.559 enfermeros, eso sin contar –y aquí tenemos a los vecinos de Bailén-Miraflores– los centros de salud que llevan cuarenta años esperando a que se abran.

Por tanto, yo, igual que nos pasa con la moción del Guadalmedina, no nos cansamos de venir aquí a contar la verdad, y la verdad es que la situación de la sanidad andaluza en Málaga es lamentable. Los números cantan por todas partes, hay secciones fijas en los periódicos y en los informativos hablando de la situación de la sanidad andaluza.

Y yo lo único que pido, en mi humilde condición de Concejal, al Grupo Socialista de este Ayuntamiento es que, por favor, por favor, reconozcan la verdad. Como siempre se dice, cuando hay un problema, el primer paso es reconocerlo. Vamos a reconocerlo todos, y luego trabajemos conjuntos para buscar una solución.

Estamos de acuerdo en los distintos puntos que propone el Grupo Málaga Ahora, van muy en la línea de los que proponemos nosotros, y por tanto, espero que esta Moción se apruebe por unanimidad.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, como no podía ser menos, Málaga para la Gente va a votar estas Mociones de Málaga Ahora y del Partido Popular, porque hace menos de un mes estábamos discutiendo esto mismo en este Salón de Plenos.

Hace un mes trajimos nosotros una moción desde Málaga para la Gente que se aprobó en su totalidad donde denunciábamos el recorte en número de camas, que equivaldría el número de camas recortado ya en estos tiempos a un hospital en su integridad, con lo cual, se aprobó en la misma moción: «Instar a la Junta de Andalucía a un tercer hospital en Málaga». Esto lo acordamos ya hace un mes; con lo cual, reiterarnos en la petición de demanda de un tercer hospital para Málaga.

El cierre de camas, por supuesto, de acuerdo; lo denunciábamos también hace un mes. Y hace un mes ya nosotros anticipábamos lo que iba a ocurrir y, de



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hecho, ha ocurrido. El descenso de número de contrataciones, la precariedad de los contratos; en definitiva, la situación de Málaga, que somos la última provincia en la que se dedica el menor número... en la que se dedica menos dinero por habitante a la sanidad, menos número de camas. Estamos a la cola de todo: en contratos, en número de camas, etcétera. Esto ha obligado incluso a enfermeras a renunciar a un contrato de trabajo cuando se han visto solas en una planta donde esa misma noche se les llegaron a morir dos enfermos.

Esto es tremendo, esto no puede seguir sucediendo. Hay que instar a la Junta de Andalucía. Ahí sí cojo el testigo del Portavoz del Partido Popular, de Mario Cortés, y de verdad que estas Mociones ya tendrían que ser institucionales. Este Ayuntamiento en Pleno debería plantarse y debería demandar a la Junta de Andalucía que es necesario un tercer hospital y que es necesario también tomar en serio la dotación de personal suficiente para que no ocurran estos lamentables sucesos.

Así que mi apoyo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar, Sra. Ramos, para terminar".

Sra. Ramos Sánchez: "...el apoyo a las dos Mociones.

Y la única novedad que hay en ellas es en la de Málaga Ahora donde se insta al Gobierno de España a que finalice la política de contracción del gasto y deje de limitar la inversión pública en sanidad a través del techo de gasto impuesto a las Comunidades Autónomas. Esta es la única novedad que hay entre las dos mociones con respecto a las anteriores aprobadas, así que me uno a esta petición también, como no podía ser menos".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

A mí me gustaría empezar mi intervención, lo primero, haciendo un reconocimiento a todos los profesionales sanitarios que en Málaga, con pocos recursos y muchas veces haciendo el trabajo de dos personas, sacan adelante día a día las necesidades sanitarias de esta ciudad.

No es lógico que en verano, precisamente en Málaga, que se duplica la población y que tenemos más necesidades inclusive, pues se disminuya el número de camas y el número de profesionales atendiendo a los enfermos en este caso.

Lo hemos dicho muchas veces, los recortes no se deben hacer en sanidad, no se deben hacer en Educación. Mal iremos como sociedad cuando empecemos a recortar en estos asuntos.

Entonces, nosotros vamos a apoyar las dos Mociones, con algún matiz.

Por ejemplo, en la de Málaga Ahora, en el punto cuarto nosotros nos vamos a abstener, ¿vale?

Y sin embargo, en la del Partido Popular, en el segundo punto donde se pide el tercer hospital de Málaga, pues nosotros ahí vamos a votar que no puesto que los profesionales sanitarios coinciden muchos de ellos en que la solución está en la concentración de servicios y en aumentar el personal, y no en la dispersión de los servicios sanitarios. Entonces, por ese motivo, nosotros hacemos propia esa opinión de los propios profesionales sanitarios y vamos a votar que no en el segundo punto de la Moción del Partido Popular".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Martín Palop".

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sí, gracias, Presidente. Saludar a quienes nos acompañan aquí y quienes nos siguen a través de los medios de comunicación.

Resulta llamativo, resulta llamativo que mes tras mes, Pleno, Comisiones, traigan aquí nuevamente un debate que, además, se está debatiendo en el Parlamento de Andalucía, en el Parlamento Andaluz, donde además tienen las competencias. Yo no sé si es que no se fían mucho de sus compañeros y sus compañeras allí, en el Parlamento, o es que en todo caso lo que quieren es estar allí en vez de aquí trabajando por temas municipales, que son nuestra competencia y que son los que hoy tenemos que traer aquí. Esa cuestión la verdad es que simplemente es para mirárselo un poco.

Nosotros defendemos la sanidad pública universal y una sanidad que cubra, que invierte en investigación, que previene y que, la verdad, es un modelo muy diferente al que Uds., el Partido Popular, lleva en donde gobierna.

Y nada más le voy a dar un dato, Sr. Cortés. Su número dos a nivel nacional, Cospedal, donde ha gobernado ha cerrado veintiún centros de salud y ha privatizado cuatro centros hospitalarios. La verdad es que es un modelo que nosotros vamos a seguir defendiendo, el de Andalucía, frente a ese modelo que Uds. quieren continuamente criticar, echar por los suelos, ¿para qué? Para abrir las puertas a la privatización, que es lo que hicieron cuando han gobernado en el Gobierno de la Nación.

Porque las Comunidades Autónomas se ven, como se están viendo, intentando luchar como Quijote; ellos sí que son Quijote frente a Uds. Cuando abrieron las puertas a través del decretazo a las privatizaciones, al copago... ¿Seguimos? 9.600 millones de recortes, Uds. del Gobierno Central cuando han estado gobernando. Por lo tanto, si Uds. defienden la sanidad pública, defiéndanla de verdad, con los Presupuestos. Uds. han recortado la sanidad pública más del 21 por ciento; esa es su sanidad, esa es la sanidad que Uds. defienden y no la que vienen aquí.

Uds. no vengán a poner una pequeña tirita cuando son los de las tijeras, los de las tijeras en los servicios públicos y en la sanidad pública. Así que no vengán a dar lecciones cuando Andalucía solamente en este verano ha invertido más de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...más del 7 por ciento que el verano pasado para cubrir. Ha recuperado, y hay que reconocer el esfuerzo a los trabajadores y a los profesionales de la sanidad pública, ha recuperado esas jornadas completas; y a partir del 1 de enero del año que viene esperemos que podamos hacer lo que hemos prometido: 35 horas de la jornada laboral. Esperemos que su Partido no se oponga y vuelva a decir que no".

Sr. Alcalde Presidente: "Segundo turno, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, el problema de la sanidad es real y las consecuencias, bueno, vienen de políticas que yo creo que no son acertadas también por parte de la Junta, que siempre se comprometió a no llevar a cabo los recortes y los hay; obviamente también pues esa política del techo del gasto, esa política de recortes en general que se lleva desde el Estado, que también ha afectado.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y la realidad es que, bueno, lo hacemos desde Málaga porque estamos viendo lo que se está sufriendo aquí. El tema, además, la precarización que se va provocando va haciendo que los propios profesionales nuevos que se incorporan a la sanidad ya no conozcan cómo se trabajaba antes en la sanidad cuando es verdad que hemos tenido una de las mejores sanidades del mundo, incluida la andaluza y en general la española; pues ahora ya se incorporan a un sistema precario, con unas horas de trabajo forzadas, con unos turnos en los cuales están muy solos, y realmente se están acostumbrando a trabajar en unas condiciones donde no se está prestando un buen servicio a los pacientes, donde no se les está atendiendo en condiciones y donde no se pueden reducir las listas de espera... Bueno, la atención no es la precisa. Y eso es muy grave para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "Termino diciendo que es muy importante tener en cuenta la dimisión del jefe de Urgencias del Hospital Regional, que dimitió a mediados de mes por la falta de contratación, y eso es a tener en cuenta. Y por eso nos ha movido también un poco a presentar esta Moción a ver si se reacciona ya".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cortés, segundo turno, sin perjuicio de cierre posterior".

Sr. Cortés Carballo: "Pues yo les voy a contar lo que pasa en Andalucía, que Ud. me da unos datos... Y me habla de Cospedal y me habla... no sé de qué me está hablando, la verdad.

Yo le voy a contar unos datos de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que son muy elocuentes y que seguramente cuando se le diga no va a hacer ni segunda intervención de la vergüenza que le va a dar.

La Administración paralela de la Junta de Andalucía gasta 884 millones, 884 millones en sociedades, fundaciones y consorcios. A pesar de la crisis, que se han recortado casi tres mil funcionarios en la Junta, esa Administración paralela ha subido 550 empleados nuevos. O sea, no hay dinero porque el Gobierno de Rajoy recorta en sanidad, el Gobierno de Rajoy es muy malo, pero sin embargo, sí hay dinero para meter 550 tíos sin ningún tipo de control en la Administración paralela de la Junta de Andalucía. Para eso sí hay dinero; ahora, para médicos y para enfermeros no hay dinero porque es que Rajoy...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Entonces, dígame Ud. cómo ha dinero... Es una pregunta muy simple: ¿Cómo ha dinero para meter 550 personas en la Administración paralela y no lo hay para contratar médicos y enfermeros, si se supone que el recorte es el mismo?".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga para la Gente, Sra. Ramos, segundo turno, que es más breve, un minuto".

Sra. Ramos Sánchez: "Lo que está clara es una cosa. Hay una realidad evidente que son los compañeros y compañeras de la sanidad pública los que están sufriendo los recortes, los que ponen su mejor cara cada día a los pacientes aunque tengan que estar extenuados, los que tienen jornadas interminables, los que se ven solos frente al peligro, solos frente a la enfermedad, muchas veces solos frente a la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

frustración y frente a las agresiones, tanto físicas como verbales. Eso es un hecho, eso es un hecho constatable y denunciado por mis compañeros y compañeras de sanidad.

No hay que escatimar en los recursos públicos, no hay que escatimar nunca, nunca en medios humanos ni en materiales. Ya sabemos, los datos están ahí: el número de camas que se han reducido en Málaga equivale a un hospital. Este mismo número de camas han ido a parar a las camas concertadas, a camas privadas; con lo cual, nosotros...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debe terminar, es que es más corto el segundo turno, Sra. Ramos. Vaya terminando. Puede seguir, pero con brevedad".

Sra. Ramos Sánchez: "Seguimos manteniendo la defensa de las dos Mociones instando al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía, manteniendo la petición del tercer hospital para Málaga y no a los recortes en sanidad".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, segundo turno".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros reiterar el apoyo a los puntos que hemos comentado anteriormente.

Y bueno, y simplemente decir que recortar en sanidad es recortar en presente, y recortar en educación es recortar en futuro. Pues que, por favor, se apliquen el parche quienes tengan que aplicárselo. No se peleen más, se pongan de acuerdo y que no paguemos todos por discrepancias entre Partidos Políticos".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, segundo turno".

Sra. Martín Palop: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Cortés, yo simplemente comentarle: dentro de ese informe que Ud. dice de la Cámara de Cuentas, simplemente he de informarle que el SAS, el Servicio Andaluz de Salud, está dentro de eso que Ud. critica, de esa Administración paralela. Por lo tanto, como diría su compañero de bancada el Sr. Pomares, estudie un poco más para traer esa información aquí; estudie un poco más.

Y por cierto, mire para dentro. Si es que estamos en un debate municipal. Yo sé que quiere hacer méritos con el Sr. Bendodo, y además, creo que incluso quiere a lo mejor estar en otro sitio y no aquí. Pero le vuelvo a decir: traiga Ud. temas municipales. Doce empresas, diez organismos, más de tres millones en carentes y en directivos; eso es lo que Ud. tiene aquí, ¿vale? Por lo tanto, mire un poquito más.

Y es verdad, nosotros sí estamos invirtiendo en sanidad pública, en tres años más de quinientos millones solamente ha aumentado el presupuesto para sanidad, cuando Uds. deben a Andalucía nueve mil millones de financiación y a la sanidad pública han recortado más de nueve mil millones. Así que por lo tanto, míreselo, de verdad, porque yo creo que si le diagnosticamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...amnesia selectiva, míreselo Sr. Cortés".

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar, con brevedad...
Sr. Cortés, para cerrar el debate".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Cortés Carballo: "Me ha convencido, tiene Ud. razón: las camas están abiertas, vemos mal; los hospitales tienen médicos, los centros de salud están abiertos, que se lo digan a los vecinos de Bailén. Aquí no pasa nada, está todo estupendo. Discúlpeme, que yo es que no veo la realidad. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, después de este desahogo de ironía del Sr. Cortés, vamos a hacer las votaciones.

Votamos primero la de Málaga Ahora, en el orden procesal en que estamos. ¿Alguien quería votación separada, entiendo, de un punto? Ciudadanos el cuarto, me parece.

Sra. Martín Palop, ¿cuál voto separado de los puntos de Málaga Ahora?".

Sra. Martín Palop: "Voto separado en el punto número 4, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Votamos el 1, 2 y 3 del Punto del Orden del Día que corresponde al 5, y luego el 4. Comienza la votación del 1, 2 y 3".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1, 2 y 3.- Aprobados por 19 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 9 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista).

Punto 4.- Aprobado por 25 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal Ciudadanos).

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA CALIDAD DE LA SANIDAD PÚBLICA EN MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 22 de julio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La sanidad pública y gratuita es uno de los pilares del Estado de Bienestar y una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. También, lamentablemente, es uno de los servicios públicos que más quejas suscita por parte, tanto de los



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

usuarios –que padecen listas de espera y saturación en servicios de inmediatez como las urgencias, se recuperan hacinados en habitaciones compartidas, etc. – como de los excelentes profesionales de la salud, que dan lo mejor de sí a pesar de tener contratos no ya precarios sino indignos, trabajar en infraestructuras obsoletas y ser víctimas de una organización del trabajo y de los recursos que no les permite dedicar más de 5 minutos por paciente.

No cabe duda de que el sistema sanitario de nuestro país es, precisamente por su carácter público y gratuito, un sistema que bien podría servir de modelo a otros países, pero también es cierto que requiere de reformas importantes, al menos, en nuestra comunidad autónoma. Los males de los que está aquejada la sanidad andaluza se han convertido en un asunto recurrente en los medios de comunicación.

En este sentido, en los últimos meses los medios se hacían eco de un informe del sindicato Comisiones Obreras del que se desprende que “Salud maquilla las listas de espera para ocultar a más de 6.000 pacientes”. En concreto, se explicaba que la cifra real de pacientes en lista de espera para ser operados podría estar entre un 20% y un 30% por encima de las cifras oficiales, de modo que en lugar de las 21.229 personas de las que habla la Junta, la cifra correcta sería 27.000 pacientes. El informe hablaba de tres fórmulas que utiliza la administración para que los datos de la lista de espera no resulten tan abultados: el primero de ellos es la demora en la petición electrónica de pruebas complementarias para retrasar la entrada de estos pacientes en la lista de espera; el segundo, la creación por parte del SAS de un circuito ficticio de derivaciones de modo que las intervenciones planteadas desde algunos centros deban recibir el visto bueno del Hospital Regional, con el consiguiente retraso en su entrada en la lista de espera; el tercero y último, es el incentivo que reciben los centros de salud para realizar el menor número de derivaciones a los especialistas para cirugía. También Comisiones Obreras alertaba en un informe de la falta de recursos sanitarios en Málaga, especialmente en verano y del cierre de camas durante la época estival.

La calidad asistencial se ve mermada por una evidente falta de profesionales. Solo un ejemplo: recientemente conocíamos un informe del Consejo General de Enfermería relativo a 2015 en el que se explica que Málaga necesitaría 3.559 enfermeros y enfermeras más para igualarse a la media española y 8.115 para situarse al nivel medio europeo. Y más allá del personal, las infraestructuras tampoco invitan al optimismo: el pasado mes de enero este grupo municipal trajo a pleno, de la mano del Sindicato Médico, una moción para instar a la Junta de Andalucía a reformar aquellas dependencias del Hospital Clínico Universitario de Málaga en las que sea necesaria la mejora de las instalaciones y a que entre dichas reformas se incluya la mejora y ampliación del número de camas de la UCI cuyo suelo está resquebrajado y pegado, literalmente, con cinta aislante. Hoy, seis meses después, la situación no solo no ha mejorado sino que es aún peor.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es más, precisamente en el Hospital Clínico se ha producido recientemente la renuncia de una enfermera a su contrato de sustitución estival al verse absolutamente sobrepasada por las tareas asignadas y la evidente falta de personal. El SAS la dejó sola a cargo de una planta completa con 36 pacientes. Había sido contratada hasta el 15 de agosto para hacer guardias, pero el domingo 10 de julio sufrió un ataque de ansiedad: «Me pasé toda la noche rezando para que ningún paciente sufriese una crisis. Era un sin vivir. Ni siquiera supe reaccionar cuando falleció uno de ellos». Cuatro días en el Clínico han sido suficientes para que esta profesional sanitaria sufriese las consecuencias de la falta de personal que desde hace meses vienen denunciando sindicatos, otros profesionales e incluso pacientes. Y ante una renuncia por no poder ejercer con responsabilidad su trabajo debido a la mala planificación de los recursos sanitarios, el SAS la ha penalizado con dos meses sin poder acceder a otro contrato.

En el otro hospital de referencia de Málaga, Carlos Haya, la situación es igualmente preocupante: el Jefe de Urgencias y nueve responsables más han dimitido este mes y según lo publicado en diversos medios de comunicación, dichas dimisiones obedecen a la falta de contrataciones por parte de la Consejería de Salud. Según el Sindicato Médico de Málaga, el servicio, que debería contar entre el Clínico y Carlos Haya con una plantilla de 62 médicos de Urgencias, quedará durante julio, agosto y septiembre con solamente 36 médicos para atender todos los puestos de este servicio, con la consiguiente falta de calidad asistencial, aumento de las esperas e incremento del riesgo para la atención a la población. Evidentemente, Málaga y los malagueños no se merecen esta merma en la sanidad pública.

En lo que respecta a atención primaria, hay carencias de sobra evidentes y conocidas. Como ejemplo basta mencionar la ya histórica la reivindicación de un centro de salud en Gamarra donde el Ayuntamiento dispone de una parcela reservada pero falta lo más importante: la voluntad de la Junta de Andalucía de hacer realidad esta infraestructura. Los vecinos llevan más de dos décadas solicitándolo y el gobierno andaluz llegó incluso a adjudicar la redacción del proyecto básico y de ejecución en 2011 por importe de 195.834 euros; un dinero tirado a la basura ya que desde entonces no ha habido ni siquiera un gesto político encaminado a construir ese centro de salud.

Por todo ello proponemos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que adopte las medidas que sean necesarias para evitar el cierre de camas hospitalarias y a que dote de personal suficiente a los centros, para prestar una atención sanitaria de calidad.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

SEGUNDO.- *Instar a la Junta de Andalucía a dotar de un tercer hospital a la ciudad de Málaga y a incluir en sus presupuestos para el próximo ejercicio una partida presupuestaria que haga posible el comienzo de este proyecto.”*

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto nº 5, habiéndose recogido en dicho punto el mencionado debate.

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Primero.- Aprobado por 20 votos a favor (11 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 9 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista).

Segundo.- Aprobado por 18 votos a favor (11 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Grupo Municipal Socialista), 3 votos en contra (del Grupo Municipal Ciudadanos) y 8 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista).

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Se alteró el orden de las Mociones, tratándose en el orden que sigue:

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL PROYECTO DEL METRO DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 22 de julio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La negativa del equipo de gobierno a autorizar la llegada del trazado en superficie del Metro hasta el Hospital Civil y los continuos cambios de postura del alcalde y nuevas propuestas sin informes que las avalen, como la del metrobus, en base a un supuesto rechazo vecinal y a la inadecuación de la propuesta desde el punto de vista urbanístico, no sólo pone en peligro y podría dar al traste con el proyecto de prolongación y la terminación completa de la red del ferrocarril urbano, sino con el mismo mantenimiento en funcionamiento del trazado ya en servicio y del Metro en su conjunto. El alcalde se saca de la manga de última hora la propuesta del



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

metrobús para, a nuestro juicio, bloquear el proyecto firmado por él y el trazado en superficie del Metro hasta el Hospital Civil.

Nuestro grupo siente la obligación política y moral de mostrar su preocupación por la posible paralización del proyecto, de su bloqueo, y más allá de incidir en la necesidad de consenso entre las dos administraciones implicadas, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, que supuestamente todo el mundo defiende pero, curiosamente, siempre son los mismos quienes rompen el consenso, el Partido Popular, queremos reafirmar nuestro compromiso de que esta infraestructura fundamental para Málaga siga avanzando y que se cumpla aquello que se firmó en su día, es decir, la llegada del trazado en superficie hasta el Hospital Civil y el Materno Infantil.

Cuando se firma un documento y un proyecto uno tiene que tener la información y los elementos de juicio suficientes para saber cómo es ese proyecto y al cabo de dos o tres años no se puede cambiar de opinión. El alcalde pasó de pedir un Metro para Málaga, ya que en aquel entonces sólo se hablaba del Metro de Sevilla, a boicotear y retrasar una inversión estratégica, fundamental para la modernización de Málaga, fuera una realidad como ya lo es hoy, aunque este ejercicio de irresponsabilidad del alcalde irresponsabilidad que no tiene precedente en la política nacional puede hacer peligrar su continuidad. Y si se frustran este proyecto y se detiene el Metro, si se queda en vía muerta, también serán miles los puestos de trabajo que se perderán. Además, el alcalde, esto lo hace unilateralmente, sin consensuar nada con los otros grupos, en un Ayuntamiento donde no tiene mayoría absoluta.

No hay razones para romper los acuerdos alcanzados. Existe un acuerdo sobre el Metro y el acuerdo hay que cumplirlo, porque paralizar la llegada del trazado en superficie hasta el Hospital Civil compromete la viabilidad económica del proyecto en su totalidad. Hay que tener en cuenta que si se paraliza el proyecto el Banco Europeo de Inversiones (BEI) podría reclamar la ejecución del préstamo que se dio para financiar el proyecto, es decir, supondría la devolución de los préstamos al BEI e indemnizaciones millonarias a las empresas concesionarias, lo que endeudaría durante décadas a las administraciones públicas y en definitiva a la propia ciudadanía.

Hay que recordar también que, tras tres meses con el proceso de alegaciones abierto al trazado en superficie del Metro hasta el Hospital Civil, y después de una ampliación del plazo para favorecer la participación, el documento sólo recibió cuatro alegaciones, de las que sólo dos fueron de vecinos o vecinas que ni siquiera eran negativas ni se oponían a ese trazado. Las otras dos fueron de la Asociación Ruedas Redondas y una alegación, más bien política y no técnica, del Ayuntamiento de Málaga, que se limitaba a criticar la falta de información disponible.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La ciudad de Málaga no puede permitirse que un proyecto muy importante para la movilidad sostenible, esté permanentemente bajo la espada de Damocles de la opinión del alcalde. Es un tema estratégico que atañe a toda la ciudad y que hay que dejar fuera de la confrontación política, además hay unos préstamos condicionados que implican tanto a la concesionaria como al Banco Central Europeo.

Por eso reclamamos a equipo de gobierno a respetar lo firmado en el protocolo de intenciones de noviembre de 2013 y la llegada del trazado en superficie del Metro hasta el Hospital Civil, porque la paralización perjudicaría a toda la red de Metro y a la ciudadanía, ya que supondrá la devolución de los préstamos al Banco Europeo de Inversiones (BEI) e indemnizaciones millonarias a las concesionarias, que significarían además dejar un lastre y una deuda enorme a las generaciones futuras.

Por todo ello, se proponemos para su aprobación, si procede, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a equipo de gobierno a respetar lo firmado en el protocolo de intenciones de noviembre de 2013 y la llegada del trazado en superficie del Metro hasta el Hospital Civil.

2º.- Mostrar la preocupación del Consistorio por la posible paralización del proyecto del Metro de Málaga y su propia viabilidad futura, así como las consecuencias respecto a la devolución de préstamos al Banco Europeo de Inversiones (BEI) e indemnizaciones a las concesionarias que significarían dejar un lastre y una deuda enorme a las generaciones futuras.”

Se formularon enmiendas a los acuerdos 1º y 2º contenidos en la Moción, así como enmienda de adición de los acuerdos 3º y 4º, por parte de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, que fueron aceptadas parcialmente por el Grupo proponente, y cuyo texto a letra es el siguiente:

“1º.- Instar al equipo de gobierno a equipo de gobierno a respetar lo firmado en el protocolo de intenciones de noviembre de 2013 y la llegada del trazado en superficie del Metro hasta el Hospital Civil y su prolongación hacia la zona norte, Rosaleda, Martiricos y Ciudad Jardín.

2º.- Instar al Ayuntamiento a que garantice la colaboración con la Junta de Andalucía para evitar la paralización del Metro de Málaga y su propia viabilidad futura, así como las consecuencias respecto a la devolución de préstamos al Banco Europeo de Inversiones (BEI) e indemnizaciones a las concesionarias que significarían dejar un lastre y una deuda enorme a las generaciones futuras.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía a que incluya en la agenda técnica y política la construcción del Metro al PTA y a Campanillas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

4º.- Que se inste a la Junta de Andalucía a realizar una auditoría sobre los sobrecostes de la construcción del Metro y sobre las consecuencias que supondría la paralización de la construcción del Metro al Hospital Civil."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Como es habitual siempre que tenemos peticiones de palabra, para no hacer esperar a quienes piden la palabra de los vecinos y vecinas de Málaga, daremos ahora, si están aquí D. Cristóbal Real Roja del Foro Andaluz Ferroviario y... ¿Está D. Cristóbal Real?"

Y luego D. Francisco Fernández Campos, como representante de la Plataforma No al tranvía al Hospital Civil, sí al Metro hasta el PTA y Campanillas. Sr. Fernández Campos, acérquese al micro...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, pues D. Cristóbal Real es el primero que he llamado. Adelante, adelante, al micro ese de ahí. Y luego D. Francisco Fernández Campos, si está aquí luego interviene. Adelante, D. Cristóbal, adelante".

A continuación intervinieron el Sr. Real Roja, el Sr. Fernández Campos y el Sr. Pascual, intervenciones que se omiten en este acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, silencio."

La Moción presentada por Málaga para la Gente va a ser expuesta por el Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente; y un agradecimiento también a las personas que han intervenido por los distintos colectivos, tanto a Cristóbal Real como a Francisco Fernández y también a Francisco Pascual; y por supuesto, al público que nos acompaña, mantengan la opinión que mantengan. Yo creo que el debate de las ideas es siempre positivo, sobre todo cuando se mantiene con respeto, como Uds. han mantenido en este caso.

Nosotros tenemos una opinión distinta de algunas de las que se han expresado en este Pleno, y mantenemos y defendemos esta Moción, sobre todo con un objetivo y una preocupación.

La preocupación son las consecuencias que puede tener para la ciudad de Málaga el romper los acuerdos firmados acerca del trayecto de prolongación del Metro Málaga hacia el Hospital Civil como parte del futuro trayecto hacia el norte hasta Ciudad Jardín. Consecuencia, no sólo porque pone en peligro que se pueda llegar en el futuro a Ciudad Jardín, tal y como se había planificado, sino que pone en peligro pues toda la viabilidad del Metro, lo que hay ya realizado en las líneas que se han hecho 1 y 2. Y consecuencias también en el plano económico que puede tener para el Ayuntamiento el incumplimiento de lo acordado en forma de devolución de préstamos al BEI y de indemnizaciones a las constructoras.

Indemnizaciones a las constructoras que yo les recuerdo que esos contratos no los firmó Izquierda Unida, estaban firmados antes de que estuviéramos en el Gobierno. Pero además, esas indemnizaciones no vienen en el contrato, están en la Ley y están en el Derecho contractual: siempre que se firma un contrato y no se



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cumple, se pueden irrogar daños y perjuicios que pueden ser reclamados, por desgracia; y es lo que queremos evitar porque nos costaría dinero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "...a todos los malagueños.

Hay opiniones, respetables todas, sobre la prolongación del Metro hacia el Hospital Civil. Hay encuestas también. Pero yo creo que la mejor encuesta sobre la eficacia del Metro es el uso que está teniendo de viajeros, de vecinos de los distintos distritos donde hoy está en marcha: más de diez millones de viajeros, superando las cifras previstas, dan fe de la utilidad tanto para los vecinos de Carretera de Cádiz, de Cruz de Humilladero, de Teatinos, que también quieren llegar al Hospital civil, que también quisieran llegar al norte de la ciudad, igual que los vecinos de la zona de Bailén-Miraflores o los vecinos del norte de la ciudad quisieran llegar al final de Carretera de Cádiz o quisieran llegar también al campus universitario –muy utilizado, por cierto, por los estudiantes el campo universitario– en la futura prolongación.

Desde luego, es cierto que en los años '60 se eliminó el tranvía existente que comunicaba Málaga con Vélez-Málaga y a partir de ahí con Zafarraya. Todos los expertos urbanistas y en comunicaciones coinciden en que aquello fue un gran error. Fue un gran error en la línea contraria de lo que se hizo en toda Europa. Hoy echamos en falta tener una línea férrea que comunique el litoral, tanto el litoral este como el litoral oeste... el litoral oeste.

Al contrario de lo que se ha hecho en Europa precisamente, trescientas... más de trescientas ciudades disfrutaban de metro en superficie o tranvía, como Uds. prefieran llamarlo. Las ciudades más bellas de Europa –Bruselas, Lieja, Lyon, Marsella, Estrasburgo, Dortmund, Ginebra, Dusseldorf, y un larguísimo etcétera– tienen tranvía en el casco urbano de sus ciudades sin que ocasione...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muy brevemente.

...sin que ocasione problemas de seguridad, siendo un medio de transporte eficiente, limpio, económico, bastante más sostenible que cuando es soterrado. Y aquí tenemos un ejemplo muy cercano, que yo les invito a conocer, que es el de Zaragoza, donde al mismo tiempo que Málaga se empeñaba en un proyecto costosísimo e inviable de metro soterrado, se puso en marcha un proyecto de metro en superficie. Hoy disfrutaban de cuatro líneas, de cuatro veces más kilómetros en servicio, sin problemas de seguridad, habiendo liberado espacios para el uso del peatón, para el uso de la bicicleta, y habiendo también superado todas las expectativas en uso y satisfacción por los viajeros.

No cometamos en esta ciudad el error que hemos cometido décadas atrás. No vayamos en contra de lo que van nuestros vecinos europeos, de lo que va el desarrollo y de lo que va la propia evolución de la movilidad sostenible. Y por supuesto, no pongamos en peligro, no sólo un sistema de transporte de movilidad sostenible en nuestra ciudad, sino también las arcas públicas y deudas para las próximas generaciones. Nada más por ahora, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, ya hemos dicho en más de una ocasión cuál es nuestra postura respecto al tranvía al Hospital Civil. Sí me gustaría recordarles... o bueno, o comentarle a Eduardo Zorrilla que los vecinos no es que no quieran que el Metro llegue al Hospital Civil, lo que no quieren es que vaya en superficie. Eso es lo que ellos se niegan.

También es cierto que la situación actual no se puede eternizar, y llegará un momento, llegará un día en el que habrá que tomar una decisión y llegar a un acuerdo.

Nosotros compartimos, por eso, también lo que dice el segundo punto. Nosotros sí es cierto que estamos preocupados por la situación, porque es que se está llegando a un enquistamiento tal de la situación que no vemos cuándo va a llegar ese final. Y es cierto que lo que hay que hacer es tender puentes y no dinamitarlos, como se está haciendo últimamente entre ambas instituciones, Junta de Andalucía y Ayuntamiento.

Nosotros, respecto al primer punto, vamos a presentar una enmienda, si lo tiene a bien el proponente aceptarla, y es la siguiente: «Instar al Equipo de Gobierno y a la Junta de Andalucía a respetar lo firmado, siempre y cuando se convoque la reunión aplazada el 20 de junio y se negocie una solución consensuada, e incluir el Metro al Parque Tecnológico en la agenda técnica y política para abordarlo, bien como tramo independiente, o bien con el presupuesto destinado al Hospital Civil si se acordara así»".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias, Presidente.

Bueno, pues este Grupo tiene una postura concreta, y realmente no encaja con la que se plantea desde esta obra, a la que consideramos que como proyecto ha tenido falta de transparencia, ha tenido muchos vaivenes y enfrentamientos casi partidistas, ha habido modificaciones unilaterales, y sobre todo nos preocupan los grandes sobrecostes que ha tenido toda esta obra llevada a cabo.

Al final lo que se plantea es tener un mix metro-tranvía que va a tener lo peor de cada uno: los costes del Metro y la lentitud y dificultades que pueda tener el ser un tranvía.

Nosotros hemos propuesto que abogue por un plan de movilidad de verdad, que el PMUS integre lo que tenga que integrar para una movilidad sostenible. Y abogamos desde ya antes por un metrobús que no tiene que coincidir con cuatro cosas que se han dicho en los medios de comunicación, sino con una red urbana de alta capacidad, con frecuencia de metro, con vehículos con combustible ecológico, carriles exclusivos y separados y con prioridad en los cruces, y trazados de líneas de cuadrícula y no radial.

En fin, nos sorprende un poco cuando se habla de participación en la publicación del BOJA y los dos o tres meses de alegaciones. Llamar a eso participación la verdad es que es bastante pobre y bastante obsoleto. Y entendemos que el proyecto ha obviado la participación y realmente por eso ha creado pues esos enfrentamientos con vecinos y vecinas que de alguna manera se han sentido fuera de lo que es el desarrollo del proyecto.

No queremos entrar en esta batalla, pero sí queremos decir que sí que nos preocupa. Nos preocupa la falta de información, y respecto al punto 2 podríamos



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

incluir la falta de información de las posibilidades consecuencias y de la falta de una auditoría para saber dónde estamos de pie y a dónde vamos. Eso sí que nos preocupa personalmente. Y es verdad que llevamos poco tiempo y, aun así, todavía hay cosas que no conocemos dentro del Ayuntamiento, porque este proyecto es opaco, porque parece que hay que hacer una carrera específica de Metro, tranvía o de lo que sea para conocer las cosas o estar dentro de la Junta o dentro del Equipo de Gobierno. La verdad es que la mayoría de los ciudadanos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "...la mayoría de los ciudadanos todavía tenemos muchas lagunas y lo que queremos es que se sepa, que se audite y que se tenga toda la información y todos los análisis posibles para saber si realmente el Metro o no va, qué ocurre y qué costes pudiera tener, por lo menos estimativos a falta de que a lo mejor los tribunales tuvieran que determinar alguna cosa. Creo que hay cosas que se pueden saber y a fecha de hoy todavía no sabemos.

Nosotros de momento en estos puntos no vamos a aprobar el primero porque no estamos de acuerdo con el trazado en superficie hasta el Hospital Civil tal y como está ahora mismo diseñado y tenemos otra propuesta.

Y en el segundo, pues incluiríamos eso: «Preocupación por la falta de información y por la falta de una auditoría». Si es así, pues entonces sí podríamos votarlo".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales".

D. Daniel Pérez Morales, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos los compañeros de Corporación y a las personas que han tomado la palabra: a Cristóbal, a Francisco Fernández y a Francisco Pascual.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, siempre hemos defendido y reafirmamos nuestra propuesta para que de una vez se termine la trama de Metro, de Metro de la ciudad de Málaga; sin duda porque las grandes ciudades europeas cuentan con una red de Metro que, además, es respetuoso con el medioambiente, ecológico, seguro, que además es eficiente y se ha demostrado. Se ha conocido que a día de hoy, sin cumplir dos años, se han alcanzado ya diez millones de usuarios; que además, lo defienden y lo valoran con un sobresaliente. Eso es realmente lo que tenemos ahora mismo con el Metro.

Nosotros tenemos muy claro que nuestra postura es la defensa del Metro de Málaga, y vamos a seguir defendiendo la necesidad de que se respete lo acordado en el protocolo de intenciones del año 2013 que, además, es el único documento que nos vincula a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de esta ciudad.

Creo que el Sr. de la Torre durante todo este tiempo lo único que ha hecho es poner palos en las ruedas con este proyecto, meter elementos de dilación para intentar que no salga adelante, y por tanto, generar inseguridad jurídica y financiera a Metro Málaga. Por tanto, es una actitud contumaz e irresponsable por parte del Sr. Alcalde.

Por parte de Ciudadanos vemos que tienen un doble juego. Es decir, aquí quieren jugar, en Málaga, a ser árbitros; Sr. Carballo, quieren jugar a ser árbitros, y Uds. no tienen que ser árbitros, Uds. tienen que posicionarse y decir cuál es su



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

postura. Hasta ahora no vale ponerse de perfil. Podemos, entendemos... perdón, Málaga Ahora, es decir, Málaga Ahora entienden que tienen otra postura. Es decir, puede ser más respetable o no, pero también se ponen de perfil.

Hay unos acuerdos para que la ciudad de Málaga cuente con una red de Metro que respete y, además, sea efectiva para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para ir finalizando...".

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para finalizar".

Sr. Pérez Morales: "Esta línea de prolongación hasta el Hospital Civil lo que hace también es posibilitar llegar hacia la zona norte, llegar hacia Martiricos, hacia La Roca, hasta la zona de Ciudad Jardín. Y de esta forma tendríamos todas las tramas de Metro funcionando, que es lo que se necesita en la ciudad de Málaga.

Porque desde que se suba una persona en el Metro en Ciudad Jardín hasta el Martín Carpena, eso lo va a posibilitar la red de Metro. Esa es la apuesta segura, esa es la apuesta de futuro, de progreso para la ciudad de Málaga; la mayor obra civil que hay en toda Andalucía de 794 millones de euros de inversión se está haciendo en Andalucía. Y por la irresponsabilidad del Sr. De la Torre se está poniendo en riesgo toda la viabilidad económico-financiera de Metro Málaga".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo...

...(intervención fuera de micrófono)...

¡Silencio, por favor. Silencio, silencio, silencio. Silencio, por favor!

Por el Grupo de Gobierno, Sra. Maeso, tiene la palabra".

Dña. Elvira Maeso González, Teniente de Alcalde Delegada de Movilidad:

"Sí.

Quiero empezar diciendo que el documento base en el que participa la Junta y el Ayuntamiento es el convenio de 2003 donde realmente sí que se especifican las líneas, el coste... Ese es el documento real. Lo otro es un protocolo de intenciones. ¿Qué ha pasado en este protocolo de intenciones desde 2013? Pues ha habido una serie de incumplimientos, lo estamos viendo. El consenso vecinal, esa información, esa participación no se ha dado. Es rechazado, de hecho, por la mayoría de... por todos los vecinos.

Ha habido una serie de hechos que han sido conocidos después de este 2013, donde por cierto, allí mismo fue propuesto por el propio Equipo de Gobierno la solución de metrobús como una solución que se veía más viable y más adecuada para ese tramo conociendo la ciudad. Pero ahí fue desechada sin argumentos, pero era la única opción que en ese momento se contemplaba. Desde entonces ha habido una serie de hechos.

Aparte del rechazo vecinal, muy importante, ha habido informes desfavorables de la Cámara de Cuentas. En el mismo diciembre de 2013 ya se decía que había una variación de más del 76 por ciento con respecto a lo presupuestado en el 2003. Este mismo año, que hay un 60 por ciento de variación respecto a lo que había en el 2013, un 60 por ciento; informes desfavorables de la Cámara de Cuentas. Aquí nunca se nos ocurriría hacer algo si hubiera informes desfavorables de los órganos competentes. De hecho, hasta el año 2042 dice que se pueden alcanzar los 2.989 millones de euros el coste de esta obra.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

También dicen que no se alegó por parte de este Ayuntamiento, que fueron consideraciones políticas. Yo quiero... Ud. no se ha leído las alegaciones, porque en las alegaciones se decía lo mismo que se ha vuelto a decir ahora cuando se ha pedido la anulación del proyecto básico, que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir la Sra. Maeso".

Sra. Maeso González: "...que faltaba una cosa importantísima. Todos los modos de transporte tienen sus ventajas y sus inconvenientes, pero si un estudio de movilidad y un estudio de demanda en condiciones donde se haga una planificación verdadera y donde realmente se estudie cuál es el modo de transporte más adecuado para cada caso, no se puede decidir; y ahí no había ese estudio de movilidad. Y no ha sido hasta este año pasado cuando se ha entregado, habiéndose pedido en las alegaciones y habiéndose aprobado el proyecto sin haber contestado a esas alegaciones.

También se indicaba que tampoco se ajustaba a lo planificado en la ciudad, a las vías principales, a lo que estaba en el POTAUM, en el PGOU; también se decían en esas mismas alegaciones. No eran alegaciones políticas, eran alegaciones técnicas.

Por lo tanto, yo desde aquí quiero decir que no es, lo que se dice muchas veces, una confrontación política, no; se está velando por el interés de la ciudad, por el interés de todos los ciudadanos.

Cuando dicen: «Ah, es que va a haber una línea que es que va a...». Perdón, va a ir a la parte trasera del Hospital Civil, mientras que con el metrobús sí que va a ir a la puerta principal del Civil, a la puerta principal del Materno, sí que va a ir a Rosaleda, va a ir a La Roca. Realmente coge, en vez de tres millones, cuatro millones de viajeros. Realmente es una solución... Dice que el tranvía está en más de trescientas ciudades, ¿en cuántas está el BRT? En todos los continentes, en las ciudades más importantes y más modernas. ¿Por qué? Porque es una solución que se ha demostrado actualmente pues más sostenible, más económica, con mucha mayor flexibilidad y que es mucho más adecuada según los casos.

Y es por eso que con respecto a los acuerdos que se plantean en esta Moción, nosotros plantearíamos una enmienda de: «Instar al Equipo de Gobierno a respetar el acuerdo alcanzado por el Pleno del Ayuntamiento del pasado mes de junio para la implantación del metrobús en el trazado Guadalmedina-Hospital Civil». Y en segundo lugar: «Mostrar el apoyo del Consistorio por el metrobús como la fórmula que creemos más adecuada para garantizar la viabilidad futura de la red de Metro al permitir, con una menor inversión, aportar un mayor número de usuarios a la red y facilitar la devolución del préstamo al Banco Europeo de...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sra. Maeso.
Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, gracias, Presidente.

Bien, una primera cuestión que se ha repetido en varias intervenciones. Cuando se dice que los vecinos y las vecinas no quieren, habría que saber qué encuestas, qué datos, porque no existen; ni qué encuestas se han hecho...".

...(intervención fuera de micrófono)...



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, por favor. Silencio, silencio, silencio, por favor, silencio. Silencio.

Adelante, Sr. Zorrilla, adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Treinta mil firmas se presentaron ayer con el tema del bosque urbano de Málaga. Con la misma regla de tres, podemos decir que la mayoría de la población en Málaga está a favor del bosque urbano.

¿Se ha preguntado a los vecinos de Carretera de Cádiz, de Cruz de Humilladero, de Ciudad Jardín, de Teatinos, si quieren este proyecto de prolongación...?"

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, no intervengan desde el Salón de Plenos del espacio del público, porque ha habido intervenciones anteriores, ahora ya es el turno de los concejales.

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, como decía inicialmente, yo creo que lo mejor incluso cuando se tienen opiniones distintas es escuchar con respeto, confrontar, dialogar y con argumentos y razones. Si se me permite, pues seguiré exponiendo las mías.

Creo que la mejor encuesta, vuelvo a decir, es: primero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "...están usando actualmente el Metro, el índice de satisfacción de estos viajeros, y en todo caso cualquier otra encuesta tendría que tener en cuenta a toda la ciudad, y sobre todo a aquellos distritos donde ya están usando el Metro o donde está en juego que pueda llegar o no pueda llegar el Metro.

Yo espero que por Grupos, en concreto el Grupo Ciudadanos que siempre se ha destacado en este y en otros debates por defender el cumplimiento de los contratos, pues sea también coherente en este debate.

La preocupación por los costes que indudablemente ha tenido el Metro, muchos más de los que eran permisibles y muchos de ellos injustificados, no puede hacernos ir a un callejón sin salida que lo que va a hacer es multiplicar los costes.

Recordemos que es que no partimos de cero en esta situación, ni partíamos de cero hace dos años cuando se planteó la solución del Metro en superficie...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Zorrilla. Es que dura un minuto el segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Hay unos préstamos del BEI solicitados, hay que devolverlos, y hay también unos contratos firmados. La preocupación por los costes que hemos tenido, que compartimos, no puede llevarnos a una debacle y que se multipliquen, sobre todo, esos costes.

Nosotros compartimos, e incluso estamos dispuestos a admitir como enmienda de adición que se realice una auditoría sobre los costes que ha tenido



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hasta ahora el proyecto. Ahora bien, no como sustitución de lo que se está planteando en el punto segundo.

La solución del metrobús que se ha planteado de una forma improvisada, de una forma no planificada –muestra de ello es que ni siquiera está en el Plan Municipal de Movilidad Sostenible; en ningún momento se muestra ni se señala nada del metrobús– se inventa ahora como alternativa, y yo lamento que en este tema pues...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene que ir terminando, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, es que he tenido varias interrupciones y me he parado.

Lamento que en este tema pues coincidan el Partido Popular y Málaga Ahora.

Es una solución improvisada, es una solución que no es eficiente, que supone más tiempo en trasbordos también y supone también la utilización de una plataforma reservada que es uno de los problemas que se le achaca al tranvía o metro en superficie. Es decir, tiene los mismos inconvenientes y tiene muchas menos ventajas; además que se ha presentado de forma tan chapucera que ni siquiera en el proyecto ni en la propuesta inicial que se hizo se planteaba un vehículo de metrobús de doble dirección. Con lo cual, necesitaría una inversión costosísima en una circunferencia subterránea de unos sesenta metros de diámetro para que pudiera dar la vuelta al final de su trayecto en el punto de llegada y salida. Cuestiones todas estas que demuestran la improvisación. Que lo haga el Grupo Popular para justificar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, debe de terminar ya".

Sr. Zorrilla Díaz: "¿Me pronuncio sobre las enmiendas o no me pronuncio?".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias.

Bien, en cuanto a la enmienda que plantea el Grupo Ciudadanos, nosotros estamos dispuestos a admitir el tema de incluir en la agenda...

Sr. Carballo, me estoy dirigiendo...

Estamos dispuestos a admitir como enmienda de adición el incluir en la agenda como objetivo el Metro al PTA y Campanillas, pero no en sustitución del Metro al Hospital Civil, ni siquiera en el mismo punto del Metro al Hospital Civil porque son cosas distintas. Yo se la admito, si Ud. quiere y la mantiene, como enmienda de adición, como un punto más: «Incluir en la agenda el Metro a Campanillas y al Hospital Civil, cuestión a la que siempre hemos sido favorables».

En cuanto a la auditoría, lo que he señalado: admitiríamos el pedir una auditoría o instar a la Junta de Andalucía a la realización de una auditoría como una enmienda de adición, como un punto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, debe ir terminando".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, he terminado. Creo que no hay ninguna enmienda propuesta más, no sé... ¿Cuál?".

Sra. Maeso González: "Modificar la primera por: «Instar al Equipo de Gobierno a respetar el acuerdo alcanzado en el Pleno del Ayuntamiento del mes de junio para la implantación del metrobús en el trazado Guadalmedina-Hospital Civil».

Y segundo: «Mostrar el apoyo del Consistorio por el metrobús como la fórmula adecuada para garantizar la viabilidad futura de la red de Metro al permitir, con una menor inversión, aportar un mayor número de usuarios a la red y facilitar así la devolución de préstamos al Banco Europeo de Inversiones»".

Sr. Alcalde Presidente: "Apagar el micro...".

Sr. Zorrilla Díaz: "Yo creo que de mi propia intervención anterior, es obvio que no aceptamos esa enmienda.
Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, la auditoría yo creo que ya se aprobó, ¿no?, también. En el último Pleno ya se aprobó hacer una auditoría en global a toda la obra del Metro. Entonces, bueno, sí, no tengo inconveniente en volver a apoyarla ahora también.

Al Sr. Pérez decirle que nosotros lo único que tenemos en común con los árbitros en estos casos es lo que Ud. nos recrimina a nosotros, ¿no?, como se suele hacer a los árbitros normalmente y nunca suelen salir bien parados. Es fácil estar en una postura extrema. Cuando se está en la postura extrema es muy sencillo, no requiere ningún esfuerzo de explicación y no requiere ningún esfuerzo el mantener esa postura puesto que es sencillo.

Nosotros desde el primer momento hemos dicho lo mismo: desde el primer momento este Grupo Municipal ha dicho que creemos que hay otras necesidades en esta ciudad más urgentes que el Metro al Hospital Civil, y es el Metro al Parque Tecnológico.

A raíz de esto hemos pedido que se sienten a negociar. Yo entiendo que al Partido Popular y al...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo entiendo que al Partido Popular y al Partido Socialista que se sienten a negociar puede parecer algo de otro planeta o de otra galaxia ya incluso, pero debería ser lo lógico y lo razonable entre dos instituciones que se tienen que poner de acuerdo para sacar un proyecto adelante.

Nosotros hemos pedido que se sienten a negociar, que se plantee la posibilidad de sustituir el tranvía al Hospital Civil por el Metro miércoles PTA, que consideramos que es mucho más necesario a día de hoy.

Evidentemente, he dicho al principio, esta situación no se puede prolongar eternamente. Entonces, por eso exigimos ya, exigimos que se sienten a hablar, que se sienten a dialogar, pero con un ánimo de verdad de consenso, no como ahora, que se dedican en los periódicos a echarse porquería unos a otros básicamente. Entonces, que se sienten de verdad, y si evidentemente, finalmente, fruto de esas



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

conversaciones no se llega a ningún grado, pues tanto el Ayuntamiento como la Junta de Andalucía tendrán que llevar a cabo lo que se ha firmado, eso es evidente. Pero por favor...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, nosotros también ya desde que construimos nuestro programa de forma colaborativa le dábamos también importancia a esa prolongación hacia el PTA como algo que sí que era urgente y necesario, y hablábamos ya de la red de metrobús entendiendo que son unas redes, bueno, realmente de una forma que tiene una red troncal y luego permite llegar a muchísimas más zonas de la ciudad que actualmente están incomunicadas y que por mucho que nos gastemos en el Metro, tranvía o lo que sea, van a seguir incomunicadas. Porque realmente esta ciudad es compleja, tiene una morfología y una estructura de ciudad que es complicada de conectar y hace falta una red muy amplia que ningún Metro ni ningún tranvía van a cubrir. Quizá con un metrobús con esas lanzaderas que llegan a las redes troncales que pueden ser varias es más posible que cubra más. Esa es la defensa que nosotros hemos hecho.

Y ahora mismo también nos encontramos que seguramente ha habido incumplimientos, pues posiblemente de las dos partes, de la Junta, del Ayuntamiento. No lo sabemos porque tenemos todavía mucho desconocimiento y mucha falta de información porque ha sido un proceso opaco, falta de transparencia y falta de participación. Y por eso no podemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debe ir terminando. Puede seguir, pero con brevedad".

Sra. Torralbo Calzado: "Simplemente que no podemos apoyarlo. Y que obviamente la auditoría para nosotros sí que es urgente y sí que es preocupante porque sí que queremos conocer lo que pueda ocurrir con esos sobrecostes que ha habido y con esas posibles –que parecen una amenaza ahí pero nadie sabe a qué se refiere y en cuánto se cuantifica– reclamaciones de la ejecución o de las empresas. Que queríamos tener esa información más concretamente".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, segundo turno".

Sr. Pérez Morales: "Miren Uds., Sres. del Partido Popular, Uds. no son los más idóneos para hablar de informes desfavorables porque el Sr. Bendodo, el sucesor frustrado a la Alcaldía aquí, en Málaga, tuvo el año pasado más de 1.500 reparos en Diputación, informes desfavorables del Interventor durante el año pasado. Por tanto, es decir, lecciones, ninguna.

Lo que sí estamos viendo es que estamos comprobando una nueva tendencia que se da en Andalucía con el PP y con Podemos y que estamos viendo estos días aquí, en Málaga, también. Es decir, esa pinza que está haciendo el Partido Popular con Málaga Ahora o con Podemos, según se vea.

Dicho esto, también el análisis de lo que fue la propuesta o la ocurrencia del metrobús, este fue el documento que se le mandó a la Junta de Andalucía. Qué falta de rigor, una única hoja, Sra. Maeso.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y Sr. de la Torre, es decir, Ud. se reunió los días pasados con el Sr. Consejero de Fomento y estuvieron hablando de esto. Es decir, tampoco ha informado de lo que habló en esa reunión. Se le dijo perfectamente que no se podía...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que no se podía cambiar lo firmado en el protocolo; se le dijo que el Banco Europeo de Inversiones no admite el cambio del trazado, y Ud. lo sabe y se lo está callando. Y se lo está callando, no sólo para este Pleno, sino para toda la ciudadanía malagueña. Ud. sabe que tiene que cumplir lo firmado, y Ud. sabe que al final se va a hacer el trazado hasta el Hospital Civil porque es una línea de prolongación, porque después finalizará en la zona norte, en la zona de Ciudad Jardín. Eso es realmente lo que se tiene que hacer.

Y Sr. Carballo, son distintos tramos. Es decir, no es lo mismo el trazado hacia el PTA, que es completamente distinto, nuevo trazado que hay que estudiarlo y hacer su informe que no está hecho en estos momentos; y en estos momentos hay que cumplir con los acuerdos que están con el Banco Europeo de Inversiones. Por tanto, yo creo que el Partido de Ciudadanos está tomando una postura responsable, y así lo demostró en el Parlamento de Andalucía con la intervención de su Portavoz, que apoyó este trazado, su Portavoz; y Ud. también dice que hay que apoyar lo firmado –lo está diciendo– si no se puede...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...si no se puede, que se vaya hacia lo que es el Parque Tecnológico. Pero como le estoy diciendo yo que el Alcalde se calla, el Sr. De la Torre se calla lo que le han dicho desde el Banco Europeo de Inversiones, desde la Consejería, desde la concesionaria, que no es posible... Porque le inquiero a Ud., Sr. De la Torre, para que diga si le han dicho eso desde el Banco Europeo de Inversiones, desde la Consejería y desde la concesionaria. No se puede cambiar el trazado; Ud. lo sabe, dígalo aquí y hasta ahora no lo ha dicho".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, con mucho gusto, diré algo de lo que hablé con el Sr. López el pasado 26 de este mes, el martes de esta semana.

Dicho que mucho gusto voy a decir algo de lo que hablé, sobre todo de que le entregué más documentación bien completa de los anteproyectos, los estudios técnicos para demostrar la viabilidad técnica de la solución metrobús para este espacio de la ciudad, sin perjuicio de que se pueda hacer un documento igual para hacia el PTA y Campanillas. No es malo olvidar ese tema porque de eso se hablaba justamente en la moción que se presentaba hace un mes y que está aprobada por este Pleno, y por eso la Sra. Maeso, con todo el sentido común, dice: «Oiga, apoyemos lo que ya hemos dicho hace un mes». Hemos debatido este tema, ¿no? Y allí se trata de dejar abierta la puerta también, además de a hacer el metrobús que evita los problemas que crea el tranvía y que es rechazado por los ciudadanos de la zona, pues poder hacer también esta otra solución para otros espacios de Málaga, pero especialmente hacia el tema del Parque Tecnológico.

Le entregué también al Consejero, y lo dijo ayer, creo recordar, de una manera más rápida quizás, un documento que prueba la viabilidad jurídica de esta modificación diríamos; absolutamente mucho más viable que otras modificaciones que se han planteado, como la que se hizo en el contrato del año '14 a raíz del protocolo del año '13, lo que pasa que no se acordaron de que antes de empezar a abrir el funcionamiento del Metro en la mitad del '14, se hubiera hecho la adenda que por vía de la sentencia en alguna forma nos dan una lección los tribunales a la Junta de cómo poder hacer una adenda, por lo menos parcial, en el tema de la aportación



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

nuestra a las obras, ¿no?, que queda –ya lo hablamos ayer– de una manera bien clara. Y sobre todo esa filosofía, que es muy importante, de que nuestro compromiso en el documento del '03 que ha aludido la Sra. Maeso era y es como anticipo a la financiación del Estado. Esta idea es clave para lo que nos queda todavía por hablar, por debatir, y por eso en defensa de los intereses de Málaga de este tema del Metro.

Nosotros, desde luego, Sr. Pérez Morales, porque Ud. me ha hecho esta alusión directa, he de decirle que mi estilo de trabajar y dialogar en este caso con el Consejero es de absoluto respeto, de absoluta educación y como es natural, he dejado... voy a dejar un tiempo para que Junta conozca los documentos que entregué. Son documentos voluminosos que pesan varios kilos, documentos técnicos. Y no voy a entrar en más detalles. Una vez que sea estudiado y conocido, tendré mucho gusto en compartirlo con Uds., o si me autoriza el Consejero, a compartirlo también con Uds., ¿no? Porque inmediatamente puede pasar a ser de dominio público y me encanta la transparencia, que sea así. Pero quiero hacerlo de una manera coordinada, digamos consensuada con la otra parte de la negociación.

Abierto a ese diálogo y a esa negociación, Sr. Carballo. Ese diálogo es permanente por parte del Equipo de Gobierno, con todas las Administraciones y muy especialmente con la Junta. Hay mil ejemplos de diálogo y de colaboración.

Y jamás, Sr. Zorrilla, hemos puesto palos en las ruedas ni queremos crear inseguridad jurídica. Nos hemos movido siempre en la búsqueda de la seguridad jurídica. Y cuando se firma el protocolo que da pie a lo que Ud. trae aquí, Sr. Zorrilla, Ud. y la Sra. Ramos, el protocolo de noviembre del año '13 es justamente para desbloquear un tema creado por un cambio que plantea la Junta. La Junta ha cambiado este tema mil veces. Estúdiense bien esta cuestión.

Yo tendré mucho gusto en repartir algún documento, que yo creo que ya es público, del documento nuestro presentado en la Sala de lo Contencioso del TSJ en defensa de la posición de Málaga respecto a las reclamaciones económicas que nos hacía la Junta de Andalucía. Y se hace una cierta historia, un relato de todas esas modificaciones, ¿no?

Y desde luego, las modificaciones planteadas en el año '14 son modificaciones muy sustanciales que afectan de tal manera que la línea 4 –que se ha aludido a ello– desaparece del documento que estaba –la línea 4 sí estaba en el convenio del 2003– y se transforma en una línea en superficie que es la prolongación de la línea 2 en superficie. Es un cambio que escandaliza a cualquiera y luego el Consejo Consultivo le llama la atención, porque lo es.

Entonces, nosotros lo que buscamos es que el cambio esencial de rescate de tramos que ha hecho la Junta en este tiempo, liberando a la concesionaria de las inversiones correspondientes, que es un tema desde luego a conocer en profundidad, es complejo; pero el sistema de la concesión que se hizo por un importe de trescientos y pico millones de euros, Sr. Zorrilla, está –Ud. lo ha dicho, y el Sr. Pérez Morales hablaba de la cifra, setecientos y pico millones de euros– como si fuera una cosa muy positiva y parece que es una modificación tan fuerte en Presupuestos y de tantos costos que la Junta ha tenido que decir: «Me hago cargo de tales tramos» para que sea sostenible, ¿no?, el negocio de la concesionaria. Una cosa es que sea sostenible y otra cosa es que sea demasiado negocio; también me permiten Uds. hacer este comentario entre paréntesis sobre esta cuestión, ¿no?

Bueno, pues la última modificación que se hace es: rescata la Junta el tramo que iba hasta la plaza de toros de La Malagueta, pero lo deja más corto, lo deja al principio de la Alameda. Y como pierde viajeros, plantea esta solución en superficie para compensar viajeros. Pues bien, lo que plantea –y lo decía muy bien la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Maeso– el Equipo de Gobierno es la solución del metrobús, que tiene una flexibilidad mayor, que llega más al norte que la solución planteado, como bien ha explicado, pasa por delante del Hospital Civil, por delante del Materno Infantil, va luego hacia la zona del centro comercial que hay en la zona de La Roca, baja hacia luego buscando Rosaleda y tira hacia abajo buscando de nuevo la zona de El Corte Inglés.

Va en plataforma no conjunta, Sr. Zorrilla, no es lo mismo. En un recorrido es una plataforma, que no es una plataforma digamos rígida, que cree problemas, como se ha comentado por los que han intervenido desde el punto de vista del público, y que tiene como un recorrido que hace ocho, un par de ochos, permiten estos cruces, demostrando que lo que hace es permeabilizar y moverse en el recorrido urbano de la ciudad de una manera muy flexible y muy capaz de captar viajeros. Igualmente se podría plantear una solución parecida para la zona de Campanillas.

Por lo tanto, nosotros lo que aprobamos hace un mes, me parece, lleno de elementos positivos: se habla de la auditoría, preocupa el tema de la auditoría, tratamos de que... en términos constructivos, no queremos hacer casas de brujas de ningún sentido, sino que todas las Administraciones, la primera la autonómica, aprendan de cómo las cosas se deben de hacer en estos temas. La propia Junta, cuando llegó el Metro de Granada, ya creo que había aprendido, ya ha hecho la obra pública entera, no a través de concesionarias, mejorando digamos la jurisdicción, y ahora ha hecho un concurso para la gestión privada para ese Metro de Granada, metro-tranvía de Granada, ¿no?, por llamarlo así.

En definitiva, nosotros nos remitimos al acuerdo que había anteriormente hace un mes. No vamos a apoyar este planteamiento que hace Málaga para la Gente porque, insisto, es contradictorio con lo que es mucho más positivo, lo que se aprobó antes; y no hay ninguna preocupación sobre este tema. No preocupemos a la gente. Hemos demostrado que los tribunales saben poner las cosas en su sitio con las sentencias recientemente conocidas y comentadas. E igualmente, si fuera necesario, se haría cualquier acción de defensa de los intereses de Málaga si se nos planteara como una reclamación sin fundamento. Por dos razones –y voy terminando–:

Uno, porque el BEI me dejó muy claro hace ya tiempo, hace meses, que no había ningún problema en este tema, siempre y cuando hubiera acuerdo de la Administración, Sr. Pérez Morales. Si hay acuerdo, y puede haberlo perfectamente si se quiere. Y le digo otra cosa, Sr. Pérez Morales: en el protocolo del año '13 ya quisimos nosotros hablar de metrobús, ya lo estuvimos planteando; y fue rechazado porque sí por la Junta de Andalucía. Si se hubiera admitido, no hubiera habido los problemas de rechazo que ha habido, los problemas que se han creado. Y entonces, nosotros, como no teníamos nada claro que esta solución del tranvía fuera positiva para la zona, quedaba condicionado a la participación vecinal. La participación vecinal, Sr. Zorrilla, no ha estado en ninguna de estas reuniones, que Ud. ha estado, Sr. Pérez Morales, y Ud. la ha visto. Y hoy hemos oído a los representantes, y algunos de los aquí presentes o de los Grupos han estado allí. Si el Sr. Zorrilla hubiera estado, se hubiera dado cuenta de que aquello era bastante sincero y bastante digamos lleno de sentido, ¿no? Y hay que tener en cuenta la opinión de la gente lógicamente.

Y en segundo lugar, insisto, el BEI no plantea ningún problema en ese sentido, no habrá problema económico. Y a la concesionaria le vamos a dar más viajeros con la zona del metrobús. ¿Qué es lo que quiere la concesionaria? Que esa



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cifra de cinco millones, diez en dos años, cinco al año, que es muy baja, crezca hasta los veinte como objetivo. La forma de crecer es que este metrobús que estamos defendiendo se haga y que el metrobús a Campanillas también se haga, y si es necesario alguno más. De una manera intermodal, como quería en el año 2003, que una nueva fórmula de transporte público no perjudique al que ya existe, sino que se potencien para bien del nuevo y para no perjudicar el anterior; para bien del Metro y para no perjudicar a la EMT, los autobuses que están en la ciudad. Y hagamos inclusive autobuses especialmente pensados, desde el punto de vista de su recorrido, al servicio de esa apuesta del Metro.

Yo lo veo así, Sr. Zorrilla, y por esas razones, al no aceptar Ud. las enmiendas, desde luego, vamos a votar que no".

Sr. Pérez Morales: "Sr. De la Torre, simplemente para hacer dos enmiendas a los puntos que plantea el Grupo de Málaga para la Gente.

El primer punto quedaría..."

Sr. Alcalde Presidente: "Lo tendría que haber hecho antes, Sr. Pérez Morales, pero en fin, con flexibilidad, adelante".

Sr. Pérez Morales: "El combate de las ideas.

En el primer punto añadir: «...y su prolongación hacia la zona norte, Rosaleda, Martiricos y Ciudad Jardín».

Y modificar el segundo punto, en lugar de: «Mostrar la preocupación del Consistorio por la posible paralización», se quedaría: «Instar al Ayuntamiento a que garantice la colaboración con la Junta de Andalucía para evitar la paralización del proyecto del Metro» y como continúa el párrafo completo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, sobre estas enmiendas".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, las aceptamos".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Cómo quedan entonces, para ver el texto exacto?".

Sr. Pérez Morales: "Sí, repito..."

Sr. Alcalde Presidente: "¿El primer punto es «prolongar»?".

Sr. Pérez Morales: "El primer punto quedaría tal como está, añadiendo: «...y su prolongación hacia la zona norte, Rosaleda, Martiricos y Ciudad Jardín».

Y el segundo punto quedaría de la siguiente forma, empezaría: «Instar al Ayuntamiento a que garantice la colaboración con la Junta de Andalucía para evitar la paralización del proyecto», como continúa el párrafo completo".

Sr. Alcalde Presidente: "Habla aquí de las consecuencias respecto de la devolución de préstamos, etcétera. No compartimos ese tema, no arregla... Trata de buscar una fórmula de consenso, Sr. Pérez Morales y Sr. Zorrilla, pero nuestra postura va a ser el no".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla Díaz: "Sr. Presidente, me corresponde a mí decir si la acepto no, no estamos abriendo otro debate. Yo he dicho que la acepto".

Sr. Alcalde Presidente: "Ha dicho que sí, Sr. Zorrilla; Ud. ha dicho que sí".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, sí".

Sr. Alcalde Presidente: "Ud. ha dicho que sí, ya le he preguntado...".

Sr. Zorrilla Díaz: "Que sí, que la acepto".

Sr. Alcalde Presidente: "Le he preguntado. Por tanto, estoy en condiciones ahora de opinar sobre lo que Ud. y el Sr. Pérez Morales han digamos acordado, que es aceptar las enmiendas del Sr. Pérez Morales, y estoy posicionando a mi Grupo... Permítame, Sr. Zorrilla, estoy dirigiendo el debate, que creo que me corresponde, sobre este tema".

Sr. Zorrilla Díaz: "Le corresponde dirigir el debate y hacerlo con equidad, Sr. Presidente, se lo he dicho muchas veces".

Sr. Alcalde Presidente: "¿En qué no lo he hecho con equidad?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Ud. dirige el debate pero debe de hacerlo con equidad".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, cuando le he autorizado al Sr. Pérez Morales a hacer, fuera de tiempo porque tenía que haberlo hecho en la primera intervención sus enmiendas para que hubieran sido atendidas, como las hizo la Sra. Maeso y Ud. ha opinado en su segundo turno, más flexibilidad no cabe. Pero ahora hay que decir sobre ese escenario nuevo cuál es la posición de voto. Y si alguien quiere decirla, pues la puede decir. He estado en una intervención última y me parece natural ese tema. A Ud. le molestará, pero creo que tengo derecho a decirlo, sobre todo para informar digamos al Consejo Municipal, ¿no?"

Bien, en los términos entonces que se han planteado las enmiendas, se somete a votación. ¿Alguien quiere votación separada?

Sr. Carballo, ¿quiere decir algo?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, me gustaría saber si se mantenía el tercer punto de adición que comentó Eduardo Zorrilla sobre incluir en la agenda técnica y política la prolongación del Metro al Parque Tecnológico".

Sr. Zorrilla Díaz: "Yo he aceptado tres enmiendas, o cuatro:

La del Grupo Ciudadanos como enmienda de adición en un punto aparte de incluir en la agenda técnica y política el Metro a Campanillas y al PTA. La acepto como enmienda de adición, si él lo ve conveniente de esa forma.

Acepto como enmienda de adición en un punto aparte, si lo ve conveniente el Grupo que lo ha propuesto, el que se realice una auditoría sobre los sobrecostes de la construcción del Metro y sobre las consecuencias que supondrían la paralización del Metro al Hospital Civil. Si la proponente lo ve conveniente, lo acepto como un punto aparte.

Y acepto las dos enmiendas que ha planteado el Sr. Pérez".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "¿Serían entonces cuatro puntos los que tendría de votación, Sr. Zorrilla?"

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, cuatro puntos".

Sr. Alcalde Presidente: "Que sería el primero con el cambio que ha hecho el Sr. Pérez Morales; el segundo con el cambio que ha hecho el Sr. Pérez Morales; el tercero que es el tema del PTA, y el cuarto que es... ¿Cómo sería el cuarto porque la auditoría...?"

Sr. Zorrilla Díaz: "El cuarto es el de la auditoría que la redacción que yo propongo es: «Que se inste a la Junta de Andalucía a realizar una auditoría sobre los sobrecostes de la construcción del Metro y sobre las consecuencias que supondrían la paralización de la construcción del Metro al Hospital Civil»".

Sr. Alcalde Presidente: "Eso es redundante con el punto segundo tal como queda, que ya habla de la preocupación y las consecuencias..."

Sr. Zorrilla Díaz: "Son cosas distintas. Aquí estamos instando a hacer una auditoría, al margen de la preocupación".

Sr. Alcalde Presidente: "Ya, bien, bien.

Bueno, nosotros en el punto tercero no veríamos ningún problema lo del Metro a PTA, evidentemente, lo que pasa es que la solución más económica y rápida es la del metrobús. No tendría inconveniente en votar que sí a ese tema.

El 1 y el 2 tal y como están, desde luego, con las enmiendas no lo vamos a apoyar.

Y el punto cuarto no tenemos problema ninguno porque ya lo hemos aprobado, la auditoría. Y la auditoría engloba todo, evidentemente.

En esos términos, por tanto... ¿Alguien pide votación separada de cada punto o podemos agrupar 1 y 2...?

...(intervención fuera de micrófono)...

El tercero es lo del PTA, hacer Metro a PTA. ¿Perdón?

...(intervención fuera de micrófono)...

Incluir en la agenda, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

El 1 por separado. Sí, pero la redacción del tercero punto, a efectos de mesa, es..."

Sr. Zorrilla Díaz: "Si le parece bien al Sr. Carballo: «Instar a la Junta de Andalucía a que incluya en la agenda técnica y política la construcción del Metro al PTA y a Campanillas»".

Sr. Alcalde Presidente: "Y el 1 por separado, hemos dicho, ¿no?"

Entonces, votación al punto primero.

Comienza la votación".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Punto 1º.- Desestimado por 11 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente), 12 votos en contra (del Grupo Municipal Popular) y 7 abstenciones (4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Punto 2º.- Aprobado por 14 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Ciudadano y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente), 11 votos en contra (del Grupo Municipal Popular) y 4 abstenciones (del Grupo Municipal Málaga Ahora).

Punto 3º.- Aprobado por unanimidad.

Punto 4º.- Aprobado por 21 votos a favor (12 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 9 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista).

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Ayuntamiento a que garantice la colaboración con la Junta de Andalucía para evitar la paralización del Metro de Málaga y su propia viabilidad futura, así como las consecuencias respecto a la devolución de préstamos al Banco Europeo de Inversiones (BEI) e indemnizaciones a las concesionarias que significarían dejar un lastre y una deuda enorme a las generaciones futuras.

Segundo.- Instar a la Junta de Andalucía a que incluya en la agenda técnica y política la construcción del Metro al PTA y a Campanillas.

Tercero.- Que se inste a la Junta de Andalucía a realizar una auditoría sobre los sobrecostos de la construcción del Metro y sobre las consecuencias que supondría la paralización de la construcción del Metro al Hospital Civil.

PUNTO Nº 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LA URGENCIA DE ABORDAR LA EDAR NORTE DE LA CIUDAD EN ARAS DE LA CONSECUCCIÓN DEL VERTIDO CERO



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 22 de julio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La estación depuradora de aguas residuales (EDAR) Norte de Málaga acumula ya cerca de una década de retraso y forma parte de las más de 40 plantas que la Junta de Andalucía debe acometer todavía hoy en la provincia. De nada sirve que toda la franja costera a excepción de Nerja (cuyas obras acomete el Gobierno central y están en marcha) cuente con buenos sistemas de saneamiento si hay zonas y núcleos importantes como el bajo Guadalhorce que no lo hacen y dichos vertidos discurren por los cauces hacia el mar.

Todo el programa de depuración, sobre el papel, tendría que venir financiado por el canon de saneamiento, un impuesto que lleva recaudados más de 90 millones de euros en la provincia. Y, en el caso de la EDAR Norte, no debería ser una excepción.

La necesidad de esta depuradora fue tratada incluso por el Defensor del Pueblo Andaluz en una resolución que data de mayo de 2015. La conclusión del informe es contundente: no habrá vertido cero en Málaga en tanto no se resuelva esta actuación.

Aquel expediente fue incoado de oficio a raíz de las disputas entre este Ayuntamiento y la Junta por la decisión autonómica de rebajar casi a la mitad la capacidad de la futura planta. En concreto, de unos 80 millones de euros de inversión y 500.000 habitantes, se pasó a 35 millones y 270.000. La nueva depuradora recibirá las aguas residuales de los núcleos de Alhaurín El Grande, Alhaurín de la Torre, Cártama, así como 20.000 metros cúbicos diarios de Málaga, según la propuesta de la Junta. Emasa, en cambio, pide volver a los 100.000 metros cúbicos diarios del proyecto original, lo que daría un respiro en el tiempo de al menos hasta 2032. El referido informe aseguraba que ya había por entonces 14 millones de euros recaudados por el canon de saneamiento.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos contemplamos con cierta preocupación que el próximo fin de los colectores de Cártama y Alhaurín El Grande, cuyas aguas residuales, en tanto no esté ejecutada la EDAR Norte de Málaga, irán a parar a un mismo punto del Campanillas, afluente del río Guadalhorce, con el consiguiente y claro perjuicio ambiental, dado que, en un punto tan bajo del cauce, la capacidad de autolimpieza del río es casi nula.

En tanto dichos colectores viertan directamente en un mismo punto del río las aguas residuales sin que esté operativa la EDAR Norte, los efectos medioambientales se harán notar de manera muy destructiva, fundamentalmente al producirse la eutrofización de las aguas como consecuencia del importante incremento de la concentración de compuestos nitrogenados. El nitrógeno es el principal elemento que limita el crecimiento de las algas en las aguas. Al aumentar su concentración, éstas



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

proliferan, agotando en su crecimiento el oxígeno de las aguas, lo que provoca la muerte por anoxia de la comunidad de peces, anfibios e invertebrados. El vertido en un mismo punto, de las aguas residuales sin tratar de tantos vecinos conllevaría, sin ninguna duda, la desaparición de todas las especies acuáticas que hoy existen en el punto concreto donde se realizase el vertido, y además, de manera casi irremediable la eutrofización del resto del río aguas abajo, con consecuencias medioambientales catastróficas.

Hay que tener en cuenta que todo el cauce del río tiene una importancia fundamental por la variedad de especies de peces que alberga y que apenas unos kilómetros río abajo está el Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce, Espacio Natural Protegido por la Ley 2/1.989, de 18 de Julio.

Actualmente el vertido de los distintos municipios del Valle del Guadalhorce se realiza directamente, y sin depurar, al río. Así, Cártama, Pizarra y Álora, vierten, de manera difusa, sus aguas residuales. No así Coín ni Alhaurín El Grande, que por su lejanía al Guadalhorce, no lo hacen en dicho río, aunque sí en algunos de sus afluentes – en el caso de Alhaurín El Grande, entre otros, al Arroyo del Cura –, con lo que, finalmente, los residuos terminan llegando al mismo, si bien al haberse producido la sedimentación de las partículas mayores y al haber cierto recorrido, el tramo bajo del Guadalhorce no resulta demasiado perjudicado.

Se podría pormenorizar aún más, si cabe, por pedanías y barrios, pero de lo que no cabe duda es que, lejos de conseguirse ese vertido cero que la Unión Europea fijaba para 2015, se ha aumentado el problema.

Esta iniciativa se viene a sumar a una Proposición No de Ley presentada por Ciudadanos en el Parlamento andaluz para que la Junta declare urgentes las obras pendientes y las acometa con cargo al referido canon, cuyo recaudación y destino de los fondos debe, además, detallar.

Por todo lo anteriormente expuesto, este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar a la Junta de Andalucía a comprometerse con un calendario claro para acometer la EDAR Norte de la ciudad.*
- 2. La financiación de la EDAR Norte será exclusivamente asumida con cargo al canon de saneamiento.*
- 3. Instar a la Junta de Andalucía a que impulse mientras no se acomete la futura EDAR medidas correctoras (oxigenaciones de cauces, derivación de caudales, usos agrícolas si proceden o las que los técnicos estimen) que minimicen el impacto de los vertidos al Guadalhorce.”*

Debate:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, retomamos el Orden del Día donde lo habíamos dejado anteriormente, que era el Punto 6.

Muchas gracias por la presencia de los vecinos interesados en estos temas.

Quedaba pendiente en el Punto 3 del Orden del Día la Moción relativa a la gestión de recursos humanos de LIMASA del Grupo Ciudadanos. Las enmiendas que se habían planteado o sugerido no han llegado a la mesa más que del Sr. Jiménez, ¿no?".

Sr. Secretario General: "Y la autoenmienda de Ciudadanos".

Sr. Alcalde Presidente: "Y la autoenmienda de Ciudadanos también".

Sr. Secretario General: "Falta lo de los demás Grupos".

Sr. Alcalde Presidente: "Los demás Grupos tenían enmiendas que habían comentado. Deben traerlas a la mesa.
Punto 6".

Sr. Secretario: "Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la urgencia de abordar la EDAR Norte de la ciudad en aras de la consecución del vertido cero".

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema, Sr. Cassá, tiene la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Sobre este tema ya saben que el Grupo Municipal Ciudadanos siempre trata de mejorar la calidad y la limpieza de nuestras aguas, sabiendo que hoy en día es muy deficitario y no estamos nada de acuerdo.

Sabemos, por otro lado, que la Junta de Andalucía, por el canon del agua, ha sacado noventa millones de euros en impuestos a los malagueños de toda la provincia.

Por ello instamos a la Junta de Andalucía a comprometerse con un calendario claro para acometer el EDAR Norte de la ciudad. También la financiación del EDAR Norte será exclusivamente asumida con cargo al canon de saneamiento.

Instar a la Junta de Andalucía a que impulse mientras no se acometa la futura EDAR medidas correctoras que minimicen el impacto de los vertidos al Guadalhorce".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Cassá.

Grupo Málaga para la Gente, ¿quién interviene en este tema del Punto 6, la EDAR?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente...".

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Bien, nosotros compartimos la Moción que presenta el Grupo Ciudadanos.

Es cierto, y tal como se recoge en el texto de la misma, que el problema que tenemos ahora mismo en el que el objetivo del vertido cero en el año 2015 ha sido flagrante y de forma ostentosa incumplido, se ha vuelto a incumplir en 2016. Pero es



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que, además, los últimos informes y las últimas previsiones nos están diciendo que en vez de acercarnos a ese objetivo de vertido cero, en los últimos años nos estamos alejando cada vez más del vertido cero por la falta de las inversiones necesarias de todas las Administraciones competentes. Y aquí quiero incluir tanto la falta de inversiones previstas por parte de la Junta de Andalucía que ya en el año 2010 aprobó un canon, un canon precisamente con un destino finalista en la depuración de las aguas residuales, en la financiación de las infraestructuras necesarias para esa depuración; como incumplimiento también del Gobierno Central, cuya depuradora en el ámbito del litoral marítimo son de su competencia, y la depuradora de Nerja después de muchísimos años de retraso, sigue sin concluirse.

Pero es que, además, tampoco se han concluido –no se dice aquí en la Moción, pero yo lo añado– no se han concluido aquellas obras de ampliación de depuradoras existentes en la costa mediterránea malagueña que han quedado colapsadas ahora mismo. Depuradoras como la de La Víbora, depuradoras como la de Estepona y algunas que otras más son completamente insuficientes, sobre todo en esta época estival, cuando la población de hecho supera...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...supera en mucho a la población de derecho y a la población de los meses invernales.

Los últimos anuncios de la Junta de Andalucía de reducción de la inversión en la EDAR Norte nos llenan de preocupación. Nos llenan de preocupación porque esta EDAR Norte es estratégicamente fundamental, no sólo para la depuración de aguas residuales de nuestra ciudad y del futuro crecimiento de la ciudad, sino también para toda la comarca del Guadalhorce bajo, los pueblos que se citan en la Moción y que actualmente no están depurando sus aguas y las están vertiendo al río Guadalhorce o a sus afluentes o algunos arroyos de la cuenca de este río.

Y esta EDAR, a nuestro juicio, debiera de financiarse exclusivamente con el canon que se aprobó expresamente para ello. Y ahora se nos anuncia que no va a ser así o que la inversión va a ser mucho menor.

Nosotros estamos de acuerdo con la Moción de Ciudadanos. Ahora bien, en el punto segundo y, a pesar de lo que he manifestado, yo por prudencia, excluiría la palabra «exclusivamente». Es decir, se pide: «La financiación de la EDAR Norte será exclusivamente asumida con cargo al canon de saneamiento». Yo coincido en que debe de ser asumida exclusivamente por la Junta de Andalucía, pero tenemos conocimiento de que hay conversaciones de la Junta de Andalucía con responsables municipales y con la propia EMASA por buscar otras fórmulas de cofinanciación. Somos partidarios de la financiación exclusiva, pero no quisiéramos cerrar las puertas mediante una moción a una negociación en la que en principio confiamos que por parte del Equipo de Gobierno se defenderán los intereses de la ciudad y de los malagueños.

En todo caso no lo planteo como enmienda, lo planteo como sugerencia a los proponentes de la Moción.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias, Presidente.

Nosotros claro que también estamos de acuerdo y apoyamos la Moción, y apoyamos la EDAR Norte, pero pensamos que esto no garantiza que haya un vertido



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cero, que debe de ser de cualquier tipo contaminante porque no sólo afecta al río, sino a las playas, al turismo, al mar y a los caladeros de pesca.

Por eso queremos también todas las EDAR, la del bajo Guadalhorce, y queremos también las existentes en el Guadalhorce depuren con tratamiento terciario para aumentar el ridículo porcentaje del 6 y pico por ciento.

Nosotros, para ser breves, hemos pasado al Grupo Ciudadanos unas enmiendas que, si tienen a bien... y si no, pues que ahora nos digan; yo creo que no es necesario leerla, si Ud. la va a leer, Sr. Cassá, y completamos o no sé cómo lo hacemos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Las leo.

Sería en el primer punto una enmienda de adición, añadir: «...al calendario claro y una partida presupuestaria específica para 2017 que recoja lo recaudado por el canon de vertidos y la EDAR Norte de la ciudad y del bajo Guadalhorce».

El punto 2 entendemos que se suprimiría porque meteríamos en el punto 1 lo de la financiación que Ud. plantea.

El punto 3 añadir: «Que se fomente decididamente la conversión de cultivos de la comarca a la agricultura ecológica y campañas de educación y concienciación ciudadana sobre el cuidado responsable del ciclo del agua».

Agosto un punto 4 de: «Instar al Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a dar cumplimiento de los criterios incluidos en el estudio ambiental del PGOU en relación al uso del agua, y en concreto con tres acuerdos de fomentar el uso racional del agua, el ahorro y dar cumplimiento a las mociones que se han aprobado en este sentido».

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Medina, tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros nos vamos a ceñir a los acuerdos que presenta el Grupo de Ciudadanos.

Sí decir que saben que nosotros siempre hablamos de la importancia del diálogo entre Administraciones en temas tan importantes, en este caso por ejemplo, respecto a la importancia de la construcción de aquellos EDAR que vayan a permitir llegar a los objetivos que nos marcamos respecto al vertido cero en nuestras ciudades.

Nos llama un poco la atención el tema de la Moción, fundamentalmente porque en el último Consejo de Administración el Concejel Raúl Jiménez nos explicó cómo iban las negociaciones respecto a la construcción del EDAR Norte. Bueno, quedamos en que seguían las conversaciones y que se iba a buscar el mayor consenso que también permitiera que este Ayuntamiento no tuviera ninguna dificultad, y sobre todo, se beneficiase en cuanto a esa actuación, y que nos permitiera tener esa posibilidad de poder contar con más caudal para las necesidades futuras que tiene nuestra ciudad, ¿no?

De hecho, el día 21 de julio hubo una reunión entre EMASA y la Junta de Andalucía, y en este acuerdo tengo entendido... o en esta reunión tengo entendido que se llegó a dos opciones que en este momento se están estudiando, insisto, dentro del marco de colaboración. Nos consta que desde la Junta de Andalucía, de los técnicos de la Administración están en una buena disposición de llegar a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

acuerdos de que este Ayuntamiento... la ciudad de Málaga tenga el mejor acuerdo respecto a la construcción de este EDAR.

Luego, por otro lado, yo creo que hay que saber que el canon que pagan todos los ciudadanos, este canon se va a financiar obras nuevas, no obras que no son nuevas. Y de hecho, en ese acuerdo al que se está llegando están intentando encajar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

...están haciendo lo posible por encajar que se pueda llevar a un acuerdo respecto al tema de la financiación.

Por tanto, nosotros en ese ámbito estamos de colaboración, de llegar a acuerdos, y que lo antes posible podamos ver hecha realidad esta actuación que, insisto, desde la Administración Autonómica nos consta que hay una voluntad y por el Ayuntamiento de Málaga también esa voluntad de llegar a ese acuerdo lo antes posible".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Popular, Sr. Jiménez, tiene la palabra".

Sr. Jiménez Jiménez: "Muchas gracias, Alcalde.

Bueno, nosotros nos alegramos enormemente que otro Grupo, en este caso Ciudadanos, pues se suba al carro de reivindicar la EDAR Norte de una vez por todas para la ciudad de Málaga. Así que vamos a votar íntegramente, y no vamos a tocar ni una coma, la Moción, con la intención de que se cumpla el origen del canon.

El canon surge con una serie de obras que es la propia Junta de Andalucía la que entiende que debe financiar. Entiende que debe de sufragarlas y pone un canon, un canon finalista para estas obras de depuración, que entre ellas está nuestra EDAR Norte, ubicada entre Campanillas... en el límite de Campanillas con Alhaurín de la Torre, que digamos depuraría el agua futura de Málaga como las aguas del bajo Guadalhorce.

Nosotros tenemos todas nuestras aguas, el cien por cien de las aguas de Málaga están depuradas, yo creo que eso es importante. Que nadie tenga duda de que en Málaga no se depura, el cien por cien del agua de Málaga se depura. Y bien es cierto que no depuran ciudades como Alhaurín el Grande, Cártama, Coín, Pizarra, y que se están haciendo algunas obras; en el caso de Alhaurín el Grande y Cártama pues evidentemente, son ciudades importantes ya de más de diez mil habitantes y con expedientes sancionadores encima de la mesa por la Unión Europea.

Nosotros cumplimos y, por tanto, lo que queremos es que cumplan los demás. Que cumpla la Junta de Andalucía, nos consta que el Gobierno está terminando la EDAR de Nerja que puede ser que el mes que viene esté en disposición, ya terminada y abierta, y que todos cumplamos nuestros compromisos. Igual que cumplimos nosotros, que cumplan los demás.

Por tanto, apoyamos íntegramente la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Admitimos la enmienda de Málaga Ahora".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguna intervención más por parte del Grupo Málaga para la Gente, Málaga Ahora, etcétera? Adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muy brevemente.

Alegarme de que tenga esta Moción apoyo del resto de los Grupos, muy bien planteada por Ciudadanos y con la que coincidimos plenamente.

Solamente una cuestión, y decirlo que se me tome en plan positivo y sin acritud. Es bueno que el Ayuntamiento de Málaga haga esta petición institucional a la Junta de Andalucía para que se cumpla el objetivo de la EDAR Norte prometida. Ahora bien, recordarle al Grupo Ciudadanos que Uds. también a nivel partidario pueden influir en su Grupo Parlamentario para que, a la hora de aprobar los Presupuestos de la Junta de Andalucía, que son aprobados gracias a su apoyo, se incluyan las partidas necesarias para llevar a cabo esta necesaria inversión en la que todos estamos de acuerdo y Uds. han demostrado que como el que más.

Nada más, y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguna intervención más?".

Sr. Espinosa Sampedro: "Agradecer la recepción de la enmienda por parte del Grupo proponente, y mostrar de nuevo el apoyo a la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, solamente por recordar que el EDAR Norte no se ha hecho ya precisamente porque hay una cierta discrepancia con respecto a este Ayuntamiento y están ahí las negociaciones. El dinero estaba disponible, se podía haber hecho la inversión, y lo que interesaba de todas maneras es que este Ayuntamiento tuviera alguna participación, y en esa vía se está.

Yo creo que no se puede culpar a otra Administración cuando tiene esa disponibilidad de ayudar a un Ayuntamiento, como es el de Málaga, en que se beneficie respecto a esta actuación.

Recordar, insisto, que el canon es para obra nueva, no para modificaciones. Y aquí de lo que se está hablando es de una serie de... de una obra, insisto, que beneficia a este Ayuntamiento. Porque la obra se puede hacer perfectamente fuera del Ayuntamiento de Málaga, que no tengamos nosotros nada que ver, se puede hacer, y ahí está; pero a nosotros no... ya se ha hablado que a nosotros nos interesa tener esa participación porque nos interesa a este Ayuntamiento para tener suficiente capacidad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina, con brevedad".

Sra. Medina Sánchez: "...para atender las necesidades de nuestra ciudad, simplemente. Por tanto, creo que debemos ser justos y razonables.

Nosotros vamos a apoyar la Moción porque estamos de acuerdo en que se haga esa actuación, y lo que esperamos es que se haga lo antes posible y que se llegue a ese acuerdo, que insisto que existe ese diálogo y que creo que debe de seguir así, y que se haga lo antes posible.

Gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, para cerrar el debate".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí, bueno, es cierto que hay un diálogo fluido y buena comunicación, pero hay que dejarlo claro: la EDAR Norte no está hecha porque la Junta de Andalucía no ha tenido los fondos para hacer el proyecto original de la EDAR Norte que ellos mismos aprobaron, ¿eh?, que nadie fue el que le impuso, sino ellos mismos aprobaron un proyecto con un caudal de cien mil metros cúbicos al día, impusieron un canon de depuración, hasta ahí todo correcto; y después no es cumplido. Esa es la realidad. Otra cosa es que, en aras a que esto salga adelante, pues seamos capaces de reconducir el proyecto de una obra nueva como la EDAR Norte.

Yo lo que sí le voy a pedir el Grupo de Ciudadanos es que no retire el punto 2 de su propia Moción y que, bueno, que es interesante que la financiación de la EDAR Norte será exclusivamente asumida con cargo al canon de saneamiento. Creo que es beneficioso para el Ayuntamiento, independientemente de que se pueda o no se pueda incluir. Pero creo que debemos de partir por lo que empezó el canon, que es que la Junta de Andalucía asuma el cien por cien del coste".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien.

¿Alguna enmienda de Málaga Ahora...? ¿Puede...? Exactamente los términos de la enmienda de Málaga Ahora a efectos de Acta...".

Sr. Espinosa Sampedro: "Se la paso".

Sr. Alcalde Presidente: "No, la mesa lo necesita".

Sr. Espinosa Sampedro: "Es que el Sr. Jiménez quería saber por qué el punto 2 no se aprobaba.

Decíamos de suprimirlo dado que se ha integrado en el 1 que el canon lo gestiona la Junta en el ámbito provincial".

Sr. Jiménez Jiménez: "Pero el punto 1 pone: «Que se dote de una partida presupuestaria en el año 2017». Claro, la duda estará si esa partida asume todo el cómputo del coste total. Bueno, puede decir: «Oye, pagamos la mitad en la partida de 2017 y después vosotros pagáis la otra mitad». Por tanto, en ese caso no sería financiación exclusiva".

Sr. Cassá Lombardía: "Sr. Jiménez, sería muy beneficioso, aprovechando su afirmación, para la transparencia, que nos contaran sus conversaciones con la Junta de Andalucía sobre este tema. Porque Ud. está poniendo de que dotemos una partida al 2017 cuando Ud. tiene mucha más información, al igual que el Partido Socialista, y no información que tienen compañeros de la Corporación como es Málaga para la Gente, Málaga Ahora y el Grupo Municipal Ciudadanos. Se lo digo para esos juegos que se llevan con las mociones como Juego de Tronos a ver por dónde hacemos el quiebro, sobre todo sea Ud. más transparente y diga a este Consistorio y al resto de compañeros de este Consistorio qué es lo que está hablando Ud. con la Junta de Andalucía, porque a lo mejor... no, a lo mejor no; seguramente Ud. sabe mucho más que nosotros.

Gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, ¿quiere intervenir, aparte de lo que estaba diciendo el Sr. Espinosa? Es el momento... Adelante".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí, sí, bueno, yo... menos mal que el Sr. Zorrilla en su argumentario ha dejado bien claro que fue este Concejal quien lo contó en el Consejo de Administración, que creo que es el órgano donde debemos de contarlo. En el Consejo de Administración de EMASA a todos los miembros de todos los Grupos les informé de cuáles eran nuestras conversaciones con la Junta de Andalucía, y en esa línea va, no hay ningún cambio. Entiendo que como Concejal de Ayuntamiento que somos todos, deberíamos de optar a lo máximo para la ciudad, que es que la competencia autonómica, que es suya y que tiene un canon, lo paguen todo. Y después si tenemos que rebajar esa exigencia, lo decidamos entre todos; pero de partida partamos, entiendo, por el bien del Ayuntamiento, que lo pague la Junta. Pero no hay más información que la que el Sr. Zorrilla ha comentado aquí ahora mismo".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguien más quiere intervenir? Sí necesitamos, a efectos del Acta y de lo que se aprueba, cómo quedan los acuerdos, porque parece que se pedía que la palabra «exclusivamente» no fuera incluida, estaba aceptado entiendo, una propuesta de...".

Sr. Cassá Lombardía: "Alcalde, creo que quedó bastante de manifiesto que el Sr. Zorrilla dijo que era una sugerencia, no es ninguna enmienda. Por lo tanto, si es una sugerencia yo no me puedo posicionar, o por lo menos en este Pleno".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. Pero sí aceptaba la enmienda que hacía... la propuesta que hacía el Grupo Málaga Ahora, creo, ¿no?".

Sr. Cassá Lombardía: "Málaga Ahora no ha hablado en ningún momento de «exclusivamente» nada. O sea, es que creo que no está quedando claro. Por favor, hágale llegar las enmiendas y así queda la redacción".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, estos textos siempre sería bueno aportarlos al comienzo...

No, no, digo al Sr. Espinosa, aportarlos con anterioridad, ¿no?, porque dificulta enormemente...

...(intervención fuera de micrófono)...

A la hora de seguir el debate... Vale. En definitiva, votamos en bloque, entiendo, tal como está planteado. Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1. Instar a la Junta de Andalucía a comprometerse con un calendario claro, así como una partida presupuestaria específica para 2017, que recoja lo recaudado por el canon de vertidos para acometer la EDAR Norte de la ciudad y la del Bajo Guadalhorce.
2. Instar a la Junta de Andalucía a que impulse mientras no se acomete la futura EDAR medidas correctoras (oxigenaciones de cauces, derivación de caudales, usos agrícolas si proceden o a los que los técnicos estimen) que minimicen el impacto de los vertidos al Guadalhorce. Y a que fomente decididamente la conversión de cultivos de la comarca a la agricultura ecológica y campañas de educación y concienciación ciudadana sobre el cuidado responsable del ciclo del agua.
3. Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a dar cumplimiento a los criterios incluidos en el PGOU de 2010 y en la Agenda 21 de 2015, en relación al uso del agua, en concreto los siguientes:
 - 3.1 Fomentar el uso racional del agua a través de programas de sensibilización y comunicación social (aumentando la insuficiente inversión actual) y de incentivos para que las empresas establezcan medidas de ahorro y reutilización de aguas residuales.
 - 3.2 Fomentar el ahorro y la eficiencia en el uso del agua a través de mecanismos como la gestión conjunta entre los grandes usuarios (agricultura, industria y ciudad), la reutilización de agua depurada y el aprovechamiento, en su caso, del agua de lluvia.
 - 3.3 Dar cumplimiento a mociones como la que instaba a apoyar mediante incentivos fiscales la agricultura ecológica en los terrenos de cultivo del municipio en el Bajo Guadalhorce, aprobada por unanimidad en Pleno en octubre pasado, para así reducir los vertidos nitrogenados al río.

PUNTO N° 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA PLAYA DE SAN ANDRÉS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 22 de julio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La playa de San Andrés, también conocida por playa de Huelin, es la que se encuentra situada entre la glorieta de Antonio Molina y el Puerto de Málaga. Se trata de una playa urbana de 650 metros lineales dotada de servicios por el Área de Playas del Ayuntamiento de Málaga.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

De un tiempo a esta parte, la playa ha basculado hacia la zona portuaria, quedando desprovista de arena la parte más próxima a la glorieta de Antonio Molina. Impidiendo que el Ayuntamiento pueda dotar a esta zona de los servicios correspondientes además de dificultar el normal uso de la playa por los vecinos y visitantes.

El Área de Playas le ha solicitado a la Demarcación de Costas que actué ante la situación de inestabilidad de la playa mediante aporte de áridos o redistribución de los mismos al ser ámbito de su competencia.

La Demarcación de Costas nos indica que la estabilización de dicha playa se encuentra condicionada a la aportación de 172.00 metros cúbicos de arena obligado por la declaración de impacto ambiental sobre la evaluación del proyecto "Marina de Poniente San Andrés" y nos insta a dirigirnos a la Autoridad Portuaria de Málaga por ser esta la Administración que ha de aportar los 172.000 metros cúbicos de arena que estabilizarán la Playa de San Andrés.

El proyecto "Marina de Poniente San Andrés" constaba de dos fases: una de ejecución de obras estructurales que ya se han ejecutado por parte de la Autoridad Portuaria de Málaga, y son las que motivan la inestabilidad actual de la playa. Y otras de acondicionamiento de la Marina para su explotación comercial.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PIMERO.- *Instar a la Autoridad Portuaria de Málaga a iniciar los trámites para la aportación de 172.000 metros cúbicos de arena a la Playa de San Andrés y así dar cumplimiento al compromiso adquirido en la declaración de impacto ambiental por las obras ya ejecutadas.*

SEGUNDO.- *Dar traslado a la Autoridad Portuaria de Málaga de este acuerdo y que su ejecución se realice antes de la temporada de playas 2017.*

TERCERO.- *Que en el menor plazo de tiempo posible se realice un trasvase de arena de la zona de levante a la zona de poniente de la propia playa."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Porras, tiene la palabra".

Dña. María Teresa Porras Teruel, Teniente de Alcalde Delegada de Playas: "Bueno, voy a ser rápida porque creo que todos los presentes tienen conocimiento de la Moción que se trae aquí, y realmente es tratar del temporal de



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Levante que hemos tenido en el mes de julio, se volvió a evidenciar la fragilidad que tenemos en la playa de San Andrés.

Cuál fue nuestra sorpresa cuando hablamos con... le mandamos una carta a Demarcación de Costas diciéndole que por qué no se actuaba por emergencia, igual que se acometió en el año 2014: un trasvase de arena de Levante a Poniente, como se hizo en el año 2014, y con eso pues en principio podríamos pasar el año perfectamente, el mes de verano en la playa de San Andrés. Cuál fue nuestra sorpresa que Demarcación de Costas nos remite un informe en el que se pone de manifiesto que: *«la inestabilidad de la playa está causada porque la Autoridad Portuaria de Málaga no ha cumplido con el compromiso de aportar los 172 mil metros cúbicos de arena para paliar las consecuencias de la infraestructura realizada en la dársena de Poniente»*. Ese compromiso fue en el año 2006 derivado de la resolución del 31 de julio del 2006 del Boletín del 26 de septiembre del 2006, donde se comprometía por parte del Puerto al hacer la dársena de aportar a esa playa 390 mil metros cúbicos de los cuales faltan 172.

¿Por qué se dice... y por qué se comprometieron a eso? Bueno, pues el objetivo del estudio que se hizo por parte de los técnicos, tanto de Demarcación de Costas como de Puerto, decían que aportando esos 390 mil metros cúbicos de arena era lo que se iba a hacer un espigón natural en la playa de San Andrés, con lo cual quedaría estabilizada esa playa durante el tiempo de vida que tenga la playa.

Y a partir de ahí por eso venimos aquí a traer esta Moción para que, entre todos, se vuelva a aprobar y se vuelva a hacer el trasvase de los 172 mil...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. Sobre este tema, Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, vaya por delante, y como criterio general, que nuestro Grupo Municipal siempre ha sido crítico con las aportaciones de forma artificial de arena a las playas, considerando que es un derroche desde el punto de vista económico, además con consecuencias medioambientales, que vuelve a llevarse el primer temporal que vuelve.

Desde luego, siempre hemos mantenido que lo que hay es que restablecer y cuidar las dinámicas naturales del litoral. Numerosos informes, no sólo de Greenpeace, sino de otros expertos medioambientales, ponen de manifiesto que la excesiva construcción de espigones en nuestras playas en los últimos años, al igual que la urbanización de las ciudades, y sobre todo la construcción de paseos marítimos, han interrumpido las aportaciones naturales de arena a las playas y las regeneraciones.

Dicho esto, en el caso concreto de la Moción que se nos presenta, nosotros la vamos a apoyar. Y la vamos a apoyar porque creemos que esta playa, evidentemente, la playa de Huelin, está condenada desde el momento en que se construyó la ampliación de la plataforma de San Andrés, como ponía de manifiesto ya el informe de impacto ambiental que se cita en la propia Moción. Y de ahí viene la obligación de la Autoridad Portuaria de realizar periódicamente estas aportaciones de arena.

Es una playa que desaparecería, o habría desaparecido ya si no se realizarán aportaciones artificiales de arena porque la ampliación de la plataforma de San Andrés ha interrumpido las dinámicas naturales que reponían arena, por lo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

menos en la zona que se va aproximando a la glorieta de Antonio Molina, a la altura de la glorieta de Antonio Molina; no así en las zonas más pegadas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Zorrilla Díaz: "...al Puerto, donde hay arena de sobra. En las zonas de Levante, como se dice, no tiene esos problemas de aportación de arena y sí en las zonas de Poniente.

Es una playa de las más populares que tenemos en nuestra ciudad, donde acuden pues miles de personas provenientes de barriadas obreras del entorno de Huelin, de Jardín de la Abadía, de La Isla, de La Princesa, del Carril de la Cordobesa, de todas las zonas de aquellos barrios de la ciudad. Y es, además, una playa histórica de nuestra ciudad, no en vano fue el escenario del fusilamiento del General Torrijos. Una playa condenada a su desaparición por la construcción o por la ampliación del Puerto, que lamentablemente tendremos que reponer periódicamente y debe de hacerlo la Administración que fue responsable de aquella obra, como además le obligaba el estudio de impacto ambiental.

Nuestro voto va a ser favorable".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros, precisamente por lo que ha comentado el Sr. Zorrilla, ya pedimos en una moción que se hiciese una actuación íntegra en todo el litoral, precisamente para que todas estas actuaciones que se hacen en las playas no haya que hacerlas periódicamente cada año, que al final es dinero que estamos tirando a la basura básicamente. Entonces, hay que hacer una actuación global para evitar eso, para evitar que se tire ese dinero y que cuando se haga una actuación, pues que por lo menos sea duradera durante varios años, que no tenga que ser repuesta año tras año.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción, vamos a votar a favor porque sí estamos de acuerdo en que se mejoren las playas de esta ciudad. Eso sí, que sea con una arena, un tipo de arena adecuada, que no sea tierra. Por favor, que no sean escombros, que no sea tierra de obra, porque al final muchas veces es peor el remedio que la enfermedad. Yo prefiero que haya piedras y que no haya playa a tener algunas playas como las que tenemos en nuestra capital".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, está claro que el efecto de la erosión del tramo de la costa de San Andrés no fue previsto en la evaluación de impacto ambiental de la ampliación del Puerto de Málaga, por lo que no se establecieron medidas correctoras al respecto.

O sea, la declaración de impacto ambiental del dique de Poniente, no ya ha obligado a aportar semejante cantidad, sino que ni siquiera preveía el impacto tremendo que el dique de Poniente iba a provocar en la playa de San Andrés. Más cuando organizaciones como Greenpeace, Ecologistas en Acción, el Aula del Mar, expertos universitarios de Málaga y hasta la propia Agenda 21 del Ayuntamiento, sí supieron ver, ante el caso omiso de las Administraciones intervinientes.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La declaración de impacto ambiental de la marina de Poniente de San Andrés, Puerto Deportivo, sí contemplaba esta problemática, aunque como se ha dicho, llegaba tarde, porque fue la obra de ampliación del Puerto la que provocó el principal daño.

El propio documento del Ministerio deja clara la escasa utilidad del aporte de grandes cantidades de arena, y por otra parte, es muy costoso para el Presupuesto público, sobre todo en unos momentos de tanta necesidad social.

Esta declaración en cuestión dice que esos 172 mil metros cúbicos saldrán de los dragados de la construcción de la dársena cuarenta mil de ellos, y de los dragados de la barra del río Guadalhorce el resto. El propio documento oficial reconoce que los fondos marinos de los que se pretende extraer esa arena existe una rica biodiversidad marina.

Nosotros nos estamos planteando nuestra posición de voto, ya que vemos que la actuación se puede calificar de parche y de escasa utilidad; toda vez que la fuerza del mar volverá por su fuero año tras año, más aún en un escenario de muy probable subida del nivel...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Espinosa Sampedro: "...del cambio climático. La calidad de la arena, como bien también apuntaba el Sr. Carballo, deja mucho que desear, y la extracción de la misma dañaría los escasos recursos pesqueros de la zona.

Nosotros pensamos que esta prioridad, y aunque les adelanto que apoyaremos de cualquier forma el punto tercero, está gran inversión se debería dedicar a otros fondos y no a estos, a otros fines sociales que nos parecen mucho más urgentes.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Desde el Grupo Municipal Socialista sí vamos a apoyar también la Moción que presenta el Partido Popular, entendiéndolo que, efectivamente, es necesario este aporte de arena para atender una situación que se ha producido con el último temporal. Como bien ha dicho la Sra. Porras, hubo una actuación en el año 2014. Nos sorprende un poco, de verdad, que se plantee ahora después de diez años, desde el 2006, que se plantee la modificación en San Andrés con la declaración de impacto ambiental y la aportación de esos metros cúbicos de arena.

No obstante, nosotros consideramos que esta playa tiene que volver a recuperar este espacio. Pero también queremos plantearle al Equipo de Gobierno otra de las peticiones que hacen los propios vecinos.

Ellos hablan de que el aporte de arena no es la solución, y nosotros también pensamos que no es la solución; y que por tanto, lo que se tiene que plantear es llevar a cabo un estudio de la construcción de un espigón que permita la estabilidad de la playa. Creo que eso sería interesante y sería bastante importante para no tener que estar haciendo aportes de arena, y como siempre hemos dicho, bueno, pues no da la solución definitiva.

También compartimos, y lo hemos hecho en muchas ocasiones, que la arena tiene que ser de buena calidad. Los aportes de arena que hemos tenido en la playa de Sacaba hace poco o la de Guadalmar han sido, bueno, pues unos aportes



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de arena de muy mala calidad y queremos que esto... y ya lo hemos denunciado y presentamos mociones al respecto. Y en este caso también queremos que sea este aporte de las mejores condiciones.

Por tanto, tienen nuestro apoyo, pero insisto, creo que es importante que tengamos claro que podamos darle esa estabilidad y también esa petición que nos hacen los propios vecinos del entorno, que podamos tener la playa de San Andrés con las garantías de que no vamos a tener más problemas respecto a la pérdida de áridos.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Porras, segundo turno y quizás para cerrar. No sé si hay alguna intervención... Adelante".

Sra. Porras Teruel: "Para cerrar. Hombre, decirles que, efectivamente, los metros cúbicos de arena que se echaron hace unos años se ve que no se han perdido; que efectivamente, lo que ha hecho esa arena que se aportó es que se ha acumulado y se acumula en la parte del dique del Puerto. Y que, además, el año 2014 lo que se hizo es transportar arena de allí a la zona que estamos hablando más afectada, a la zona de la glorieta de Antonio Molina.

Bueno, pues lo que se dice en ese estudio es que se echen esos 390 mil metros cuadrados, que es lo que se está pidiendo aquí. Vamos a echar lo que queda, y vamos a ver qué pasa. Porque realmente el estudio lo que hace es que, efectivamente, ahí la playa se quedaría estable.

Y por supuesto, exigiremos la mejor calidad de arena que tengamos. Pero en el año 2014 lo que se hizo es coger arena de la parte del Puerto, o sea, del dique donde se prolonga la playa que se ve perfectamente. Porque la playa no pierde arena, lo que hace es bascular de un lado a otro. A partir de ahí, entendemos que efectivamente, se ese estudio está bien hecho, y por eso exigimos que se pongan...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino...".

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".

Sra. Porras Teruel: "...los 172 mil metros cuadrados para ver realmente que, efectivamente, ya la playa no bascula y está fija.

Y a partir de lo que dicen los vecinos, muy bien, vamos a ver qué pasa con esos 390 mil metros cúbicos de arena cuando se pongan, si hace falta hacer un espigón o no hacer un espigón. Pero creo que lo primero es cumplir con lo que se firma, y lo primero es que creo que el estudio está bien hecho porque así lo demuestra la aportación que se ha hecho años anteriores: que no se ha perdido, sino que se acumula en la parte de Levante.

Nada más, y muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. ¿Alguna intervención más? ¿Ningún Grupo más? ¿Podemos someterlo a votación? Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

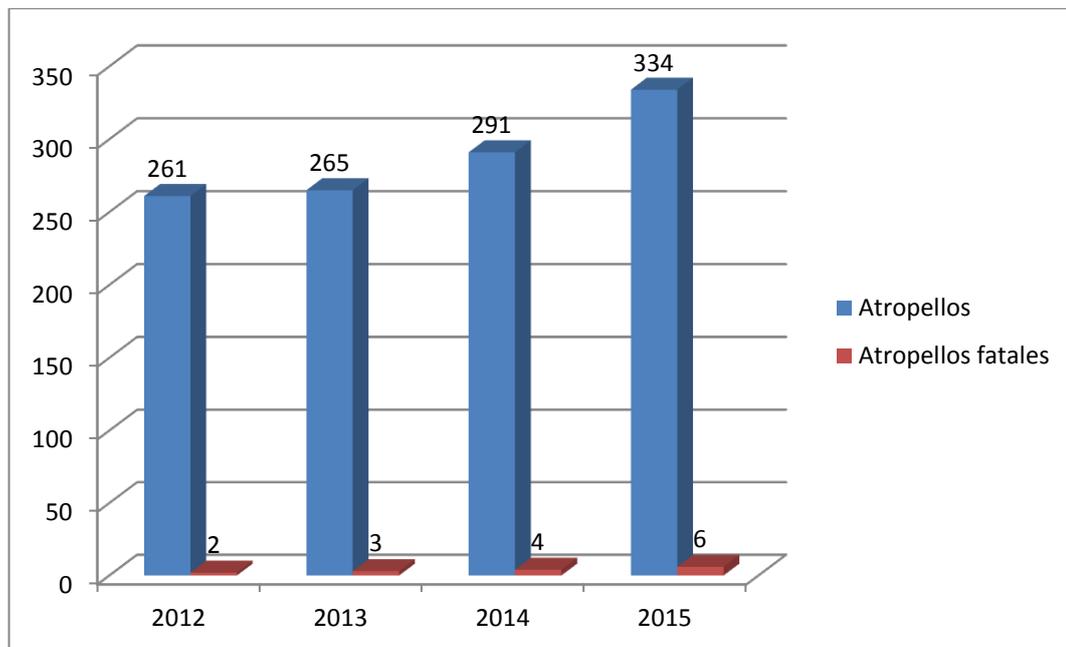
PUNTO Nº 8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 22 de julio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Según datos del propio Ayuntamiento de esta ciudad de Málaga, cada año se producen más de 250 atropellos de peatones por parte de vehículos, algunos con resultados fatales.

Además, conforme a esos mismos datos observamos que la tendencia es ascendente en cuanto al dato de número de atropellos, habiendo experimentado un incremento del 26% en los últimos 4 años.

Podemos ver los datos expresados en los párrafos anteriores en la siguiente tabla:



Es probable que uno de los factores que contribuyan a este incremento sea el auge de las nuevas tecnologías de la información que, si bien nos permiten estar comunicados a través de nuestros smartphones, tablets y otros aparatos con esas



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

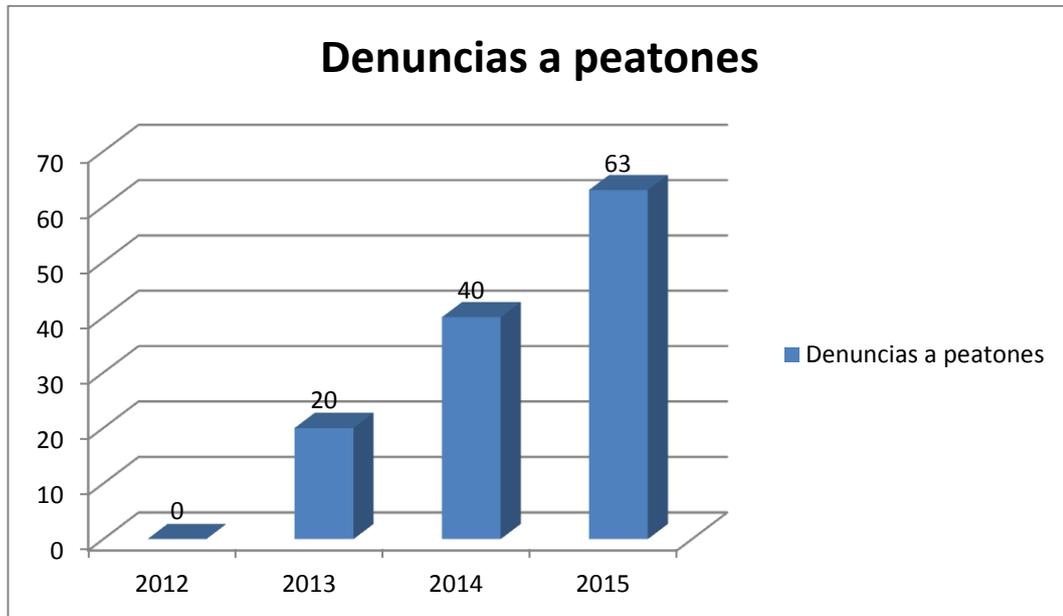
funcionalidades, también constituyen un elemento de distracción, especialmente a la hora de conducir responsablemente.

No obstante, no es menos cierto que cada vez son más frecuentes los peatones que van caminando por la calle atendiendo a alguno de estos aparatos. Esta circunstancia, que de por sí no es perniciosa, se convierte en un factor de riesgo cuando se disponen a cruzar la calzada, pues su distracción, unida a la que puede tener el conductor por un motivo similar puede tener consecuencias dramáticas.

Es cierto que el Ayuntamiento de Málaga realiza ya esfuerzos para corregir esta situación y la tendencia de mayor incidencia que está desarrollando, como el curso que imparte a través de la Escuela de Seguridad Pública titulado “Seguridad Vial para alumnos de la ESO”, y somos conscientes que el Área de Movilidad de este Ayuntamiento trabaja periódicamente de manera coordinada con la Policía Local para actualizar el Plan de Seguridad Vial Urbano (PSVU), y que igualmente la seguridad vial se contempla y es objeto de estudio en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Málaga. Igualmente, la Policía Local de esta ciudad mantiene un Subgrupo de Prevención y Educación Vial que da preferencia, en su acción formativa, a los menores en edad escolar.

Es cierto que existen, dentro de la normativa aplicable, conceptos que permiten sancionar a los peatones que circulen de forma imprudente y que puedan provocar situaciones de peligro en el tráfico que van desde los 60,00 a los 200,00 €, y que el número de sanciones impuestas a peatones por estos conceptos se ha triplicado en los tres últimos años, lo que denota una mayor atención a la seguridad de los peatones por partes de las autoridades competentes en materia de tráfico. Estas sanciones son, en general, uno de los grandes desconocidos para los ciudadanos. Es cierto que “el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento”, pero también rige el principio del deber de información para la administración.

En la siguiente tabla podemos observar la evolución en el número de denuncias a peatones en los años analizados.



Esta preocupación por la seguridad de los peatones se traduce también en una serie de actuaciones prioritarias para la Policía Local recogidas en el documento que recoge la Estrategia Operativa y Directrices de Gestión de la Policía Local de Málaga para el año 2016.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos anteriormente relatados y desglosados, la tendencia reflejada no ha podido ser interrumpida, habiendo sido testigos de incrementos en el número de atropellos de forma ininterrumpida en los últimos 4 años.

Esta iniciativa entronca directamente con la que planteamos en mayo sobre la posibilidad de instalar pasos de peatones luminosos en aquellos puntos que, por su ubicación o razones técnicas diversas, lo aconsejara, tal y como existe en numerosas ciudades (Granada, sin ir más lejos).

Por todo lo anteriormente expuesto, este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar al equipo de gobierno a diseñar una campaña de difusión y concienciación sobre buenas prácticas de seguridad vial para conductores y peatones, haciendo especial hincapié en las causas de distracción al cruzar la calzada por una y otra parte, que pueden desembocar en un atropello.*
- 2. Instar al equipo de gobierno a que, en dicha campaña, se incluya la información referente a las sanciones aplicables tanto a conductores como a peatones por circunstancias de la circulación en el que ambos actores del tráfico son susceptibles de coincidir (semáforos, pasos de peatones, carriles bici...).*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene?
Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Alcalde.

Nosotros, a partir de una pregunta escrita que ya trajimos en un Pleno anterior, hemos tenido una respuesta que consideramos que es bastante preocupante sobre los atropellos en Málaga capital. Vemos que van creciendo, y mucho nos tememos que los dispositivos móviles pueden estar detrás de las distracciones tanto de conductores como de los propios peatones.

De 261 atropellos que nos encontramos en 2012, en muy poco tiempo pasamos a 334 el año pasado, y el número de fallecidos por estas causas en este tiempo es de quince. Estamos hablando de un incremento del 26 por ciento que no vinculamos a la acción política del Equipo de Gobierno, ojo, ni por supuesto tampoco a los agentes; pero pensamos que es necesario emprender una potente campaña de concienciación.

Hoy en día poca gente se cuestiona el casco en la moto, y eso se ha hecho con concienciación precisamente y por multas; también eso no hay que olvidarlo. En este caso cabe señalar que existen las multas tanto para conductores como para peatones reflejadas en su correspondiente Ordenanza.

Queremos que se informe de la existencia de estas sanciones, que también han ido creyendo con el paso del tiempo por cierto. Es decir, en 2012 no se multó a nadie y luego paulatinamente se han ido en los años posteriores multando a veinte personas, cuarenta y 63 personas, 63 peatones en el último año. Y consideramos que es importante que esto se dé a conocer y que se tenga en cuenta por parte de la ciudadanía.

Ya decimos que, bueno, que vinculamos esta situación en estos momentos de la siniestralidad a las distracciones y es algo que nos preocupa bastante a este Grupo Municipal, y de hecho, no es la primera vez que traemos una moción que enlaza con el tema de la seguridad vial; ya trajimos por ejemplo con los pasos de peatones inteligentes, estos que se iluminaban que en muchas ciudades de España ya se están implantando y aquí se aprobó en principio en su momento en que se implantase un piloto en varias...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "Termino".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, con brevedad".

Sr. Carballo Gutiérrez: "...se implantara un piloto en una zona de Málaga para ver la utilidad que tienen.

Y entonces, nosotros en esta ocasión pues volvemos a traer el tema de la seguridad vial a este Pleno y lo que presentamos son los siguientes acuerdos:

«Instar al Equipo de Gobierno a diseñar una campaña de difusión y concienciación sobre buenas prácticas de seguridad vial para conductores y peatones, haciendo especial hincapié en las causas de distracción al cruzar la calzada por una y otra parte, que pueden desembocar en un atropello».

Como punto segundo: «Instar al Equipo de Gobierno a que en dicha campaña se incluya la información referente a las sanciones aplicables tanto a conductores como a peatones por circunstancias de la circulación en las que ambos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

actores del tráfico son susceptibles de coincidir», como son los semáforos, los pasos de peatones, los carriles bici, etcétera".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, compartimos íntegramente el contenido de la Moción. Observamos con preocupación los datos que se recogen muy bien en la Moción, que hizo públicos hace no mucho tiempo el Concejal Delegado de Seguridad sobre las cifras de atropello en Málaga, el aumento tanto de las distracciones por peatones y conductores. Cuestión que, además, si no se recoge en la Moción, puede incluso empeorar en estos últimos tiempos con la difusión de esta aplicación del Pokémon Go, que en otras ciudades está produciendo ya estragos también en niveles de seguridad vial.

Hay un dato que nos preocupa especialmente de los que hizo públicos el Sr. Cortés: la mitad de los atropellos se producen en pasos de peatones; con lo cual, pues significa, pues independientemente de que hay casos de culpa del peatón y hay casos de concurrencia de culpa, la mitad de los casos al menos son distracciones de los propios conductores o responsabilidad de los propios conductores.

A nosotros nos parece muy bien la Moción íntegramente y los acuerdos que se proponen.

Añadiríamos en todo caso, y proponemos que en el primer punto, donde se dice: «Instar al Equipo de Gobierno a diseñar una campaña de difusión y concienciación sobre buenas prácticas de seguridad vial para conductores y peatones», se añade: «...así como a potenciar las campañas en el ámbito escolar». Existen ya estas campañas de seguridad vial que se realizan en el ámbito escolar, y yo creo que es bueno y conveniente, y necesario incluso que las podamos potenciar en la medida de lo posible.

Nada más, y gracias".

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados, pasando a ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Mario Cortés Carballo.

Sr. Presidente Acctal.: "Grupo Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, pues brevemente porque la verdad es que la Moción es sencilla y es clara.

Obviamente a todos nos preocupa el tema de la seguridad, y sobre todo, como se ha dicho, los atropellos a peatones y los despistes que en muchos casos... bueno, creo que todos los que estamos aquí alguna vez también nos hemos despistado utilizando el móvil, provocan. Y quizás hay que intensificar esa concienciación para evitar peligros y para evitar más riesgos de lo que está ocurriendo. Y como se ha dicho, en la aplicación... bueno, nada más que tenemos que asomarnos desde la ventana de este Ayuntamiento y ver la cantidad de jóvenes que están ahora mismo en el parque contiguo buscando Pokémon.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Realmente es una buena medida, creemos que sí, que además el tema de las sanciones también. Y por supuesto, pues que la vamos a apoyar y que entendemos que cualquier medida es positiva y que hay que reforzar también eso: la vigilancia para que no sólo sean las sanciones, sino para prever también ese tipo de conductas. Nada más".

Sr. Presidente Acctal: "Grupo Socialista, sí, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Bueno, por economía de tiempo, manifestar que el Grupo Socialista apoyará esta iniciativa. Compartimos, y además, hemos tenido oportunidad de debatirlo con objeto del debate de otras iniciativas.

Y lo que sí le propondríamos es una enmienda de adición, añadir un punto tercero, si lo tiene a bien el Grupo proponente, en aras de lo que proponen y se pretenden conseguir con estos dos puntos, un tercer punto en la línea de que haya mayor presencia y control policial en las calles para controlar el tráfico, más que nada como medida disuasoria. Evitaríamos sanciones y, además, evitaríamos también accidentes. Simplemente para que lo tengan a bien en la línea de poder conseguir el fin que proponen en la iniciativa. Muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Por el Grupo Popular, la Sra. Maeso".

Sra. Maeso González: "Sí. Pues vamos a apoyar la Moción porque entronca perfectamente en lo que es la estrategia y lo que está diseñado en el Plan de Movilidad Sostenible, y estamos a favor de todas las medidas".

Sr. Presidente Acctal: "Si no es necesario más intervención, mejor. Sí, adelante".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, simplemente para hablar sobre las enmiendas.

La que propone el Partido Socialista como punto de adición, bueno, que se estudie lo vemos bien. O sea, que aceptamos que se añada esa enmienda en el formato de que se estudie la posibilidad de aumentar el número de efectivos que velen por la seguridad vial.

Con respecto a la que hacía el Sr. Zorrilla de fomentar en los colegios, también lo vemos perfecto. O sea, estamos totalmente de acuerdo.

Y no sé si había una enmienda de adición o algo con los Pokémon también, según el Sr. Zorrilla, o no, ¿no?

Pues nada, que sí, que aceptamos las dos enmiendas que se han propuesto en los términos que comento, y esperemos que estas cifras de atropellos pues vayan disminuyendo poco a poco".

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Excmo. Sr. Alcalde, Sr. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. Pues en esos términos, con las enmiendas aceptadas, estamos en condiciones de someterlo a votación, entiendo. Sra. Maeso, ¿quiere aclarar algo? Comienza la votación".



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Instar al equipo de gobierno a diseñar una campaña de difusión y concienciación sobre buenas prácticas de seguridad vial para conductores y peatones, así como a potenciar las campañas en el ámbito escolar, haciendo especial hincapié en las causas de distracción al cruzar la calzada por una y otra parte, que pueden desembocar en un atropello.
2. Instar al equipo de gobierno a que, en dicha campaña, se incluya la información referente a las sanciones aplicables tanto a conductores como a peatones por circunstancias de la circulación en el que ambos actores del tráfico son susceptibles de coincidir (semáforos, pasos de peatones, carriles bici...).
3. Que se estudie la posibilidad de aumentar el número de efectivos de la Policía que velen por la seguridad vial.

PUNTO Nº 9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL AUMENTO PROGRESIVO DE LAS PLAZAS DE COMEDOR ESCOLAR PARA CUBRIR LA DEMANDA EXISTENTE

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 22 de julio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La situación actual que nos encontramos respecto a las plazas de comedor, es que las mismas han aumentado por debajo de la demanda existente por lo que se han producido listas de espera y unos 550 alumnos con ambos progenitores trabajadores se quedaron sin plaza en este curso.

Las plazas apenas ha crecido para el curso que viene y padres y sindicatos aseguran que son insuficientes para cubrir la demanda que se espera nuevamente. Hay alumnos que no pudieron acceder a estas plazas necesitaron este servicio después del plazo de solicitud. Pero otros, pese a que la habían solicitado en plazo, se quedaron en lista de espera en su centro, como es el caso de los 22 niños del



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

CEIP Vicente Aleixandre. Y esto cuando se trata de un centro de dos líneas. En otros más grandes, como el Rosa de Gálvez de Ciudad Jardín, casi 170 solicitudes se quedaron sin poder acceder a un puesto para almorzar. Y en ninguno de estos dos se aumentará la oferta de cara al próximo curso.

A no ser que la oferta varíe y no tenemos comunicación de que se vayan ampliar ni las plazas de comedor ni las de aula matinal, e incluso se aprecia una disminución de oferta en algunos centros, y son tan sólo dos los tendrán un aumento considerable de su oferta en septiembre. El resto sigue igual.

En el colegio Profesor Enrique Tierno Galván quedaron en octubre de 2015 unos 90 niños sin plaza para el comedor. Este centro tendrá unas 30 más para el curso que viene, asegura la presidenta del AMPA Esquilo 4, asegura que no sabe si serán suficientes y que tienen lista de espera.

En el CEIP Almudena Grandes han ampliado 40 plazas de comedor, pero dicen los padres que continuarán los problemas ya que entran 75 alumnos nuevos de 3 años aparte de algunos más en otros cursos -potenciales usuarios de comedor- y sólo sale una clase de sexto.

La Asociación de Padres del colegio Pintor Félix Revello de Toro también asegura que el próximo año van a contar con las mismas plazas a pesar de que hay espacio disponible para que aumenten. Podría cubrirse toda la demanda, hay espacio suficiente para asumirlo, existe un comedor de Primaria con dos turnos. Son 190 plazas en el primero y si se duplicaran se llegaría a 380 puestos. Arriba en Infantil hay un comedor de 130 plazas con un solo turno. En total, se podría atender a 510 niños, no habría problemas, pero no está prevista esta ampliación para cubrir toda la demanda.

Desde el CEIP García Lorca, en el centro de Málaga, señalan que hay familias que recuperan el empleo y están trabajando y no pueden recoger a los niños. Hace dos años se quedaron 40 alumnos fuera y éste fueron 60 y estiman que en septiembre puedan ser más. El problema es que en este caso, al contrario que en Pintor Félix Revello de Toro, las 355 plazas de los dos turnos están ya completas por lo que necesitarían aumentar un turno más o construir un comedor con más capacidad.

En el colegio Los Guindos, en Carretera de Cádiz, donde se ha creado una plataforma de las familias afectadas, se quedan en este curso 89 niños en lista de espera de solicitantes de comedor. El centro cuenta con dos turnos de comidas pero aseguran que el segundo no está completo. Tienen 179 puestos concedidos, por lo que sólo se podrán matricular estos niños aunque podrían ser más.

También se quedaron sin poder dar cabida a todas las solicitudes dos colegios de Puerto de la Torre, los CEIP Los Morales y Salvador Allende. En el primero de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ellos están completos los dos turnos y afirman que sería muy complicado aumentar su capacidad. En el segundo de ellos habrá 5 plazas más para el próximo curso, aunque consideran que harían falta unas 30 plazas más.

También en el colegio Eduardo Ocón, que ofrece servicio de comedor al IES Huelín, siguen con las mismas plazas, 305 de comedor en tres turnos. Por lo que si no hay cambios seguros que no podrán asumir toda la demanda, tendrían que tener un cuarto turno y habilitar otro espacio como comedor para poder disponer de más plazas. Igual pasa en el CEIP Blas Infante de Ciudad Jardín, con perpetuas listas de espera, o en el Carmen de Burgos de Teatinos, por citar algunos ejemplos más.

La Delegación de Educación no reconoce esta situación, pese a las protestas, demandas y a las quejas expresadas por las AMPAS, y asegura que este curso solo se observan diferencias significativas entre las plazas ofertadas y las necesidades detectadas en tres colegios de la capital malagueña, y en el resto de los casos fueron absorbidas por la propia dinámica de gestión en los comedores escolares. Una dinámica que significa, según Fedapa y el sindicato CCOO que los padres tengan que buscarse un plan B, tirar de los abuelos, reducir jornada o hacer malabarismos con sus horarios.

Por todo ello, proponemos para su aprobación, si procede, la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- El Ayuntamiento de Málaga apoya las justas reivindicaciones y demandas de las AMPAS de los Colegios de la capital, a las plataformas creadas por la falta de plazas, Fedapa y los Sindicatos de la Enseñanza, para el aumento de las plazas de comedor escolar para cubrir la demanda existente.

2º.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que tome las medidas que sean oportunas para el aumento progresivo de las plazas de comedor escolar en el próximo curso y los siguientes, hasta cubrir la demanda existente en Málaga evitando cualquier recorte en estos servicios."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Les recuerdo que hay algunas enmiendas de la Moción relativa al tema de LIMASA que no han llegado todavía. ¿Sólo Málaga Ahora?

...(intervención fuera de micrófono)...

Terminen, por favor, el texto de las enmiendas correspondientes.

Adelante, Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, la Moción viene a colación por lo que hemos sido conscientes a través de los medios de comunicación y también a través de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

declaraciones, incluso se han llegado a constituir plataformas porque cerca de... o más de 550 alumnos se han quedado fuera de las plazas de comedor en este año en Málaga. Niños y niñas que van desde la Carretera de Cádiz hasta Puerto de la Torre, hasta Ciudad Jardín haciendo un paseo por El Palo, por todos los colegios de nuestra ciudad.

¿Nosotros qué queremos y qué pretendemos con esta Moción? Solidarizarnos con todos estos niños. El Ayuntamiento de Málaga apoya las justas reivindicaciones y demandas de las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de los colegios de la capital, a las plataformas creadas por la falta de plazas, Fedapas, a los sindicatos de la enseñanza, para el aumento de las plazas de comedor escolar y cubrir la demanda existente.

Nosotros con esta Moción queremos instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que tome las medidas que sean oportunas para el aumento progresivo de las plazas de comedor escolar en el próximo curso y los siguientes hasta cubrir la demanda existente en Málaga, evitando cualquier recorte en este servicio.

Esperemos que esta Moción sea aprobada en su totalidad por todas y todos los compañeros de Corporación. Es un problema, los servicios públicos están, como llevamos dos días, en demanda de servicios públicos, de educación pública, de sanidad pública... Los comedores públicos también son una necesidad para los padres y madres trabajadores, para los que no trabajan también. Sé que me van a hacer una enmienda al respecto, y ahora cuando continuemos el debate tendré ocasión de pronunciarme al respecto".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, volvemos a lo mismo que llevamos prácticamente este Pleno, hablando de la sanidad y la Educación. Evidentemente, volvemos a repetir el mismo argumento: no se pueden hacer recortes en sanidad y tampoco se deberían hacer recortes en educación.

En este sentido sobre los comedores, pues la verdad que se crea un auténtico problema y un drama para muchas familias que no tienen alternativa porque los dos padres trabajan, y al final se hacen... bueno, tienen que buscar soluciones bastante rocambolescas y nadie piensa en esos niños que están para arriba y para abajo, cada día colocados –porque es que no tiene otra palabra– colocados en un sitio o en otro porque no tienen plaza de comedor.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción, y esperemos que por fin pues se palie este déficit que tiene sobre todo la capital, pero vamos, que imagino que no será la única de Andalucía que tiene este problema".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues como decíamos ya en la moción, por eso nosotros introducimos simplemente una circunstancia porque sabíamos que, a pesar de que lo pidamos a la Junta, la Junta se cierra en banda, la Junta no contesta a las alegaciones de los padres, y soy testigo de todas las plazas que faltan en el colegio de mi hijo, que se han reclamado, que se han presentado escritos y el año pasado ocurrió igual y ni siquiera se dignaron a contestar las alegaciones.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Claro, la situación de verdad que es complicada, complicada para muchos padres y madres que no van a saber cómo solucionar la conciliación laboral y familiar, lo que creemos un derecho básico. No estamos hablando ya también de la falta de subvenciones, que también, la cantidad de padres y madres que no pueden acceder a lo básico, a los recursos básicos y necesitan esa subvención para sus hijos; estamos hablando simplemente de plazas, incluso de pago, que tampoco son suficientes, que incluso buscando los recursos y disponiendo de ellos no puedan acceder a una plaza de comedor.

La verdad es que estas cuestiones parece que hemos vuelto siglos atrás, porque en mi infancia he sido una niña de comedor toda mi vida y siempre había plazas disponibles para quien pudiera por lo menos abonar; eran más baratas incluso. Ahora hablamos de que vale cuatro euros y pico el menú, aunque la Junta dice que valen siete y pico. Yo la verdad, creo que aquí sí que convendría hacer una auditoría a todo el tema de los comedores escolares porque no cabe en cabeza alguna que esos menús puedan costar lo que dicen. Cualquier menú del día de la ciudad de Málaga comerá muchísimo mejor, más abundante y de más calidad que lo que comen en los comedores escolares.

Por supuesto, vamos a aprobar la Moción y esperamos que haya alguna reacción por parte de la Junta de Andalucía, porque los perjuicios que causa son enormes y veremos más allá, cuando lleguen las subvenciones allá por octubre, que suelen responder al nivel de subvenciones, que encima perjudicará a las familias más vulnerables que tampoco puedan acceder a ellas. Esperemos que haya una respuesta".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

En el día de ayer debatíamos sobre este asunto porque era una moción que se cruzaba con la que presentó el Grupo de Málaga Ahora como urgente y con la que presenta el Grupo de Málaga para la Gente. En aquel momento nosotros decíamos claramente que cualquier niño o niña que, cumpliendo la Orden de 5 de noviembre del 2014 de la Consejería de Educación, es decir, que sus dos progenitores estén trabajando o sean familias monoparentales, iban a tener su derecho a comedor, como está recogido en la Orden. Son 528 niños en Málaga los que se encuentran en esta situación, y esos 528 niños que hay en Málaga en septiembre tendrán su plaza.

Por tanto, se aumenta de forma progresiva, como pide en la Moción. Apoyamos las reivindicaciones porque es un compromiso por parte de la Consejería de que esos 528 niños donde sus padres, los dos progenitores están trabajando o son familias monoparentales y está trabajando se va a dar respuesta a esa necesidad. Se cumplimiento a lo que se exige aquí. Por tanto, vamos a apoyar favorablemente esta Moción porque lo que se plantea aquí se va a cumplir en el mes de septiembre.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Andrade".

D. Julio Andrade Ruiz, Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales: "Gracias, Presidente. Buenas tardes.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nosotros también vamos a apoyar la Moción, con un texto de adición que ya habíamos comentado con la proponente en el punto 3: «Instar a la Junta de Andalucía a mantener las plazas de comedor escolar y la actividad educativa que oferta durante el periodo escolar, extendiéndola al periodo vacacional». Y todo esto es precisamente para evitar que este Ayuntamiento siga teniendo que poner, como este año, un millón de euros para garantizar esas plazas que durante el curso escolar son 3.800 pero que de pronto la Junta entiende que durante el verano sólo tiene que atender a quinientos; y claro, el resto de niños tienen que seguir comiendo. A lo mejor el cien por cien no, pero muchos de ellos sí. Y el Ayuntamiento, mientras tanto, ha tenido que, a través de este millón de euros, solventar esa papeleta a 3.515 menores. Nos gustaría que la Junta nos devolviera el dinero; sé que eso es difícil, pero al menos que no nos siga costando en años posteriores ya que no es nuestra competencia. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo proponente, segundo turno. ¿Necesita hacer un segundo turno?".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, damos las gracias a los compañeros y compañeras por el apoyo a la Moción.

Entendemos el compromiso del Partido Socialista de que será una realidad y que ningún niño y ninguna niña se quedará sin plaza en septiembre.

Y aceptamos la enmienda o la adición del Partido Popular de hacerlo extensible al periodo vacacional para que ningún niño ni niña se quede sin esta necesidad cubierta en periodo vacacional. Ya lo discutimos el año pasado, donde incidíamos que, además, tenían que estar los colegios, no sólo abiertos para comer, sino hacerlo extensible al resto de actividades, de campamentos urbanos, etcétera, que existiesen en los colegios. Así que aceptamos esta enmienda que sería, pues a lo mejor un tercer punto".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Nada más? Sra. Torralbo, adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, recordar que si sí que se va a hacer, realmente hubiera sido el 29 de junio, cuando terminó el plazo de las listas definitivas y ya se habían presentado las alegaciones, cuando debiera haber cumplido eso y no tener a las familias todo el verano pendientes a ver lo que ocurre. Porque ya es bastante molesto que las listas salgan cuando el colegio ha terminado. Que alguien se preocupe de hacer alegaciones al propio centro educativo antes del plazo convenido y en ese plazo tampoco se resuelva el problema y tenga que esperar a septiembre. Creo que sería de recibo que se hiciera en los plazos de las listas definitivas, que acabaron el 29 de junio, como digo, y que ha habido un mes para hacer alegaciones ante la Consejería.

Realmente no tiene mucho sentido que se espere a septiembre porque así se ve la presión que hay de los padres o no en este tema. Claro, también dependerá de lo que estén ocupados los padres o no, y lo que puedan dedicarle a este tema y se puedan asociar para de alguna manera reivindicar o salir en las fotos de los periódicos. Creo que hay que ser un poquito más serios y cumplir desde el principio en estos temas".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, segundo turno".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Pérez Morales: "Sra. Torralbo, vamos a ver, la respuesta de la Junta se hace una vez que se han tenido las listas definitivas que se han aprobado con los respectivos consejos escolares. Es decir, es que Ud. desconoce cómo es la tramitación: primero están los consejos escolares y después tiene que tomar la decisión la Consejería, en este caso la Delegación Provincial, cuando se conoce la situación para hacer la planificación concreta. De esta forma se hace. Está el compromiso de la Junta de Andalucía, de la Consejería, de hacerlo y no hace falta decirlo nada más.

Con respecto a la enmienda que ha planteado el Partido Popular en este caso, es decir, que se atienda a los menores de comedores y de las actividades extraescolares, esto se está haciendo con la Junta de Andalucía a través del Plan SIGA que Ud. conoce perfectamente. ¿Que Uds. plantean que se amplíe? Bueno, pues eso es algo que se tiene que estudiar y no es el momento. Y nosotros pues entendemos las enmiendas que plantean.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Andrade... Nada más.

En los términos que se ha dicho y se ha aceptado la enmienda, comienza la votación...".

Sr. Pérez Morales: "Sr. Alcalde, votación separada, por favor, al punto primero y segundo, que son los que estaban, por un lado; y el tercero por separado".

Sr. Alcalde Presidente: "Paramos la votación. ¿Primero y segundo, y luego la...? Primero y segundo conjuntamente. Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, con la enmienda formulada, el resultado fue el siguiente:

Punto 1º y 2º.- Aprobados por unanimidad.

Punto 3º.- Aprobado por 19 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 9 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista).

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- El Ayuntamiento de Málaga apoya las justas reivindicaciones y demandas de las AMPAS de los Colegios de la capital, a las plataformas creadas por la falta de plazas, Fdapa y los Sindicatos de la Enseñanza, para el aumento de las plazas de comedor escolar para cubrir la demanda existente.



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2º.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que tome las medidas que sean oportunas para el aumento progresivo de las plazas de comedor escolar en el próximo curso y los siguientes, hasta cubrir la demanda existente en Málaga evitando cualquier recorte en estos servicios.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía a mantener las plazas de comedor escolar y las actividades educativas que oferta durante el período escolar, extendiéndola al período

PUNTO Nº 12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN URBANA DEL RÍO GUDALMEDINA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 22 de julio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“De nuevo el Grupo Municipal Popular se ve obligado a traer al Pleno de este Ayuntamiento una moción relativa a la integración urbana del río Guadalmedina. Son muchos años ya los que llevamos defendiendo la necesidad de desbloquear este proyecto de modo que el cauce y el entorno del río dejen de ser una cicatriz para la ciudad y se integren, de forma gradual y por fases, dando respuesta a un plan diseñado por todas las administraciones, no solo por la Autoridad Hidráulica.

Lamentablemente no todas las instituciones tienen el mismo interés ni han puesto el mismo empeño en este proyecto: esta ciudad lleva tres años esperando que la Junta de Andalucía firme el Protocolo de Intenciones propuesto por el resto de administraciones para la integración urbana del río. Sus recientes declaraciones manifestando su voluntad de rubricarlo son simplemente eso, una voluntad que nunca llega a materializarse: los malagueños y malagueñas llevamos años pendientes de una firma que desbloquearía una actuación vital para Málaga y el pasado 23 de mayo el gobierno andaluz propuso una serie de cambios en el documento que no han hecho más que volver a retrasar la firma una vez más.

Hasta una veintena de cartas se han enviado desde el Ayuntamiento de Málaga a la Junta de Andalucía para solicitar la firma de este documento: la primera de estas reiteraciones –una vez remitido por vez primera el protocolo- se produjo en abril de 2013. Es fácil de comprender la impotencia de este grupo que llama una y otra vez a la puerta de la Junta y siempre se la encuentra cerrada.

La Junta no solo no es proactiva en este asunto que marcaría la hoja de ruta a seguir, sino que está dilatando temporalmente las actuaciones que, fruto del consenso del resto de las instituciones reunidas en el seno de la Fundación CIEDES, se intentan llevar a cabo. Un claro ejemplo es el hecho de que el gobierno andaluz siga



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

sin responder la petición de autorización realizada hace ahora casi un año (en septiembre de 2015) para la ejecución de la vía ciclista y senderista; un proyecto que la Junta sabe que cuenta con el consenso de los grupos municipales de este Ayuntamiento y que incluso tiene aprobada la financiación en los presupuestos municipales del presente ejercicio. Así mismo, la Junta tampoco ha respondido a la petición de estudio y autorización, en su caso, del documento de alternativas hidráulicas planteadas por el Ayuntamiento para el cauce del río.

Otra de las asignaturas pendientes en relación al Guadalmedina es la necesidad de llegar a un acuerdo en materia de mantenimiento y adecuación del cauce entre Junta de Andalucía y Ayuntamiento. En este sentido, el Ayuntamiento sigue sin recibir respuesta a la petición realizada a la Junta para mantener una reunión en la que avanzar sobre este aspecto.

Por todo ello, un mes más –y así será hasta que la Junta de Andalucía cumpla con su responsabilidad y firme el Protocolo de Intenciones para la integración urbana del río en la ciudad – este grupo municipal reitera la solicitud al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar nuevamente a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a la firma a la mayor brevedad posible, del Protocolo de Intenciones, que deberá hacer referencia al concepto de la integración del río como un todo -cauce y entorno-.*

SEGUNDO.- *Instar a la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a buscar, en consenso con el Ayuntamiento de Málaga, un acuerdo en materia de limpieza, mantenimiento y adecuación del cauce urbano del Guadalmedina.*

TERCERO.- *Instar a la Junta de Andalucía a otorgar al Ayuntamiento lo antes posible la autorización de ejecución de la vía ciclista y senderista en el río Guadalmedina, que cuenta con financiación en el presupuesto municipal de 2016.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, pero solamente voy a exponerles ante Ud., de acuerdo con el compromiso que tenemos de, mientras no esté firmado el protocolo de intenciones por parte de la Junta, traer en cada Pleno que tengamos – espero que sea este el último– una moción que recuerde la necesidad de esa firma. No hay motivos para no hacerlo, están aceptados los términos el cien por cien de los cambios que ha hecho la Consejería de Medioambiente en esta materia.

Y queremos también recordar que se podía estar llegando ya a un acuerdo, y no se ha hecho todavía, en materia de limpieza, mantenimiento y adecuación del cauce urbano del Guadalmedina entre la Junta y el Ayuntamiento. Pero tampoco hay avances en ese sentido por parte de la Junta. Y la autorización, que ya hemos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hablado aquí varias veces, de la vía ciclista y senderista en el Guadalmedina, que tiene financiación en el Presupuesto Municipal de este año, como recordamos, y que también está parada por no haber sido autorizada.

Yo no quiero extenderme en la importancia de este proyecto, de este gran proyecto de ciudad. Simplemente insistir en que la sensación que tengo desde hace muchos años es que desde la Junta de Andalucía no comparten la importancia de este proyecto y hay una postura de lentitud para mí incomprensible. Por eso traemos estos acuerdos, para que el impulso del Pleno ayude a desbloquearlos y avanzar en un gran proyecto para la ciudad de Málaga.

Málaga para la Gente, ¿quiere intervenir? Adelante, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, pues de acuerdo con el compromiso que tenemos también en este Grupo de no cansar ni alargar debates que ya son reiterados, remitirme a lo ya expresado en anteriores Plenos sobre esta misma Moción. Nuestro voto será favorable. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias por la brevedad, Sr. Zorrilla. Ciudadanos".

Sr. Cassá Lombardía: "Ninguna novedad de los últimos Plenos con la misma Moción. Lo mismo: a favor otra vez".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, muchas gracias por la brevedad. Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, igualmente, como ya hemos expresado anteriormente, votaremos a favor, y esperemos que esto despierte la empatía del Grupo del Equipo de Gobierno a las mociones que no se cumplen por parte de los otros Grupos".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Gracias, Sr. Presidente.

Concretamente el 19 de mayo el Consejero le remitió a Ud., Sr. Alcalde, una carta en la cual le daba a conocer un borrador de protocolo, que sé que Ud. también tiene, en el cual se le decía que se hacía una sugerencia para convocar con carácter previo a la firma del protocolo al comité técnico para impulsar las posibilidades soluciones de integración del río Guadalmedina. Está reunión del comité técnico no se ha realizado; entendemos que es importante que se haga.

En esas aportaciones que hacía la Consejería se le decía que la Fundación CIEDES no puede asumir representación institucional. Esto es lo que se tiene que dirimir también en esta comisión técnica. CIEDES debe seguir participando en la búsqueda de soluciones de la integración del río, ahí estamos de acuerdo; y por tanto, tiene que seguir con su trabajo.

¿Qué es lo que hace falta? Que se celebre una reunión conjunta entre Ayuntamiento y Junta de Andalucía a la mayor brevedad, y que eso sirva para entre todos consensuar, entre Ayuntamiento y entre la Junta, una nueva redacción del borrador del protocolo, y tiene que ser en próximas fechas. A eso les emplazados.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, vamos a votar favorable en esta Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Me alegra que apoyen esta Moción, Sr. Pérez Morales, y todos los Grupos.

En el resumen que introduce a los acuerdos se menciona que hasta una veintena, veinte cartas y escritos, se han enviado desde el Ayuntamiento desde la Fundación CIEDES a la Junta para la firma del documento. La primera fue en abril de 2013, ¿no? Y ha habido, y hay esperas de reuniones. La Sra. María del Carmen García Peña, puede hablar con ella como Gerente de CIEDES, le explicará en detalle –no quiero extenderme– la cantidad de reuniones que he mantenido y los intentos de reuniones para desbloquear este asunto, Sr. Pérez Morales.

Esa matización respecto a CIEDES está arreglada, acordada. No me parece justo relegar a CIEDES fuera de juego cuando ha sido un papel, además, importante como lugar de consenso para impulsar este tema. Y lo que sí hemos querido es que sea un todo, el cauce y el entorno, lo que quede integrado en su globalidad. Es un tema en el cual nosotros hemos insistido plenamente.

Yo agradezco los apoyos, y si no hay más intervenciones, podemos pasar a votar.

Sr. Cassá, ¿quiere decir algo? Adelante".

Sr. Cassá Lombardía: "Este Grupo Municipal quiere agradecer al Sr. Pérez que nos informe de todas estas cosas ya que no lo hace el Equipo de Gobierno, que es su obligación trasladarnos este tipo de información. Pero bueno, recurrimos a la solidaridad de los compañeros de la Oposición para enterarnos de lo que pasa en esta casa. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, tendrá cumplida información de lo que ha hecho la Fundación CIEDES y el Ayuntamiento de Málaga en este tema. La tiene a su disposición, y sabe que cada vez que piden información Uds. les enviamos información cumplida. Si Ud. pide por escrito alguna información sobre esta materia, podrá tenerla o tener acceso a toda la documentación –le anticipo que son centenares de folios– en relación a la tramitación de este expediente de este tema en los últimos meses, no digo ya en los últimos años.

Muy bien, pues pasamos a votar, entiendo que en bloque. Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.



SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:

Actividad de Control del Pleno.

COMPARECENCIAS

PUNTO Nº 13.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS Y SU RESULTADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MOCIÓN APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA DEL MES DE JUNIO PASADO, RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA DE LA AGENCIA EUROPEA DEL MEDICAMENTO.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por el Grupo Socialista? Su Portavoz, Sra. Gámez, tiene la palabra".

Sra. Gámez Gámez: "Recordamos todos en este Pleno que se aprobó una moción del Partido Popular por unanimidad, se terminó aprobando, mostrando el apoyo de esta ciudad a conseguir que la Agencia Europea del Medicamento pudiera estar en la ciudad de Málaga, a sabiendas que como consecuencia del brexit esta Agencia y cualquier entidad u organismo europeo tendría que salir de allí.

Lo único que hemos visto en las semanas posteriores, y casi en los días posteriores a ese Pleno, es que el Gobierno de la Nación, el Sr. Rajoy y su Vicepresidenta, han negociado como moneda de cambio la Agencia Europea del Medicamento para otra región, para Cataluña muy en concreto.

Y nos preguntamos qué gestiones habrá hecho Ud., me imagino, como representante de este Ayuntamiento y como titular de esa iniciativa en este Pleno, para conseguir opciones, tener las máximas opciones a que la Agencia Europea del Medicamento pueda venir a esta ciudad.

Sabemos que también hay otros puntos en Andalucía, y probablemente en otras regiones, que quieran presentar su candidatura, pero entiendo que además, máxime como Alcalde de una de las grandes ciudades del Partido Popular, hará todo lo posible para que sus gestiones sean fructuosas.

Y lo lamentable, y con tristeza lo que observamos, es que desde luego no se contempla ni por asomo en la cabeza del Sr. Rajoy ni en la cabeza de la Sra. Sáenz de Santamaría. Así que nos gustaría que nos explicara, más allá de echar balones a la Junta de Andalucía, como ya le hemos oído en alguna declaración, que nos explicara sus obligaciones, sus competencias y su capacidad, máxime dentro del mismo Partido que gobierna, aunque sea en funciones hasta ahora, el Gobierno de la Nación, qué ha hecho por que sea fructuosa esa Moción".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Con mucho gusto paso a explicarle.

He hecho todas las gestiones posibles que están en mi alcance en todas las direcciones: instituciones europeas, carta al Sr. Juncker como Presidente de la Comisión Europea, Presidente del Gobierno en funciones de España, al Sr. Rajoy, a la Vicepresidenta la Sra. Soraya Sáenz de Santamaría. Esos fueron hechos justo a los dos días del acuerdo de Pleno, inmediatamente. Porque, además, nuestro acuerdo fue anterior a que el Gobierno, antes de lo que Ud. dice de fecha, hablara del análisis de este tema y de las perspectivas que se abrían para España con motivo del brexit, ¿no?, de cara no solamente al tema de la Agencia Europea del Medicamento, sino cualquier otro tipo de organismo europeo que pueda estar en Londres o en Reino Unido, y también empresas que, siendo ahora instaladas allí, les puede interesar seguir dentro de la Unión Europea, y por tanto, poder venir hacia el continente.

En esa dirección he hecho las gestiones, no solamente con los equipos de la Administración Española, e incluyo en ellos al Ministro Alonso con quien hablé por teléfono y a quien le mandé carta también. Las cartas van siempre acompañadas de amplia documentación, sobre todo cuando es a personas que no son residentes en España –por eso me he dirigido a alguno de ellos– para convencer sobre los argumentos que Málaga tiene, que son muchos. evidentemente, desde el punto de vista de la calidad de vida, de los atractivos, de la conectividad aérea, de las facilidades que tendrá el personal que trabaja aquí en relación al actualmente en Londres, o cualquier otra ciudad europea que ninguna puede ofrecer las ventajas y atractivos que tiene Málaga.

He tenido contactos con profesionales del mundo de la medicina de Málaga conocedores de este tema y de la Academia de Ciencias, han querido apoyarlo; igual que hemos recibido el apoyo del Colegio de Farmacéuticos, quiero también resaltarlo. Y hay un grupo de trabajo que mandó un artículo, el Sr. Soliguer y el Sr. Orellana, publicaron en El Sur un artículo muy interesante sobre las razones también científicas y técnicas que avalan la propuesta de Málaga; como Málaga no es un desierto en esta materia, sino que es una ciudad que puede aportar desde el punto de vista de digamos su capacidad de análisis de laboratorios, pues también un apoyo cercano a esta Agencia.

Es evidente que lo que no tenemos es un tejido industrial farmacéutico, pero eso es una ventaja, como les explico a los responsables de la Unión Europea; inclusive al Director de la propia Agencia Europea, el Sr. Guido Rasi, el Prof. Guido Rasi, que le he mandado una carta sobre este tema. Ya me ha contestado a la carta el Sr. Rasi con mucha amabilidad el propio 19 de julio, ¿no?, donde toma nota del interés y tal, y me recuerda, es obvio, que la decisión no es de ellos; la decisión es de la Unión Europea de acuerdo con los gobiernos, como es natural, ¿no?

Deja en la carta claro que es un tema que se abrirá la negociación entre el Reino Unido y Europa, como se hace la salida, y dentro de esa negociación caben muchas opciones. Yo ahí he entendido que no está claro que del Reino Unido salga la Agencia aun saliendo el Reino Unido de Europa. Lo normal sería que salga, pero eso todavía está por ver en las negociaciones que se vayan a desarrollar.

En cualquier caso, por si ese tema se produce en los términos que hablamos de que tenga que salir el Reino Unido, nosotros hemos seguido trabajando sobre este tema. He mandado carta a la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios; he mandado carta al Director General de Farmaindustria, al Presidente de Rovi que es una empresa importante farmacéutica,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

es Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid; he mandado carta al Presidente del Colegio de Médicos de Málaga para que también lo conozcan; a la Presidenta de Cotec que es del mundo biosanitario, la Sra. Garmendia; al Presidente de Farmanova; a la Presidenta de la Asociación Española de Bioempresas, Sra. Revilla; y al Presidente de Novartis España. Del mundo empresarial digamos e institucional ligado a estos temas.

Yo no sé cómo tiene Ud. la capacidad de entrar en la cabeza del Sr. Rajoy y de la Sra. Soraya Sáenz de Santamaría para saber qué es lo que piensan sobre el particular, anticipando posiciones sobre lo que el Gobierno español pueda hacer o decir. Lo que sí quiero decirle es que en este tiempo, aparte de que yo ya he hablado con la Sra. Martel, Remedios Martel –puede Ud. llamarla para comprobarlo– para informarle de nuestra postura y de las gestiones que estamos haciendo; lo que no he tenido es ni una sola llamada de la Junta de Andalucía, ni he visto ni una sola declaración de la Junta de Andalucía, ni un solo escrito de la Junta de Andalucía en relación a este tema.

Porque Ud. habla de las conversaciones de representantes de la Generalitat en relación al Gobierno español, pero nuestra Generalitat es la Junta de Andalucía, la nuestra; y la nuestra es la que no se ha movido en relación a una ciudad que es la que tiene más posibilidades desde el punto de vista ético, desde el punto de vista de la Administración Española, más razones para que acoja este organismo. Por una razón muy simple, Sra. Gámez, que no se ha dado cuenta su Partido ni ahora ni antes, que es que... –digo ahora porque ahora no ha hecho nada desde la Junta– que es que no hay en España una ciudad más grande que Málaga que no sea capital autonómica. Y por lo tanto, cuando España entra en Europa en el año '86 y se abre la perspectiva de que agencias europeas puedan venir a España, la Junta tenía que haber dicho: «Oiga, Gobierno de España, ahora que hay esta perspectiva, la ciudad primera de España para acoger agencias es Málaga», y sin embargo, Alicante y Bilbao, no capitales autonómicas pero de menos población que Málaga, acogieron agencias. Sus juntas digamos respectivas, Comunidad Valenciana y Gobierno Vasco fueron más ágiles, más defensores de esas perspectivas que la nuestra, la Junta de Andalucía. Ni entonces se movió, ni en el '92, cuando se crea la Agencia Europea del Medicamento que Londres la consigue, pero España presenta como candidata entonces, Sra. Gámez, a Barcelona, que no ganó pero quedó como finalista. Quizá por eso ahora la Generalitat retoma de nuevo Barcelona. Pero claro, yo me pregunto: si la Junta hubiera en el año '92 planteado este tema a favor de Málaga, con más razones que Barcelona, porque Barcelona además en aquel momento tenía el esplendor de las Olimpiadas y era capital autonómica, una capital autonómica de una importancia brutal; pero resulta que aquí Málaga es olvidada siempre por la Junta, es olvidada.

Yo siento tener que contestarle en esos términos porque Ud. me hace una petición de comparecencia para tratar de criticar al Gobierno de España actual. Pues haga la reflexión y haga la autocrítica de lo que hizo el Gobierno de España en los años '80, lo que hizo el Gobierno de España en el año '92 y lo que ha hecho la Junta de Andalucía en los años '80 –'86 me refiero– y '92. Jamás se ha acordado de Málaga. Y cuando se crea en Andalucía una Agencia Europea, el Instituto Europeo de Prospectiva Tecnológica, se va a Sevilla, nuestra capital autonómica.

Sra. Gámez, por favor, mire hacia su Partido, analice hasta qué punto hay ese olvido permanente de la capacidad de Málaga.

No quiero extenderme porque duraría mi comparecencia más tiempo del debido, pero voy a contar anécdotas del año 2009 muy recientes. Instituto Europeo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de Tecnología, que está en Budapest. ¿Sabe Ud. la ciudad que presentaba el Gobierno del Sr. Zapatero en ese año? Sant Cugat del Vallés. Y yo le escribí al Gobierno del Sr. Zapatero y le escribí al Sr. Chávez, entonces Presidente, creo recordar... bueno, dudo si Chávez o Griñán, el que fuera, de Andalucía, para decirle: «Oiga, la ciudad que puede ganar en esa competición europea es Málaga, no San Cugat del Vallés»; estoy esperando la respuesta todavía.

Nosotros, Sra. Gámez, estamos convencidos de nuestros valores, de nuestras capacidades; otros en ese sentido no han sabido utilizarla históricamente. Yo estoy convencido de que el Gobierno en funciones y el Gobierno que salga de esta situación actual sabrá tener en cuenta la ciudad que lo merece y que tiene más capacidad de convencer al funcionariado de esta Agencia Europea del Medicamento y de dar un buen servicio a Europa acogiendo a este organismo.

Segundo turno".

Sra. Gámez Gámez: "Sr. de la Torre, conocemos que le gusta el género epistolar, pero hubiera sido mucho más útil una llamada de teléfono, ¿verdad?, a su Presidente, al Presidente Rajoy; ese que sabe dónde está Málaga sólo para los mítines del PP, porque para otra cosa que no sea venir a un mitin bien poco que se ha acordado en los Presupuestos, en las inversiones, en las políticas de empleo... en ese momento se olvidó por completo de Málaga, Sr. De la Torre.

Y Ud. mucho género epistolar, sí, cartas, cartas, cartas, que no vendría mal que fueran correos electrónicos, gasta menos papel; pero gestión ninguna, ninguna. Así que Sr. De la Torre, está muy bien que Ud. haga el gesto de traer una moción aquí, está muy bien que critique a la Junta de Andalucía, que eso va en el lote permanente suyo y es su seña de identidad; pero ¿por qué no se pregunta por qué no hemos conseguido más cosas para Málaga, en estos cuatro años especialmente? Porque...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Siga, siga".

Sra. Gámez Gámez: "...en la lista de agravios cuando gobierna el Partido Socialista todo es producto del agravio, pero cuando gobierna el Partido Popular...

¿Y Ud. se cree que ahora, no hace años, Cataluña con sus tensiones independentistas el Sr. Rajoy tiene que negociar con eso, a costa del resto de España y de Málaga? Pues creo que no, que no son suficientes gestiones, Sr. De la Torre. Su «malagueñismo» se viene abajo, hace aguas".

Sr. Alcalde Presidente: "Ud. dirá lo que quiera, Sra. Gámez, pero ahora es cuando este Ayuntamiento habla con nosotros. Ahora, el año 2009... en todos los años en que llevo de Alcalde siempre he planteado ante los organismos europeos que Málaga, para compensar ese olvido que tuvo su Partido desde esta casa, desde la Junta de Andalucía y desde el Gobierno de Madrid, cuando había la gran oportunidad, la gran oportunidad, no había ninguna aquí y nos correspondían agencias y vinieron, y nadie habló de Málaga y era la ciudad más grande de España no capital autonómica. Luchar contra eso es difícil, evidentemente, porque ya hay un cupo que hay en España, es evidente; pero aun así, seguiremos, y aquí estamos con ese tema.

Y desde luego, si en el año '92, lo digo con todo fundamento, España hubiera planteado en vez de Barcelona porque la Junta lo hubiera planteado lo de Málaga, pues mire Ud., tendríamos un camino recorrido. Pero no hay un solo papel



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

en los archivos de Moncloa históricos, estoy seguro, planteado este tema de Málaga; sea papel, sea carta o ahora correo electrónico. No le quepa duda que estas cartas son siempre anticipadas como correo electrónico.

He hecho mi tarea, seguiré haciéndola. Ya le he dicho que he hablado con el Sr. Ministro Alfonso Alonso y seguiré batallando este tema. Me gustaría que Ud. hiciera la décima parte de lo que yo he hecho en relación a su Partido en la Junta de Andalucía; con la décima parte me conformo."

PUNTO N° 14.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO, DE COMPARECENCIA DE D. FRANCISCO POMARES FUERTES SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS TERRENOS DEL ARRAIJANAL Y LA PROYECCIÓN DE LA ACADEMIA DEL MÁLAGA C.F.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene de Málaga Ahora? Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues en noviembre de 2008 cuando la Junta de Gobierno llegó a un acuerdo con el Málaga Club de Fútbol y su Fundación mediante el que le cedería el derecho de superficie de varias parcelas colindantes en el sector de planeamiento SUNP.BM.3 Sector UE.2 del PGOU-97 y SUS G-1 del PGOU entonces en tramitación. Para 2014 el plan de la academia, centro de fútbol base de Málaga contaba con una academia, ocho campos de fútbol y un campo de fútbol. La ocupación prevista de 12.500 metros.

Una vez elaborados todos los trámites administrativos, nos gustaría que nos explicasen por qué no han empezado las obras todavía. ¿Falta algún trámite? ¿Dispone la Academia... o sea, el Málaga o su Fundación de los recursos para ejecutar esta obra?

Sabemos que se vendieron unos terrenos recientemente en el Viso por un valor de cuatro millones, que parece que la intención es financiar esta obra, pero no hay suficiente para alcanzar el presupuesto, si podría concretarlo. Y además, ni siquiera para una primera fase, porque los ocho campos de fútbol son demasiados.

Y por último, saber si en el caso de que para final de año la obra no se haya iniciado si el Ayuntamiento procederá a recuperar los terrenos ya que la cesión de los mismos establecía ese límite para iniciar las obras".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, gracias, Presidente. Pues con muchísimo gusto le informo.

Los terrenos, después de la historia que Ud. ha contado que más o menos pasó así, después de los dos años de trámites se acuerda para aprobar el plan



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

especial y conseguir dos cosas: tener una futura academia en esos terrenos y tener un futuro parque, ¿no?, por parte de la Junta de Andalucía. Esas dos cuestiones van andando, además van andando en paralelo, como nos gustaría.

¿Qué ocurre con la Academia? Bueno, por un lado, está pendiente la cesión de los terrenos, la firma de la cesión, debido a que aunque se firmó un protocolo de cesión en este Ayuntamiento, la cesión formal no podía firmarse porque estábamos a la espera de que nos trajeran la documentación necesaria para elaborar el expediente de cesión: Estatuto de la Fundación, memoria económica, memoria de actividades... lo mismo que se le pide cada vez que hacemos una cesión.

Cuando el Málaga Club de Fútbol pide esa documentación se dan cuenta, bueno, pues que los datos de la Fundación estaban desfasados, parece que los patronos que existían eran los primeros y no se habían actualizado... y entonces, bueno, pues han estado en estos últimos meses actualizando, renunciando a los patronos en cada figura y formando un nuevo Patronato. En eso hay una persona dedicada, según le cuento lo que nos cuenta el club, y que en breve pues toda la documentación ya está parece que terminada, creo –es una creencia, ¿eh?– que está entregada ya a la Junta de Andalucía para que se le ponga en serio por parte del Servicio de Fundaciones de la Junta de Andalucía, que es el que tiene que avalar ese cambio de Patronato. Y en ese sentido en cuanto esté la documentación pues no la traerán y nosotros llevaremos a cabo la cesión.

Dicho lo cual, una vez realizada la cesión es cuando podemos hablar de la licencia o de la concesión de licencia. Por tanto, la presentación de licencia del proyecto y su ejecución.

En cuanto a eso, sí le puedo avanzar que ha habido un trabajo durante muchísimo tiempo en los últimos meses, durante muchísimo tiempo con el equipo redactor de la Academia...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Pomares Fuertes: "No, simplemente...

...con el equipo redactor de la Academia, que está bastante andado, tanto las obras de urbanización como la construcción. Entonces, entiendo que en cuanto sea posible y puedan presentar la licencia pues tendrá mayor rapidez porque ya está visto conjuntamente a nivel técnico. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, ¿quiere decir algo en segundo turno?".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, que parece que va un poco de retraso; vamos un poco justos para cumplir por lo menos esos plazos. Porque quizás el cambio que se tuvo que hacer también digamos del Reglamento de Participación para que esa Fundación pudiera caber en el interés general y en todo eso en un solo año, pues claro, ha condicionado que eso sí que han tenido que modificar los Estatutos, y eso aparte de la modificación que Ud. me relata del cambio de Patronato, también es una modificación importante. Claro, esas cosas pasan cuando se hacen las cosas exclusivamente para un colectivo que, por muy importante que sea, que al final no se cumple nada, y la verdad es que nos preocupa porque sí que había un compromiso de que empezasen antes de final de año. ¿Cree, de verdad, que va a dar tiempo con todos esos cambios a que se inicien las obras así, o sea,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

licencia concedida, expedida para iniciar las obras con el proyecto básico presentado y toda la diligencia?".

Sr. Pomares Fuertes: "Es que no le puedo, de verdad, contestar a esa pregunta. Quiero, como Ud., que se haga así, pero claro, responde a la parte como si fuera algo que dependiera de nuestra parte se lo diría; pero tiene que entregar esa documentación y tiene que empezar.

Le digo que las cuestiones están muy avanzadas. Es verdad que ha habido cambios de representantes también a nivel administrativo en ese sentido Dirección en este tiempo, y eso también ha provocado hasta que el nuevo equipo se ha puesto al día y se ha puesto a trabajar; pero depende de ellos. Entonces, no sé contestarle.

Yo creo que si todo va bien y todos son... en el proceso, es lógico. Sería muy poco razonable –fíjese lo que le digo– que antes de final de año no empezaran las obras, sería muy poco razonable. Pero durante el camino puede ocurrir de todo, Sra. Torralbo, entonces por eso; dependerá de ellos, de su agilidad y del interés que le quieran ir poniendo y las horas de charre...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sólo la cuestión económica. Hay datos que no conoce, tiene que preguntarle a un socio asambleario del Málaga. Esos datos no los conozco yo sinceramente; en cuanto a su financiación, etcétera, y de dónde van a sacar; son datos que sinceramente no lo sé."

PUNTO N° 15.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO, DE COMPARECENCIA DE D. FRANCISCO POMARES FUERTES EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL PARA EL ACCESO PÚBLICO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ELEMENTOS INCLUIDOS EN EDIFICIOS PROTEGIDOS.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene?
Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Yo, sí, gracias, Presidente.

Bueno, como es tan cortita esta, lo único que voy a decir es una cosilla de la anterior, y es que los compromisos hay que cumplirlos y que la financiación hay que tenerla. Y que no volvamos a hablar de cosas en el aire porque, por ejemplo, hoy hemos podido constatar que los fondos JESSICA ya no están vigentes. Entonces, no hablemos de financiación y cosas que no ocurren. Cerraron el 16 de junio, para que tengan constancia.

Y respecto a esto, pues bueno, simplemente saber qué se ha hecho algo, si se ha cumplido algo de esta moción que, además, fue aprobada por unanimidad, con lo cual, en los parámetros de la doctrina Cortés y deberían Uds. de ejecutar esta moción, que al fin y al cabo lo que pido es seguimiento, control del patrimonio



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

arquitectónico de la ciudad y que, además, creo que no es una cuestión de organización, no es una cuestión de costes económicos. Si se ha hecho algo, por favor, acláremelo".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, no me ha quedado muy clara la comparecencia cuando pedía la creación del registro, si solamente el registro o de más actuaciones. Claro, del registro solamente... Claro, me he traído lo que es el registro, no creía que era de todo el seguimiento de mociones, que para eso normalmente se le pide al Alcalde en los Plenos, verlas.

Sí, el departamento está en ello, ¿eh? El departamento de licencias acogió la moción que nosotros publicamos, que aunque existía, como a Ud. ya le explicamos, el catálogo concreto de cada uno de los edificios protegidos, la idea de crear un catálogo sobre ciertos elementos protegidos dentro de lo que es el edificio protegido para así seguir mayor control, pues está elaborándose.

Hubo, cuando teníamos el plan de empleo joven, una especie de trabajo en este sentido, ya hecho por este grupo de alumnos, y lo que se quiere volcar en este registro es ese trabajo que ya se realizó; y a partir de ahora, bueno, pues ir señalando para que tengamos un poco conocimiento para la... no guarda y custodia, que no nos correspondiente, pero sí para la vigilancia de esa guarda y custodia.

Al mismo tiempo me pasan de la cuestión técnica, aunque tuviéramos esos... la cuestión que nos planteaban que esa base de datos o esa cuestión debería ser... los propios técnicos que tendría que ser más competencia de Cultura de la Junta, pero que... Pero bueno, que esta cuestión, si podrían ellos crearla, pues cuanto más control mejor. Yo no digo que nosotros no, sino una y una sería interesante, ¿no?, justamente para hacer ese control.

Y estamos en ello, y lo que sí me comprometo es que en cuanto tengamos algún avance, pues enseñárselo personalmente, además como Consejera de la Gerencia. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, ¿algo más?".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, nada, brevemente.

Recordar que desde el 22 de octubre de 2015, que bueno, que vamos a llegar al año, esperemos que haya algo iniciado. Y que se puede buscar algún tipo también de acuerdo con la UMA a lo mejor para estudiantes de Bellas Artes o de Historia del Arte, que sería interesante en cuanto a lo que es el catálogo digamos mejorarlo, que luego ayudaría al PEPRI. Pero también que se ponga en funcionamiento el hecho de que cuando estemos llevando a cabo una rehabilitación de un edificio pues se lleven a cabo estas consignas que se pusieron en la moción, que era que cualquier elemento que se retirase se designase. Todavía estoy esperando el inventario famoso del Palacio de Solesio, que Salsa me iba a entregar como Consejera de la Gerencia; aún no lo tengo. Entonces, realmente creo que hay que mostrar más interés y más ímpetu en llevar a cabo las cosas porque son temas serios para nuestra ciudad".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, ¿quiere decir algo más?".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Pomares Fuertes: "No, nada más. Creo que ya está explicado y lo hablaremos personalmente. Gracias, Alcalde".

PUNTO Nº 16.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE COMPARECENCIA DE D. CARLOS CONDE O'DONNELL, DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA DEL AYUNTAMIENTO CON LIMASA.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, tiene la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Sr. Conde, nosotros pagamos a proveedores a veinte días, ¿es cierto? Anote, por favor, que tengo diez preguntas. ¿Pagamos a proveedores a veinte días? ¿Qué opina Ud. que en los últimos años la deuda del Ayuntamiento con LIMASA haya aumentado a un ritmo de cuatro millones de euros por año? ¿En cuánto cifra exactamente esa deuda? ¿Por qué no han tomado medidas...? Si le parece, se lo dejo escrito y así... Se lo paso".

Sr. Alcalde Presidente: "Cómo no.

Entiendo, Sr. Cassá, que ya le ha entregado... desde el punto de vista verbal ahora... Sr. Conde, tiene la palabra".

Sr. Conde O'Donnell: "Son nueve preguntas. Si hubiera diez, podría tener hasta un diez.

Bueno, la primera pregunta, el pago a proveedores. Ya le digo que no son veinte días, hemos llegado a pagar a catorce días incluso, vamos, que fluctúa. Somos el Ayuntamiento de España que antes paga a proveedores con diferencia.

«¿Qué opina de que en los últimos años la deuda del Ayuntamiento con LIMASA haya aumentado a un ritmo de unos cuatro millones por año? ¿Y en cuánto cifra exactamente esta deuda?». Pues le digo ahora mismo. Yo creo que, para empezar, debemos de contextualizar este contrato. Estamos hablando de un contrato, el contrato de mantenimiento más importante de la ciudad de Málaga, por tanto, de una ciudad que ha crecido en dieciséis años de duración de contrato y un importe global en dieciséis años de 1.160 millones de euros. Estamos hablando de un contrato en mayúsculas.

La desviación respecto a lo previsto, pues ya en la Comisión ya se apuntaba que en torno a veintitrés millones puede ser esta desviación. Veintitrés millones que sí o sí tendremos que asumir porque, si no, será un activo o pasivo, en este caso pasivo, que vamos a tener que asumir a la finalización del contrato.

Yo quiero que contextualicemos esta cifra. Estamos hablando de veintitrés millones sobre 1.160 millones de euros; esto es un 1,9 por ciento de sobrecoste, un 1,9 por ciento. Ya me gustaría a mí –y ejemplos hay muchos en el históricos– de que los contratos que realizan las Administraciones Públicas no fueran más allá del 1,9 por ciento de desviación. Pongo el ejemplo del tan aludido aquí contrato del Metro que va por el 70 por ciento de incremento, pasando de 403 a 678 millones de euros.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por lo tanto, evidentemente, ¿por qué se produce esta desviación? Desviaciones que se producen por modificaciones, para empezar, por poner...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Continúo...".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sr. Conde O'Donnell: "Por el tipo impositivo del IVA –el IVA que estaba establecido en el contrato establecía un IVA en el tramo inferior del 7 por ciento y del 16 en el tramo inferior–, pues ha habido dos incrementos sucesivos del IVA, del tipo impositivo del IVA, en el 2010 y en el 2012, que a día de hoy prosiguen, que hicieron subir primero al 8 y al 18 y a día de hoy al 10 y al 21 por ciento. Eso es un sobrecoste que puede tener una incidencia hasta la finalización del contrato de cerca de 13,5 millones de euros.

Modificaciones normativas, por poner otro ejemplo. La Junta de Andalucía cambia la normativa y se obliga a tener una autorización ambiental integrada de la Junta de Andalucía por importe de setecientos mil euros. O por ejemplo, el incremento en el coste de personal. Evidentemente, se han hecho planes de choque importantes, se han ampliado servicios, la ciudad ha crecido, se ha subido la plantilla en casi quinientos trabajadores.

Pero que entre otras, y yo quiero resumir todos estos incrementos que se han podido suceder a lo largo de los dieciséis años, la razón última y que no es menor es la incapacidad por parte de la empresa en este caso de asumir uno de los planes de ajuste, el plan de ajuste que tuvimos que poner en marcha en el año 2013, merced a la devolución de la PIE negativa de los años 2008 y 2009, todos los Ayuntamientos españoles tuvimos que hacer un plan de ajuste para poder devolver la PIE negativa, la importante PIE negativa del año 2008 y 2009. Ese plan de ajuste nos obligó a reajustarnos todos los servicios municipales, entre ellos, LIMASA.

¿Qué ocurre con LIMASA? Que es una empresa que hablamos del mantenimiento de la ciudad y una empresa que en su mayoría, en su mayoría es capítulo 1. Esta empresa no pudo, evidentemente, asumir esa necesaria rebaja que se recoge en el plan de ajuste y, por tanto, esa deuda está pendiente de pagar.

¿Por qué atenderla ahora? Porque estamos obligados por los servicios, efectivamente, prestados; por la responsabilidad ineludible que de no asumirla...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sr. Conde O'Donnell: "...vendría a la finalización del contrato con pasivo obligándonos a subir nuestro endeudamiento. Tenemos la solvencia económica a día de hoy, y esa es mi responsabilidad dentro del Área de Economía, para poder trocear esa deuda y atenderla con recursos propios en dos años: primero en diecisiete millones de euros que posiblemente llevaremos a un Pleno Extraordinario, y en torno a unos cinco millones en el año 2017. Es una operación que haremos con cargo al remanente porque la Ley así nos lo permite y que difícilmente podríamos asumir en su totalidad sólo en el 2017.

Estamos poniendo el modelo de: o lo subimos con recursos propios, que podemos ahora, o vamos a abocados al posible endeudamiento, incremento del endeudamiento.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es ahora lo que se produce ahora mismo a día de hoy es la intervención técnica de la empresa. No son tareas de fiscalización que las hace la propia Intervención cuando vienen las facturas. Es una función liquidadora básica que estamos haciendo a día de hoy liquidando la empresa, porque el término del contrato está ahí para el cierre, para la elaboración de los pliegos o las bases según el modelo, y precisamente para no condicionarlo, sino que la empresa quede limpia de polvo y paja.

Afrontar gran parte ahora supone adecuar los tiempos financieros a la realidad municipal. Es decir, los desfases que ha habido a día de hoy se han ido absorbiendo por el crédito y la gestión interna de la propia empresa, pues llega un momento en que hay que resolverlo porque llevamos a la finalización.

De no asumirlo, como he dicho antes, pues supondría un gasto en el remanente que iría a amortización de deuda financiera y, sin duda, a pesar de que sea más barata a día de hoy, pero iríamos a una operación de crédito.

Yo en mi segunda intervención si quiere le apunto también LIMASA I y LIMASA II, el cómo se resolvió y cómo se va a resolver ahora.

Pues si quiere, pues yo continúo diciéndole que si empecé contextualizando LIMASA III...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Conde O'Donnell: "Si he empezado mi intervención contextualizando LIMASA III, permítame ahora que está sentado, que estamos sentados todos los miembros de esta Corporación, que lo contextualice...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sentados, sentados digo. Los que estamos, estamos sentados. Eso, es importante.

...que le contextualice LIMASA I y LIMASA II.

LIMASA II. De 1990 a 2001, cuando finalizó el contrato, fueron nueve millones de euros de deuda que tuvo que asumir el Ayuntamiento de Málaga. Nueve millones de euros actualizados a día de hoy –evidentemente, el coste de la vida pues se repercute–, actualizados a día de hoy fueron nueve millones de euros.

Pero le voy a contar LIMASA I. De 1982 a 1990, etapa del Grupo Municipal Socialista. Fueron 21,03 millones de euros los que se encontraron de deuda al final del contrato, que actualizados a día de hoy –hablamos de tiempo–, actualizados a día de hoy hubieran sido 45,8 millones de euros de deuda a asumir. Esta deuda se tuvo que formalizar con un préstamo sindicado, un préstamo que tuvo que asumir este Ayuntamiento de Málaga, y que supuso en coste financiero para las arcas municipales actualizado a día de hoy de 24.339.190,74.

Creo que por lo que le he dicho de la responsabilidad que supone asumir que tenemos unos trabajos realizados por una empresa que va a liquidarse en el 2017 y que vamos a tener que asumir sí o sí los activos y pasivos, creo que es responsabilidad nuestra que si tenemos la capacidad económica y la solvencia técnica de poder trocear esa deuda y asumir parte este año y parte la que viene...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...pues evidentemente, el coste económico y municipal sería enorme".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Conde, adelante, con brevedad".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Conde O'Donnell: "Sí, la última pregunta dice: «¿Cuál es su posición como responsable económico sobre el modelo de la empresa?». Pues volvemos a lo mismo. Yo, que vengo de la rama de las ciencias y de economía, yo soy una persona que me gusta contar con todos los escenarios posibles –de ahí que se estén estudiando todos los escenarios posibles–, que se concreten en cuáles son los ahorros y la evolución posible de cada uno de los modelos, y que evidentemente pongamos encima de la mesa que lo que debe de primar desde luego es la calidad del servicio que finalmente van a pagar los ciudadanos. Cuando tengamos ese escenario cuantificado, pues así tomaremos la decisión".

PUNTO Nº 17.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DEL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, D. FRANCISCO J. POMARES FUERTES, PARA QUE EXPLIQUE LAS DECLARACIONES EN LAS QUE DESCALIFICA EL INFORME REALIZADO TRAS UNA INSPECCIÓN DE SUS PROPIOS TÉCNICOS DE URBANISMO SOBRE OBRAS Y SOBRE EL ESTADO DE LOS BAÑOS DEL CARMEN, ASÍ COMO PARA QUE INFORME DE LA INACCIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO EN MATERIA DE SU COMPETENCIA Y DE LAS PROPIAS ORDENANZAS MUNICIPALES EN DIVERSOS TEMAS, RUIDOS, LIMPIEZA, OBRAS, VÍA PÚBLICA, NORMATIVA DE COMERCIO, APARCAMIENTO ILEGAL, ETC.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene? Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Bien, y muy brevemente como introducción, porque de la propia lectura de la solicitud ya están claras las cuestiones que queremos que nos explique el Sr. Pomares.

Hace poco tiempo hubo una inspección de los propios servicios de Urbanismo que ponían de manifiesto en el Acta, entre otras cuestiones, la realización de una obra ilegal, en concreto un muro de hormigón de medio metro de altura para sostener una carpa, también ilegal, en el ámbito, en el entorno de los Baños del Carmen, junto al edificio del balneario.

Ud. realizó declaraciones en las que descalifica el trabajo de los propios inspectores de Urbanismo, Ud. que tantas veces cuando la Oposición le ha criticado decisiones políticas de los responsables políticos del Equipo de Gobierno pretende a nosotros convertirlas en una crítica a los técnicos cuando no es el caso. Ahora es Ud. precisamente el que pone en cuestión el trabajo que hacen sus propios técnicos



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

y que ponen de manifiesto una ilegalidad, como otras muchas que se están produciendo en los Baños del Carmen.

Y me centro en cuestiones que son indudablemente de competencia municipal. Porque a pesar de la coartada que Uds. utilizan en cuanto al embrollo jurídico, a las competencias de otras Administraciones, hay cuestiones que indudablemente son de competencia municipal. Y nos referimos, aparte de a las obras que allí se han realizado, competencia municipal para darle o no licencia; los ruidos de los que se quejan los vecinos, la limpieza del entorno, incluso en materia de comercio el mercadillo que allí se viene realizando de forma completamente irregular.

Quisiéramos que nos informe de ambas cuestiones: de sus declaraciones acerca del trabajo de sus técnicos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "...y de la inacción del Equipo de Gobierno en cuanto a las materias que son de competencia municipal. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Pues yo nunca he descalificado... justamente yo nunca he descalificado el trabajo, y menos de un inspector; al revés, he aclarado lo que es el trabajo de un inspector. No sé, no sé de dónde Ud. saca esas cosas.

Vamos a ver. El trabajo de un inspector justamente... Todo esto salió de una rueda de prensa donde se planteaba en base a que se tuvo por una vista de expediente de la Sra. Torralbo, un informe de un inspector, Antonio Serrano, en una visita habitual –porque va por zonas y le toca, y ha hecho visitas habituales, todas las visitas que había hecho las había hecho el mismo inspector– una visita a la zona de los Baños del Carmen, él había redactado todo lo que había visto. Vamos a ponerlo así, y ahora lo explicaré, que además eso está legislado por Ley que puedo hacerlo.

Simplemente es que después quien emite el informe, no emiten el informe los inspectores. Los inspectores lo revisa un técnico y el técnico ya filtra, es decir, lo que es de Urbanismo, competencia de Urbanismo es lo que ejecutamos; y lo que es competencia de otras áreas, se les remite a distintas áreas. Eso es lo que no se entendía por parte de algunos de los periodistas y eso es lo que expliqué y demás. Que, por supuesto, había cosas ahí que no eran competencia de Urbanismo, no que el funcionario no era competente.

La inspección está articulada en el número 179 de la LOUA donde dice: *«Los inspectores gozarán en sus funciones –inspectores de Urbanismo– de plena autonomía y tendrán a todos los efectos la condición de agentes de la autoridad. Están facultados para requerir y examinar toda clase de documentos relativos al instrumento de planeamiento y su ejecución y comprobar la adecuación de los actos en relación a la Legislación y ordenación urbanística aplicable y obtener información necesaria para el cumplimiento de su cometido. Tanto las Administraciones Públicas como las particulares están obligadas a prestarle la colaboración que precise»*. Aunque tienen competencia directa de Urbanismo, entiendo que un inspector cuando ve algo por la calle lo mete todo en su informe y hace las fotos. Claro que veía en las fotos cosas que no eran competencia de Urbanismo, que eso es lo que dije en la rueda de prensa; pero porque el inspector hace fotos a todo lo que ve. Después el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

técnico, que eso es lo que le llega realmente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sr. Pomares Fuertes: "...a los Baños del Carmen en este sentido, o a un comercio o a un negocio, no le aparece todo lo que pone el inspector; le aparece solamente la parte: cuando nosotros instruimos, la instrucción la hace un técnico con la instrucción de la parte urbanística. Pero todo lo que ha visto o refrendado, que la otra parte puede refrendar, pero que es de otras áreas, se les envía a otras áreas porque nosotros no somos quién para sancionar en nombre de la Policía, nosotros no somos quién para sancionar en nombre de Medioambiente ni... ¿Me entiende? Las instrucciones van a las distintas áreas. La única instrucción que sale de Urbanismo es la parte urbanística. Eso fue lo explicado, no sé a Ud. qué le han contado".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Pues Sr. Pomares, muy sencillo. Su explicación desde el punto de vista teórico es impecable. Son además, cuestiones que yo creo que todos los que estamos en este Salón de Plenos ya conocemos. Pero bajemos al terreno de lo concreto y dígame Ud. si lo que el inspector hace constar en el Acta acerca de ese murete de hormigón de medio metro de altura que sirve para soporte de una carpa, ambas cuestiones realizadas sin licencia municipal, si esas cuestiones concretas son o no competencia de Urbanismo. Porque yo creo, y creo que creemos todos los que estamos aquí, que las obras, aunque se realicen en un ámbito tan particular... tan singular, mejor dicho, como es este, que está en el ámbito de una concesión del dominio público marítimo-terrestre, las obras que allí se realicen tienen que realizarse con licencia. Y en este caso no tenía licencia, por tanto, había una competencia claramente municipal...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, adelante, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Y sobre la segunda de las cuestiones que yo le preguntaba, que era la inacción del Equipo de Gobierno en otras materias también de competencia municipal, como son los temas de ruidos, de limpieza o de comercio, pues no me ha contestado Ud. lo más mínimo. Dirigiremos, en todo caso, preguntas a las áreas correspondientes. Pero son cuestiones que corresponden a los Baños del Carmen y no puedo pedir la comparecencia de cinco, seis o siete delegados municipales, por eso le preguntaba a Ud. directamente".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, segundo turno".

Sr. Pomares Fuertes: "Le vuelvo a contar: lo que es competencia de Urbanismo instruiremos... están los técnicos, lo analizan. Ahora mismo no sé decirle si se ha incoado, pero se incoará en este caso todo lo que esté mal relacionado.

Y cuando mandamos a otra área no preguntamos, vuelvo a decir, porque aunque haya fotos, aunque haya un escrito... Es decir, nosotros no podemos incoar lo que no nos corresponde. Ni yo me atrevo a decir si incluso viéndolo incluso en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

fotos si es eso o no. Es decir, las cosas tienen que dar su explicación, se tiene que ver un expediente y la otra parte tiene su derecho a su defensa y a sus alegaciones. Pero en lo que es nuestra parte, tenga Ud. seguro que se incoará todos los expedientes que sean necesarios, que el inspector haya descubierto y que el técnico haya avalado. Vuelvo a decir, que el inspector en este sentido sólo levanta acta; es el técnico el que realmente con el acta, fotos y tal y testimonios, ve si incumple con la Ley o no con la incumple con la normativa. Gracias".

PUNTO N° 18.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DE LA DELEGADA DEL DISTRITO DE CAMPANILLAS, D^a. ELVIRA MAESO GONZÁLEZ, PARA QUE EXPLIQUE EL MOTIVO POR EL QUE NO SE HAN REALIZADO CORRECTAMENTE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y NO SE HA SOLICITADO LA AUTORIZACIÓN A LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA PARA EL ARREGLO DEL CAMINO QUE CONECTA VARIOS DISEMINADOS COMO LOS ARIAS, EL MALLORQUÍN, LOS RANDOS, LOS GÁLVEZ, EL BOLLO Y EL COTARRO, LO QUE HA PROVOCADO LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ARREGLO DEL CAMINO YA INICIADAS.

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por Málaga para la Gente? Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Bien, yo creo que la cuestión queda meridianamente clara en el escrito de solicitud. Por hacer un poco de historia, decir que es una reclamación ya desde hace tiempo de los vecinos de estos diseminados del ámbito de Campanillas el que se arreglaran los caminos que conectan sus viviendas que están en muy deficiente estado. Es una solicitud, una reclamación que vienen haciendo desde hace mucho tiempo.

Por fin parece que comienzan las obras para reparación de estos caminos que tanta incidencia tienen pues en su vida diaria, porque hay que decir que no son segundas residencias, que gran parte de los vecinos viven allí y acuden desde allí a sus trabajos, a los colegios, etcétera; comienzan las obras y cuál es su sorpresa cuando las obras se paralizan porque interviene el guarda del dominio público hidráulico y pone de manifiesto la ausencia de la autorización preceptiva por parte del organismo competente del agua.

Claro, yo puedo llegar a entender, no a justificar, pero sí a entender que ha sido práctica habitual en este Ayuntamiento, y así lo hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones, que primero se hacen las cosas y después se aprueban los planes especiales o después se aprueban los proyectos de urbanización... en fin, podría poner muchos ejemplos que no le atañen a Ud., pero que hablo en general del



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Equipo de Gobierno. Pero nos parece de una negligencia inexcusable en este caso que se comiencen unas obras, unas obras tanto tiempo esperadas, y no se cuente con todos los permisos y autorizaciones, que no lo vamos a discutir ahora si son necesarias o no, pero son preceptivas según la Ley.

Y es lo que queremos saber: qué ha ocurrido aquí, cómo se va a solucionar y qué previsión de tiempo hay...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Vale, de acuerdo. Sra. Maeso".

Sra. Maeso González: "Sí, pues realmente es una obra que no se ha llegado a comenzar porque cuando se estaba colocando los dispositivos de seguridad fue cuando este guarda pues impidió el comienzo de la obra.

Efectivamente, se trata de una obra promovida desde el distrito, que ha pasado todos los trámites de contratación correspondientes y que, así como en otras ocasiones siempre que se quiere actuar sobre el José Calderón se pide la autorización correspondiente. Este es un carril que no es que es una obra nueva, sino que es un trozo de carril que lleva hormigonado, pues no se sabe ni cuántos años los técnicos... los funcionarios que están allí no saben desde cuándo está hormigonado.

Entonces, es una obra que aunque su mantenimiento correspondería a la Junta, realmente por el uso que hacen los vecinos porque pasan camiones de LIMASA, pasan trabajadores del PTA, pasan autobuses escolares... pues es una demanda vecinal y, además, que tiene una cierta peligrosidad, y entonces desde el distrito pues se ha arreglado en diversas ocasiones, pero con rebacheado, parcheando el hormigón. Entonces, ya el año pasado se consideró que como este hormigonado periódicamente se iba rompiendo y entonces no era una solución más a largo plazo, pues se consideró hacer a medida que se pudiera, según el presupuesto, pues ir haciendo una pequeña capa de hormigón sobre la ya preexistente. Y se ha actuado igual que se había actuado en las anteriores condiciones donde el guarda es conocedor de la situación. Entonces, el año pasado ya se hizo una actuación en una serie de metros y este año pues con otro poco de dinero, una vez que se han aprobado los Presupuestos y se ha hecho la contratación, pues consistirá en hormigonar otro trozo.

Y ha sido la primera vez que esta persona ha pedido esta autorización. En el momento en que se nos transmitió vimos cuál era el problema. Se ha lanzado la correspondiente solicitud y esperamos que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...en cuanto se nos conceda...".

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sra. Maeso González: "Perdón.

...en cuanto se conceda la autorización, porque entiendo que la Junta va a considerarlo positivamente que se arregle este carril para los vecinos que, además... pues se acometerá la obra".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente; y agradecer a la Sra. Maeso la explicación, que va un poco, por lo que preveíamos que había ocurrido.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es evidente, y estamos de acuerdo, aquello es un camino histórico ya preexistente, no es una obra nueva. Es cierto, y yo les reconozco, que el mantenimiento debiera de hacerlo la Junta de Andalucía; lo decide hacer o lo atiende desde hace tiempo el Ayuntamiento desde el distrito parcheándolo, también lo sabemos. Y sabemos pues que se decide hacer a raíz de las reclamaciones de los vecinos y de tantos parcheos pues una obra de estabilización con más profundidad, ¿no? Se hizo el año pasado una parte y ahora otra, según nos ha explicado.

Ahora bien, en su explicación yo creo que queda claro el reconocimiento de que allí se tuvo que pedir permiso, de hecho, ahora se ha pedido. Y coincido con Ud. en que no creo yo que tenga ningún problema en que se atienda la solicitud de...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Yo le agradezco la sinceridad, porque es un reconocimiento también pues que no se ha hecho como se debiera haber hecho.

Lo que sí me gustaría es saber qué previsión manejan Uds. de tiempo que puede ser a partir de que tengamos ese permiso, que creo que no tardará mucho, que se pueda terminar esa obra de condicionamiento".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Maeso, segundo turno y cierre ya de la comparecencia".

Sra. Maeso González: "Yo espero pues que sea rápida la autorización, y en ese momento, pues que volvamos a poder contar con la empresa para que vuelva a llevar allí las máquinas y poder comenzar la obra. O sea, que sea inmediato. La duración de la obra no la sé, sé el importe, que eran unos veinticuatro mil euros, pero la duración no sé cuánto era".

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las quince horas y cinco minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina